



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Decreto 445/2015, de 20 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña Antonia Montemayor Rodríguez Gómez como Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva. 12

Acuerdo de 20 de octubre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se designan representantes de la Administración de la Junta de Andalucía en el Consejo Andaluz de Concertación Local. 13

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Decreto 446/2015, de 20 de octubre, por el que se nombran vocales del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. 14

Acuerdo de 20 de octubre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía. 15

CONSEJERÍA DE CULTURA

Decreto 447/2015, de 20 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña María Araceli García Flores como Directora General de Bienes Culturales y Museos. 17

Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 18

Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 19

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 19 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 20

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria para el acceso extraordinario a las bolsas de trabajo de las especialidades del Cuerpo de Maestros, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional con perfil bilingüe. 21

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 19 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. 33

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación. 34

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 6 de octubre de 2015, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se corrigen errores en la Resolución de 22 de junio de 2015, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución. 35

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso núm. 786/2015, interpuesto por el municipio de Berja (Almería) contra el Decreto 144/2015, de 2 de junio, por el que se aprueba la creación del municipio de Balanegra por segregación del término municipal de Berja (Almería). 36

Resolución de 16 de octubre de 2015, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Lora del Río (Sevilla). 37

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 615/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12. 38

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 23 de julio de 2015, por la que se concede autorización para impartir enseñanzas de formación profesional en la modalidad a distancia al centro docente privado Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia de Alcalá la Real (Jaén). (PP. 2493/2015). 39

Orden de 31 de agosto de 2015, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Alcazaba Superior» de Granada. (PP. 2483/2015). 41

Orden de 31 de agosto de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de Educación Infantil «La Guardie del Árbol», de Sevilla. (PP. 2489/2015). 43

Orden de 31 de agosto de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «La Salle-El Carmen», de San Fernando (Cádiz). (PP. 2561/2015). 44

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 20 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 20 de octubre de 2015, por la que se modifican ficheros de carácter personal de la Agencia Andaluza de la Energía. 45

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por la que se autoriza y hace pública la actualización de las tarifas máximas de las instalaciones de transporte por cable de la estación de esquí de Sierra Nevada para la temporada 2015/2016 y las correspondientes normas de aplicación. (PP. 2386/2015). 47

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 1 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se publica el convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, por el que se formalizan los compromisos financieros del Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de mayo de 2015, en el que se aprueba la distribución del crédito del Programa de Reforma de la Administración de Justicia. 48

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 7 de octubre de 2015, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz). Ejercicio 2012. 51

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

- Edicto de 2 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1260/2014. (PP. 2421/2015). 86
- Edicto de 27 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de autos núm. 762/2013. (PP. 1429/2015). 87
- Edicto de 14 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, dimanante de divorcio contencioso núm. 1644/2014. 88

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

- Edicto de 14 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, dimanante de autos núm. 1226/2012. (PP. 1030/2015). 90
- Edicto de 21 de mayo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Sanlúcar la Mayor, dimanante de procedimiento juicio verbal núm. 375/2012. (PP. 1589/2015). 91

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

- Edicto de 23 de marzo de 2015, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Jaén, dimanante de Procedimiento núm. 106/2014. 92

JUZGADOS DE LO SOCIAL

- Edicto de 13 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 180/2013. 94
- Edicto de 13 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1119/2014. 95
- Edicto de 13 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 803/13. 96
- Edicto de 13 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 191/2015. 97
- Edicto de 14 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 203/2015. 100
- Edicto de 14 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 157/2015. 102
- Edicto de 14 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 559/2013. 104

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 20 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, de suspensión de la licitación para la contratación del Servicio que se cita. 106

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se hace público la formalización del contrato de servicios que se cita. 107

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 19 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. 108

Resolución de 19 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación de las obras, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 109

Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, por el que se convoca procedimiento abierto, tramitación de urgencia, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2624/2015). 110

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación y formalización del contrato que se cita. 111

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 7 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, sobre adjudicación y formalización del contrato del servicio que se cita. 112

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 29 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Diputaciones Provinciales andaluzas, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015. 113

Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y espectáculos públicos. 114

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, sobre participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración que se cita. (PP. 2502/2015).	116
Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.	117
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita.	118
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución de caducidad que se cita.	119
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos en materia de industria.	120
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador en materia de industria.	121
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica Resolución de caducidad que se cita.	122
Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas.	123
Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a la titularidad de la concesión de explotación que se cita.	124
Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a la titularidad de la concesión de explotación.	125
Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos por infracciones en materia de industria, energía y minas.	126
Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.	128
Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.	129
Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de comercio interior.	130

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan. 131
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 132
- Anuncio de 16 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia. 133
- Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia. 134
- Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 135
- Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar, para ser notificado por comparecencia. 137
- Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 138
- Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado para ser notificado por comparecencia. 146
- Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 148
- Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Mancha Real, para ser notificado por comparecencia. 159
- Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Martos, para ser notificado por comparecencia. 160
- Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 161

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, para la notificación por edicto del citado acto. 163

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	164
Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de marzo de 2015 que se cita	168
Acuerdo de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de 22 de septiembre de 2015 del procedimiento sancionador que se cita.	170
Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	171
Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	172
Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	173
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.	174
Anuncio de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se comunica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador que se cita.	175
Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Pareja de Hecho a los que intentada notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarse.	176
Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sobre el procedimiento de pareja de hecho.	177
Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.	178
Anuncio de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican requerimientos de documentación para proceder a la tramitación de solicitud de Título de Familia Numerosa.	180
Anuncio de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.	181
Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.	183

Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.	185
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	186
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones que resuelven reclamaciones previas a la vía judicial social, en expedientes de pensiones de jubilación o invalidez en su modalidad no contributiva, así como expedientes de Ayuda del Fondo de Asistencia Social.	188
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.	189
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada al objeto de conceder trámite de audiencia en expediente de protección de menores.	190
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica resolución de solicitud previa de adopción recaída en expediente de protección de menores.	191
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución de ratificación de desamparo con acogimiento familiar permanente en familia extensa en expediente de protección de menores.	192
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada al objeto de conceder trámite de audiencia en expediente de protección de menores.	193
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	194
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	195
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	199
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	200
Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes respuestas a sus reclamaciones presentadas en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.	201

Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores. 202

Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución en expediente de protección de menores. 203

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 14 de octubre de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica a la entidad citada acto administrativo relacionado con la subvención concedida, recaído en el expediente que se indica. 204

Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan. 205

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Deporte, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo. 206

Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Deporte, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo. 207

Anuncio de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se notifica resolución de cancelación, de oficio, de la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de agencia de viajes que se cita. 208

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 209

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad a la Resolución con la que se otorga Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de San Roque, Cádiz. (PP. 2240/2015). 211

Resolución de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Gerena (Sevilla). (PP. 2296/2015). 212

Acuerdo de 7 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita. (PP. 2514/2015). 213

Anuncio de 29 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la rambla Menarga, en el t.m. de Arboleas (Almería). (PP. 2503/2015). 214

Anuncio de 29 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía, t.m. de Níjar. (PP. 2505/2015). 215

Anuncio de 29 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla del Loco, t.m. de El Ejido. (PP. 2506/2015). 216

Anuncio de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, otorgada en Mijas (Málaga). (PP. 2316/2015). 217

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 7 de octubre de 2015, de la Fundación Centro de Estudios Andaluces, por el que se publica la XI Convocatoria del Premio a la Mejor Tesis Doctoral 2015. (PP. 2532/2015). 218

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 15 de septiembre de 2015, de la Sociedad Cooperativa Limitada La Toja de Mairena del Aljarafe y Gelves, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2501/2015). 219

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

DECRETO 445/2015, de 20 de octubre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña Antonia Montemayor Rodríguez Gómez como Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 16 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de octubre de 2015.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Antonia Montemayor Rodríguez Gómez como Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva.

Sevilla, 20 de octubre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACUERDO de 20 de octubre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se designan representantes de la Administración de la Junta de Andalucía en el Consejo Andaluz de Concertación Local.

La Ley 5/2014, de 30 de diciembre, regula el Consejo Andaluz de Concertación Local, órgano supremo de colaboración y concertación de la Junta de Andalucía y los gobiernos locales, y deroga la Ley 20/2007, de 17 de diciembre, que lo creó en cumplimiento de la previsión contenida en el artículo 95 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El artículo 6 de la mencionada Ley 5/2014, de 30 de diciembre, viene a establecer una nueva composición del Consejo, previendo en su apartado 2.a).3.º que, entre los representantes de la Junta de Andalucía, siete personas vocales serán designadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía entre personas titulares de órganos directivos con rango de Viceconsejería.

Si bien mediante Acuerdo de 24 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno, publicado en el BOJA núm. 40, de 27 de febrero, se designaron los representantes de la Junta de Andalucía en el Consejo Andaluz de Concertación Local, la nueva reestructuración de Consejerías operada por el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, publicada en el BOJA núm. 117, de 18 de junio, hace necesaria la adopción de un nuevo Acuerdo, que se pretende dotar de permanencia mediante la determinación de dichos representantes teniendo en cuenta las áreas de políticas autonómicas a las que corresponden las principales funciones sobre el régimen local interrelacionadas con aquellas del municipio que, por su relevancia, les permiten un mayor campo de actuación pública.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de octubre de 2015,

A C U E R D O

Primero. Designar como representantes de la Junta de Andalucía en el Consejo Andaluz de Concertación Local a las personas titulares de las Secretarías Generales o, en su defecto, de las Viceconsejerías con funciones en las siguientes materias:

- Hacienda.
- Servicios Sociales.
- Urbanismo.
- Vivienda.
- Medio Ambiente.
- Educación.
- Turismo.

Segundo. Dejar sin efecto el Acuerdo de 24 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se designan representantes de la Junta de Andalucía en el Consejo Andaluz de Concertación Local.

Sevilla, 20 de octubre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

DECRETO 446/2015, de 20 de octubre, por el que se nombran vocales del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, en la disposición final segunda de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 9.1 del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía; y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de octubre de 2015.

D I S P O N G O

Primero. Nombrar los siguientes vocales del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía:

1. Doña Inés María Bardón Rafael.
2. Don Julio Coca Blanes.
3. Don Manuel Torralbo Rodríguez.

Segundo. Dejar sin efecto los nombramientos de don Francisco Triguero Ruiz, acordado mediante Decreto 433/2008, de 29 de julio; de doña Julia Núñez Castillo, acordado mediante Decreto 250/2009, de 19 de mayo; y de don Antonio González Marín, acordado mediante Decreto 511/2012, de 6 de noviembre.

Sevilla, 20 de octubre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ACUERDO de 20 de octubre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

El artículo 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, dispone que los miembros del Consejo Rector de la misma serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía.

Por su parte, el artículo 7.2 de los Estatutos de dicha entidad, aprobados mediante Decreto 21/2005, de 1 de febrero, establece la composición del Consejo Rector, entre los que se encuentra un representante de determinadas Consejerías, con rango, al menos, de Director General, previa designación por la Consejería correspondiente.

Mediante Acuerdos de 6 de noviembre de 2012, 21 de enero, 8 de abril y 9 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno, se dispusieron los nombramientos de los actuales vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

Como consecuencia de las modificaciones operadas en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, así como de los nombramientos de nuevos altos cargos efectuados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, procede disponer el cese de vocales y el nombramiento de nuevos vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, en representación de las distintas Consejerías.

Vistos el artículo 7.2 de los Estatutos de la Agencia y la designación efectuada por las distintas Consejerías, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de octubre de 2015,

A C U E R D A

Primero. Cesar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, agradeciéndole los servicios prestados, a:

Doña María José Asensio Coto, en representación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Doña Susana Radio Postigo, en representación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Doña Eva María Vázquez Sánchez, en representación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Doña Isabel López Arnesto, en representación de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Don Martín Blanco García, en representación de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Don José Pliego Cubero, en representación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Doña Gaia Redaelli, en representación de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Segundo. Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a:

Don Manuel García León, Director General de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Doña Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira, en representación de la Consejería de la Presidencia y Administración Local.

Don Horacio Pijuán González, en representación de la Consejería de Salud.

Don Rafael Peral Sorroche, en representación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Doña Catalina Madueño Magdaleno, en representación de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Don Manuel Ortigosa Brun, en representación de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Tercero. Quedan subsistentes los nombramientos efectuados mediante los Acuerdos de 6 de noviembre de 2012, 21 de enero, 8 de abril y 9 de diciembre de 2014, que no se vean afectados por lo dispuesto en este Acuerdo.

Sevilla, 20 de octubre de 2015

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 447/2015, de 20 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña María Araceli García Flores como Directora General de Bienes Culturales y Museos.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 20 de octubre de 2015.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Araceli García Flores como Directora General de Bienes Culturales y Museos.

Sevilla, 20 de octubre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Cultura

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 23 de julio de 2015, por la que se delegan las competencias para provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación correspondientes a los Servicios Centrales de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de 13 de mayo de 2015 (BOJA núm. 154, de 19 de mayo) y que figura en el Anexo, declarándolo desierto.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los arts. 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Viceconsejera, María del Mar Alfaro García.

A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro destino: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Jefe Desarrollo.
Código: 9867510.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P- A12.
Área funcional: Técn. Inform. y Telec.
Área relacional: ---
Nivel complemento destino: 27.
Complemento específico: XXXX- 17.978,40.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 23 de julio de 2015, por la que se delegan las competencias para provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación correspondientes a los Servicios Centrales de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de 13 de mayo de 2015 (BOJA núm. 154, de 19 de mayo) y que figura en el Anexo, declarándolo desierto

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los arts 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Viceconsejera, María del Mar Alfaro García.

A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro destino: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Jefe Desarrollo.
Código: 9867510.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P- A12.
Área funcional: Técn. Inform. y Telec.
Área relacional: ---
Nivel complemento destino: 27.
Complemento específico: XXXX- 17.978,40.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 21 de julio de 2015 (BOJA núm. 143, de 24 de julio de 2015), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 44359921-M.

Primer apellido: Roldán.

Segundo apellido: Losada.

Nombre: Enrique Jesús.

Código puesto de trabajo: 11070410.

Puesto T. adjudicado: Gbte. Gestión Ayuda Agroambiental.

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino: Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria para el acceso extraordinario a las bolsas de trabajo de las especialidades del Cuerpo de Maestros, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional con perfil bilingüe.

Al objeto de cubrir la demanda de la modalidad de enseñanza bilingüe en los centros educativos públicos, se hace necesario contar con personas que tengan la competencia lingüística apropiada para desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula y garantizar una educación de calidad al servicio de la comunidad escolar.

El Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes, modificado por el Decreto 311/2012, de 26 de junio, establece en el artículo 22 que la Consejería competente en materia de educación realizará convocatorias extraordinarias para el acceso a las bolsas de trabajo cuando se prevea que estas no cuentan con personal suficiente para la atención del servicio educativo.

Asimismo, la Orden de 8 de junio de 2011 (BOJA de 16 de junio) regula las bolsas de trabajo del personal funcionario interino y se establecen las bases reguladoras de dicho personal. La Sección II del Capítulo II de la citada Orden regula los procedimientos de convocatoria extraordinaria de acceso a las bolsas de trabajo.

El Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone que para impartir en una lengua extranjera un área distinta a la de dicha lengua en centros cuyos proyectos educativos comporten un régimen de enseñanza plurilingüe, acreditarán, al menos, competencias de un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en la lengua extranjera correspondiente, a partir del curso académico 2013/2014 (disposiciones adicionales segunda y tercera).

A fin de cubrir mediante nombramiento de funcionario interino las posibles vacantes o sustituciones de puestos de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional con perfil bilingüe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 8 de junio de 2011, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación ha resuelto realizar convocatoria para la presentación de solicitudes, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Objeto.

Es objeto de esta convocatoria la selección del personal para formar parte de las bolsas de trabajo de las especialidades de los cuerpos de maestros, profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional con perfil bilingüe, que se relacionan a continuación:

PUESTOS DEL CUERPO DE MAESTROS			
CÓDIGO	PUESTO	CÓDIGO	PUESTO
11597035	Música-Inglés	10597038	Educación Primaria-Francés
11597038	Educación Primaria-Inglés	12597038	Educación Primaria-Alemán

PUESTOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
CÓDIGO	PUESTO	CÓDIGO	PUESTO
10590016	Música-Francés (PES)	12590005	Geografía e Historia-Alemán (PES)
11590001	Filosofía-Inglés (PES)	12590006	Matemáticas-Alemán (PES)

CÓDIGO	PUESTO	CÓDIGO	PUESTO
11590019	Tecnología-Inglés (PES)	12590007	Física y Química-Alemán (PES)
11590102	Análisis y Química Industrial-Inglés (PES)	12590009	Dibujo-Alemán (PES)
11590107	Informática-Inglés (PES)	12590017	Educación Física-Alemán (PES)
11590108	Intervención Sociocomunitaria-Inglés (PES)	11591214	Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios-Inglés (PTFP)
11590116	Procesos en la Industria Alimentaria-Inglés (PES)	11591225	Servicios a la Comunidad-Inglés (PTFP)
11590119	Procesos y Medios de Comunicación-Inglés (PES)	11591229	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido-Inglés (PTFP)

Segunda. Requisitos.

El personal participante en esta convocatoria deberá reunir los requisitos generales, así como los específicos de la especialidad que solicite, y justificar los méritos alegados, que deberán estar perfeccionados a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española o la de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que sea de aplicación la Directiva 2004/38/CE, del Parlamento Europeo, sobre libre circulación de personas trabajadoras y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español y el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Real Decreto 1710/2011, de 18 de noviembre.

Asimismo, podrán participar los cónyuges de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, o estándolo se encuentre en uno de los supuestos descritos en el apartado 4 del artículo 9 del citado Real Decreto 1710/2011, así como sus descendientes, y los de sus cónyuges, si no están separados de derecho, siempre que sean menores de veintiún años o mayores de esa edad dependientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplida la edad mínima de acceso a la Función Pública y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad ni tener limitación física o psíquica incompatibles con el desempeño de las funciones docentes correspondientes al cuerpo y especialidad a que se opta.

d) No haber sido separado del servicio, por expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas y no hallarse cumpliendo pena de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. En el supuesto de no estar en posesión de la nacionalidad española, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, se deberá acreditar no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en el país de origen, el acceso a la función pública.

e) Poseer la capacidad funcional y competencia profesional, tanto teórica como práctica, para impartir docencia en la especialidad a la que se opte.

f) No hallarse excluido de las bolsas de personal funcionario interino de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, mediante Resolución del órgano competente, por incompetencia profesional o por otras causas que impidan la impartición de docencia, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 13.2. de la Orden de 8 de junio de 2011 (BOJA núm. 117, de 16 de junio de 2011).

g) No ser personal funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento del mismo cuerpo al que se pretende acceder.

h) El personal aspirante que no posea la nacionalidad española deberá acreditar el conocimiento del idioma castellano mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión oral y escrita de esta lengua. El contenido de la prueba se ajustará a lo establecido en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se establecen diplomas de español como lengua extranjera (DELE), modificado por el Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero. No tendrán que cumplir con el trámite de la realización de la prueba a que se refiere el apartado anterior, quienes estén en posesión de algunos de los títulos o certificados que se indican a continuación:

- Diploma Superior de Español como lengua extranjera.
- Certificado de Aptitud en Español para extranjeros expedido por la Escuela Oficial de Idiomas.
- Título de Licenciatura o grado equivalente en Filología Hispánica o Románica.

- Certificación académica en la que conste que se han realizado en el Estado español todos los estudios conducentes a la obtención de un título universitario.

- Certificado de haber obtenido la calificación de apto en la prueba de acreditación de conocimiento del castellano en convocatorias efectuadas por esta Consejería a partir del año 2001, así como en otras Administraciones educativas españolas.

El certificado correspondiente o, en su caso, la fotocopia del título o diploma, se aportará junto a la documentación que se acompañe con la solicitud. De no aportar la citada documentación, no podrá concederse la exención, debiendo, en consecuencia, realizar la prueba.

La valoración de la citada prueba se realizará por un tribunal designado por la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, mediante Resolución, formado por un presidente o presidenta y cuatro vocales, pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura.

En la citada Resolución, que se hará pública en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, una vez expuestas las listas provisionales del personal admitido y excluido, se indicará lugar y fecha de la realización de la citada prueba.

La prueba se calificará como «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la valoración de apto para la admisión en la presente convocatoria.

Una vez concluida la prueba, el tribunal de valoración hará pública la lista de las calificaciones en los tablones de anuncios del lugar donde se celebre la prueba y en los de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, remitiendo una copia de la misma a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Contra la citada lista se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.2. Requisitos específicos.

a) Requisito específico de formación pedagógica y didáctica para los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Quienes participen en esta convocatoria, a las especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional deberán estar en posesión del Título de Especialización Didáctica o del Título Oficial de Máster que acredite la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y regulado en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, sin perjuicio de lo establecido a continuación.

El precitado Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, en su disposición transitoria tercera, establece que el Certificado de Aptitud Pedagógica, los Títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica obtenidos antes del 1 de octubre de 2009 acreditarán la formación pedagógica y didáctica a que se refiere la Ley 2/2006, de 3 de mayo. De igual forma tienen dispensa de la posesión de este requisito quienes posean las titulaciones de diplomatura en Magisterio, licenciatura en Pedagogía o en Psicopedagogía y quienes estén en posesión de una licenciatura o titulación equivalente que incluya formación pedagógica o didáctica con anterioridad a la citada fecha.

A partir del 1 de octubre de 2009, el título que habilita para el ejercicio de la docencia será el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, regulado en la Orden ECI/3858, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

En sustitución del Certificado de Aptitud Pedagógica o de la formación pedagógica y didáctica, se podrá acreditar docencia efectiva a 30 de septiembre de 2009, durante dos cursos académicos completos o doce meses continuos o discontinuos, en enseñanzas regladas y en las especialidades recogidas en el referido Real Decreto, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre.

El personal participante que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia podrá acreditar la referida formación pedagógica y didáctica mediante la formación equivalente, establecida en la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación

declarada equivalente a efectos de docencia no pueden realizar los estudios de máster. Asimismo, no será necesaria la posesión del título de Máster oficial ni la citada formación equivalente si se acredita que, con anterioridad al 1 de septiembre de 2014, se ha impartido docencia durante un mínimo de 12 meses en centros públicos o privados de enseñanza reglada, debidamente autorizados, en los niveles y enseñanzas cuyas especialidades docentes se regulan en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre.

b) Poseer la titulación y especialidad requeridas, que a continuación se relacionan, de acuerdo con el Anexo II que figura en la Orden de 8 de junio de 2011.

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE MAESTROS		
CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
597035	MÚSICA	- Maestro de la especialidad de Educación Musical o el título de grado equivalente. - Diplomado en Profesorado de Educación General Básica de las especialidades de Ciencias; Ciencias Humanas; Lengua Española e Idioma Moderno; Filología; y Filología Vasca.
597038	EDUCACIÓN PRIMARIA	- Maestro de la especialidad de Educación Primaria o el título de grado equivalente. - Diplomado en Profesorado de Educación General Básica de las especialidades de Ciencias; Ciencias Humanas; Lengua Española e Idioma Moderno; Filología; y Filología Vasca. - Maestro de Primera Enseñanza

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		
CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
590016	MÚSICA	- Título de Profesor Superior de Música en cualquiera de sus especialidades. - Cualquier titulación universitaria superior y estar en posesión del título de Profesor o Profesional de Música en cualquiera de sus especialidades. - Licenciado en: * Historia y Ciencias de la Música. * Historia, especialidad Historia del Arte, Sección Musicología
590001	FILOSOFÍA	Licenciado en: * Filosofía * Teología * Filosofía y Letras, Sección Filosofía * Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Filosofía
590019	TECNOLOGÍA	- Ingeniero - Arquitecto - Licenciado en: * Físicas * De la Marina Civil * Máquinas Navales * Náutica y Transporte Marítimo * Radioelectrónica Naval - Ingeniero Técnico - Arquitecto Técnico - Diplomado en: * Máquinas Navales * Navegación Marítima * Radioelectrónica Naval
590102	ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	- Licenciado en: * Bioquímica * Biotecnología * Farmacia * Química * Ciencias Ambientales - Ingeniero: * Químico * Agrónomo * De Montes - Ingeniero Técnico: * Industrial, especialidad en Química Industrial * Forestal, especialidad en Industrias Forestales

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
590107	INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Informática - Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> * en Informática * en Telecomunicación * en Electrónica - Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas - Diplomado en Estadística - Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> * en Informática de Gestión * en Informática de Sistemas * de Telecomunicación, especialidad en Telemática
590108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> * Pedagogía * Psicología * Psicopedagogía * Sociología * Antropología Social y Cultural * Ciencias del Trabajo - Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> * Educación Social * Trabajo Social - Maestro en todas sus especialidades
590116	PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> * Bioquímica * Biotecnología * Biología * Ciencia y Tecnología de los Alimentos * Farmacia * Química * Veterinaria * Enología - Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> * Agrónomo * Químico - Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
590119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> * Comunicación Audiovisual * Publicidad y Relaciones Públicas * Periodismo - Ingeniero de Telecomunicación
590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> * Geografía * Historia * Historia del Arte * Humanidades * Antropología Social y Cultural * Filosofía y Letras, Sección Geografía e Historia
590006	MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> * Matemáticas * Informática * Física * Ciencias y Técnicas Estadísticas - Ingeniero - Arquitecto

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
590007	FÍSICA Y QUÍMICA	- Licenciado en: * Física * Química * Bioquímica * Biotecnología - Ingeniero: * Químico * Aeronáutico * Industrial * De Telecomunicación * De Caminos, Canales y Puertos * Naval y Oceánico
590009	DIBUJO	- Licenciado en Bellas Artes - Arquitecto - Ingeniero: * De Canales, Caminos y Puertos * Aeronáutico * Naval * Industrial
590017	EDUCACIÓN FÍSICA	- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
591214	OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	- Licenciado en: * Ciencia y Tecnología de los Alimentos * Veterinaria * Farmacia * Biología * Bioquímica * Biotecnología * Química * en Enología - Ingeniero: * Agrónomo * Químico - Ingeniero Técnico: * Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias * Químico
591225	SERVICIOS A LA COMUNICAD	- Licenciado en: * Pedagogía * Psicología * Sociología * Psicopedagogía * Antropología Social y Cultural * Ciencias del Trabajo - Diplomado en: * Educación Social * Trabajo Social - Maestro
591229	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	- Licenciado en: * Comunicación Audiovisual * Periodismo, especialidad audiovisuales - Ingeniero Técnico de Telecomunicación , especialidad en Sonido e Imagen

En el caso de que dicha titulación se haya obtenido en el extranjero, deberá haberse concedido la correspondiente credencial de homologación, según los Reales Decretos 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros en educación superior; 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo de 20 de noviembre de 2006, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado y 1171/2003, de 12 de septiembre, por el que

se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/19/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2001, por la que se modifican directivas sobre reconocimiento profesional, y se modifican los correspondientes reales decretos de transposición. En la credencial expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte deberá constar expresamente la titulación a la que se homologa el título extranjero.

c) Poseer competencias de un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del idioma requerido.

El Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, establece en las disposiciones adicionales segunda y tercera que el personal del Cuerpo de Maestros que imparta en una lengua extranjera un área distinta a la de dicha lengua, en centros cuyos proyectos educativos comporten un régimen de enseñanza plurilingüe, acreditará, al menos, competencias de un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en la lengua extranjera correspondiente, a partir del curso académico 2013/2014. Extremo que deberá acreditarse mediante alguno de los títulos o certificados que se indican a continuación:

a) Licenciatura o grado correspondiente en: Filología, Filosofía y Letras (sección Filología), Traducción e Interpretación, en el idioma solicitado.

b) Diplomatura en Traducción e Interpretación en el idioma solicitado.

c) Certificado de nivel avanzado o certificado de aptitud, así como los certificados de nivel C1 y C2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Escuelas Oficiales de Idiomas, en el idioma solicitado.

d) Otros diplomas y certificaciones acreditativas del conocimiento de idiomas:

FRANCÉS

- Diplôme de Langue Française (DL-Alliance Française).
- Diplôme d'Études en Langue Française (DELF second degré o B2).
- Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS- Alliance Française)
- Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF, DALF C1 o C2).
- Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF- Alliance Française).

INGLÉS

- First Certificate in English (FCE-Universidad de Cambridge).
- Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge).
- Certificate of Proficiency in English (CPE- Universidad de Cambridge).
- Integrated Skills in English examinations ISE II B2, ISE III C1, ISE IV C2 (ISE Trinity College).
- Graded Examinations in Spoken English (GESE), grades 8,9,10,11,12 (GESE Trinity College).

ALEMÁN

- Goethe-Zertifikat B2.
- Zertifikat Deutsch für den Beruf (ZDfB).
- Prüfung Wirtschaftsdeutsch International (PWD).
- Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP).
- Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP).
- Goethe-Zertifikat C1.
- Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS).
- Großes Deutsches Sprachdiplom (GDS).
- TestDaF Nivel 3, 4, 5 (TDN 3,4,5).

Asimismo, el personal participante que acredite la homologación de una titulación universitaria cursada en un país cuyo idioma oficial sea el requerido para al puesto bilingüe solicitado, estará exento de la presentación del requisito específico del conocimiento del idioma.

Tercera. Personal participante interino.

El personal funcionario interino que esté ocupando un puesto de trabajo en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y sea admitido en esta convocatoria no podrá acceder a dicho puesto mientras se encuentre ocupando aquel.

Cuarta. Solicitudes, documentación, plazos y lugares de presentación.

4.1. Solicitudes, plazos y lugares de presentación.

En aplicación de lo establecido en la disposición adicional quinta del Decreto 302/2010, de 1 de junio, quienes deseen participar en esta convocatoria deberá cumplimentar el portal web asociado a la solicitud de participación que facilitará esta Administración educativa a través del portal web de la Consejería de Educación.

Dicho formulario se deberá cumplimentar a través de la aplicación informática diseñada a tal efecto, de acuerdo con las indicaciones e instrucciones que en la misma se incluyen. La cumplimentación de la solicitud mediante este sistema generará un número identificativo que dará validez y unicidad a esta.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, y se presentarán preferentemente en las Delegaciones Territoriales de Educación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de que un mismo participante presentara más de una solicitud, solo se validará la última de las presentadas.

En el caso de que se optara por presentar solicitud en una oficina de correos, se hará en sobre abierto, para que dicha solicitud sea fechada y sellada antes de certificarse. De no ser así, no podrá considerarse como presentada en esa fecha.

También podrán teletramitarse, conforme a lo previsto en la disposición adicional quinta del Decreto 302/2010, de 1 de junio.

4.2. Documentación acreditativa que debe adjuntarse con la solicitud.

La documentación referida al cumplimiento de los requisitos y justificantes de los méritos alegados han de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Las fotocopias que se aporten irán firmadas y llevarán en ellas la leyenda «Es copia fiel del original», en el anverso y reverso de la copia, en su caso, con lo que el personal participante se responsabiliza expresamente de la veracidad de la documentación presentada. En caso de falsedad o manipulación de algún documento, decaerá el derecho a la participación en la presente convocatoria, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar. La documentación ha de ser legible, descartándose aquella de la que no pueda desprenderse la información que se pretende documentar.

Los documentos presentados en un idioma distinto al castellano solo serán tenidos en cuenta si se acompañan de su traducción oficial a dicha lengua, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá documentación ni justificación de méritos no alegados con la solicitud.

4.2.1. Personal participante de nacionalidad española:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor si el personal aspirante no presta el consentimiento expreso, marcando con una X la casilla correspondiente de la solicitud, para la consulta de los datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Identidad.

b) Fotocopia del título alegado o títulos alegados, en su caso, o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

c) En el caso de aportar una titulación que no haga referencia expresa a la especialidad o modalidad cursada, deberá presentarse, además del título, fotocopia de certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas para la obtención del mismo.

d) Fotocopia de la documentación justificativa de los méritos alegados, según el baremo que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

4.2.2. Personal participante que no tenga la nacionalidad española:

El personal participante que no tenga la nacionalidad española, además de presentar las fotocopias de los documentos b), c) y d) enumerados anteriormente, presentará la siguiente documentación:

- Si reside en España, fotocopia del documento de identidad o pasaporte, y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario o, en su defecto, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de personal trabajador comunitario fronterizo, en vigor, en el caso de que dicho personal no haya dado el consentimiento expreso para la consulta de los datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Identidad.

- De no residir en España, fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte (personal nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de la aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, le sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras).

- Los familiares del personal incluido en el párrafo anterior deberán presentar fotocopia del pasaporte o del visado o, en su caso, del resguardo de haber solicitado la tarjeta o la exención del visado y de dicha tarjeta. En caso contrario deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa de la persona con la que existe este vínculo, de que no está separada de derecho de su cónyuge y, en su caso, de que el personal participante vive a sus expensas o está a su cargo.

Quinta. Petición de destinos.

Quienes participen en esta convocatoria consignarán en la solicitud una provincia y, potestativamente, hasta las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las que deseen ocupar puestos de trabajo para posibles vacantes o sustituciones durante el curso 2015/2016. De no hacerlo así, se le incluirán de oficio las ocho provincias de Andalucía, por orden alfabético.

Quien consigne más de una provincia estará obligado a aceptar el primer puesto de trabajo que se le oferte en cualquiera de ellas. La no aceptación de dicho puesto supondrá la exclusión definitiva de la bolsa, salvo en los supuestos previstos en el artículo 14 de la Orden de 8 de junio de 2011.

Sexta. Valoración de méritos.

La valoración de los méritos del personal solicitante la realizará una Comisión designada al efecto por la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Cada una de las organizaciones sindicales que ostente representación en el ámbito de la mesa sectorial de educación podrá nombrar una persona que la represente ante la referida Comisión, como observadora del proceso de valoración de méritos.

Séptima. Ordenación del personal participante en las bolsas de trabajo.

El personal participante se ordenará de acuerdo con la puntuación obtenida en aplicación del baremo que figura como Anexo II de la presente convocatoria.

En caso de empate, éste se resolverá atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios.

- a) Mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo, en el orden en que aparecen.
- b) Mayor puntuación en cada uno de los subapartados de primer nivel del baremo, en el orden en que aparecen.
- c) De persistir el empate, tendrá prioridad la persona cuyo primer apellido comience por la letra «H», o siguientes, de conformidad con lo establecido por la Resolución de 12 de febrero de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Octava. Admisión de aspirantes.

8.1. Listas provisionales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución por la que se declarará aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido, que se publicará en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación, así como, a efectos meramente informativos, en el portal web de la Consejería de Educación. En dicha Resolución constarán las puntuaciones de los méritos alegados, en cada uno de los apartados del baremo y, en el supuesto de exclusión, la causa o causas de la misma.

Contra las listas provisionales se podrá interponer, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, las reclamaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Con la publicación de la citada Resolución que declara aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido, se considerará efectuada la notificación al personal interesado con la advertencia de que, si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, se archivará su solicitud sin más trámite.

8.2. Listas definitivas.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, la Comisión remitirá a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos las actas con las puntuaciones asignadas al personal participante. Dicho centro directivo aprobará por Resolución las listas definitivas del personal admitido y excluido, que se publicará en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, así como, a efectos meramente informativos, en el portal web de la citada Consejería.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE BOLSA EXTRAORDINARIA CON PERFIL BILINGÜE DEL CUERPO DE MAESTROS, PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO 2015/2016

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO										SEGUNDO APELLIDO									
NOMBRE										NIF-NIE									
CALLE O PLAZA Y NÚMERO										TELÉFONO FIJO					TELÉFONO MÓVIL				
LOCALIDAD										PROVINCIA					COD.POSTAL				
CORREO ELECTRÓNICO																			

2. VERIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD

¿Consiente la consulta de sus datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Identidad?

Sí

No, para lo que aporta fotocopia del Documento de Identidad en vigor

3. TÍTULOS/CERTIFICADOS QUE HAN DE PRESENTARSE.

Requisito Específico 2.1.h) (sólo extranjeros):
Requisito Específico 2.2.a) (Form. Pedag. y Didact):
Requisito Específico 2.2.b) (Titulación Académica):
Requisito Específico 2.2.c) (Acreditación Idioma):

4. PUESTOS DE LAS BOLSAS QUE SOLICITA.

CÓD PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO
5 9	
5 9	
5 9	

5. RELACIÓN DE MÉRITOS APORTADOS ORDENADOS SEGÚN EL BAREMO.

--

6. INDICAR PROVINCIA O PROVINCIAS PARA SUSTITUCIONES.

<input type="checkbox"/>							
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

- 04 Almería
- 11 Cádiz
- 14 Córdoba
- 18 Granada
- 21 Huelva
- 23 Jaén
- 29 Málaga
- 41 Sevilla

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud. Declaro bajo juramento no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas, y en el caso de no poseer la nacionalidad española, que no sufre sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

En _____ a _____ de _____ de _____.

FIRMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como única finalidad la gestión de la convocatoria para el acceso extraordinaria a las bolsas de trabajo de determinadas especialidades con perfil bilingüe convocadas.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO II

BAREMO	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
1. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA	Máximo 3 puntos	
1.1. Por cada año de experiencia docente en especialidades del cuerpo al que se opta, en centros públicos.	0,5000	Fotocopia de la hoja de servicio o certificación expedida por la Administración educativa correspondiente en la que conste el cuerpo y la duración exacta de los servicios. Quedan exentos de acreditación los servicios prestados en la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir del 1 de septiembre de 1999.
1.2. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0416	
1.3. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distintos cuerpos al que se opta, en centros públicos.	0,2500	
1.4. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0208	
1.5. Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que se opta, en otros centros.	0,1500	Fotocopia de la certificación de la dirección del centro haciendo constar el nivel educativo, la especialidad y la duración exacta de los servicios., con el V.º B.º de la Inspección de Educación.
1.6. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0125	
1.7. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido en el cuerpo al que se opta, en otros centros.	0,0750	
1.8. Por cada mes en las plazas que se indican en el apartado anterior.	0,0062	
Se entiende por centros públicos los centros a que se refiere el Capítulo II del Título IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, integrados en la red pública de centros, creados y sostenidos por las Administraciones Educativas.		
2. FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 7 puntos	
2.1. Expediente académico del título alegado. Se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico del título exigido con carácter general para ingreso en el cuerpo correspondiente del modo que a continuación se indica. Escala de 0 a 10 Escala de 0 a 4 Desde 6,00 hasta 7,49 Desde 1,00 hasta 1,99 0,5000 Desde 7,50 hasta 8,99 Desde 2,00 hasta 2,99 0,7500 Desde 9,00 hasta 10,00 Desde 3,00 hasta 4,00 1,0000		Fotocopia de la certificación académica personal en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado, con indicación expresa de la nota media.
2.2. Por poseer el título del doctorado.	2,0000	Fotocopia de la certificación, diploma o títulos oficiales expedidos por las Universidades o certificación del abono de los derechos de expedición.
2.3. Otras titulaciones universitarias de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido alegadas como requisito ni conducentes a la titulación presentada como requisito. No se consideran como títulos distintos las diferentes especialidades que se asienten en una misma titulación.		
2.3.1. Titulaciones de primer ciclo. Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes, y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería.	1,0000	Fotocopia del título o, en su caso, certificación del abono de los derechos de expedición, o en su caso, fotocopia de la certificación académica que se acredite que se han cursado y superado todas las asignaturas correspondientes a los tres primeros cursos de una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, no entendiéndose como titulación de primer ciclo la superación del curso de adaptación.
2.3.2. Titulaciones de segundo ciclo. o equivalentes. Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas, grados o títulos declarados legalmente equivalentes.	1,0000	Fotocopia de la certificación académica en la que se acredite que se han superado todas las asignaturas correspondientes al segundo ciclo. Si se presenta fotocopia de la titulación de segundo ciclo, solo se valorará este último.
2.3.3. Títulos universitarios oficiales de Máster.	1,0000	Fotocopia del título oficial expedido por la universidad correspondiente o certificación del abono de los derechos de expedición o, en su caso, de la homologación.

BAREMO	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
2.4. Titulaciones de Enseñanzas de Régimen Especial, de Formación Profesional Específica y certificaciones de idiomas, en el caso de que no hubieran sido alegadas como requisito ni conducentes a la titulación presentada como requisito. Sólo se valorará un certificado por idioma.		
2.4.1. Por el certificado de nivel C2 de inglés, francés o alemán del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas de acuerdo con el Anexo de la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5 de marzo)	1,5000	En el caso de certificaciones de idiomas se presentará fotocopia del certificado oficial expedido por la institución académica correspondiente. En el resto de los casos, fotocopia de la certificación académica o del título, o certificación del abono de los derechos de expedición. En el caso de los certificados de idiomas, se tendrá en cuenta la puntuación más alta de entre todas a las que pueda optar el candidato del mismo idioma.
2.4.2. Por el certificado de nivel C1 de inglés, francés o alemán del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas de acuerdo con el Anexo de la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5 de marzo)	1,0000	
2.4.3. Por el certificado de aptitud o de nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas de una lengua extranjera o por el certificado de idioma de nivel B2 de inglés, francés o alemán del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas de acuerdo con el Anexo de la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5 de marzo)	0,5000	
2.4.4. Por cada título profesional de música o danza: grado medio.	0,5000	
2.4.5. Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.	0,2000	
2.4.6. Por cada título de Técnico Superior de Formación Profesional.	0,2000	
2.4.7. Por cada Título de Técnico Deportivo Superior.	0,2000	
3. MÉRITOS ESPECÍFICOS PARA PUESTOS CON PERFIL BILINGÜE	Máximo 3 puntos	
3.1. Titulaciones en el extranjero. Por haber obtenido una titulación universitaria cursada en alguna universidad extranjera de un país cuyo idioma oficial sea el acreditado, en el caso de que no hubieran sido alegadas como requisito.	1,0000	Fotocopia del título o, en su caso, certificación del abono de los derechos de expedición.
3.2. Estancias en el extranjero. - Por cada 3 meses en una universidad extranjera disfrutando de una beca, cursando las materias en el idioma acreditado. - Por cada 3 meses como profesor visitante, asesor técnico, funcionario docente en el exterior, profesor en secciones bilingües en el exterior o auxiliar de conversación en algún país cuyo idioma oficial sea el acreditado mediante convocatoria de programas de cooperación internacional	0,3000	Fotocopia de certificado expedido por la institución correspondiente, en el que conste la duración total de la estancia y el idioma en el que se han cursado las materias.
3.3. Cursos. - Por cada 90 horas cursos en el idioma acreditado de los estudios establecidos en los programas de los Institutos de Idiomas o los Centros de Lenguas Modernas, ambas instituciones dependientes de cualquier Universidad española. - Por cada 40 horas de cursos en CEP relacionados con la formación lingüística en el idioma requerido o en formación AICLE. - Por cada 60 horas de masters universitarios relacionados con la enseñanza bilingüe que no hayan sido valorados en el apartado 2.3.3. - Por cada 120 horas de cursos en el idioma acreditado de los estudios establecidos en las Escuelas Oficiales de Idiomas, siempre que el Certificado de aptitud o Certificado de Nivel Avanzado expedido por dichas escuelas no sea aportado como requisito de acceso.	0,1000	Fotocopia de certificado acreditativo en el que conste el número de horas cursadas.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la disposición adicional segunda del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (BOJA núm. 122, de 15 de julio de 2015), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, situado en Sevilla, calle Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 19 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Centro destino y localidad: Secretaría General. Sevilla.

Código puesto de trabajo: 12474510.

Denominación: Sv. Inspección Agroalimentaria.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cpo./Esp. Pref.: A12.

Área funcional: Adm. Agraria.

Área relacional: Adm. Pública/Cont. y Anál. Salud.

Nivel CD: 28.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX- 19.972,80 €.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

A N E X O

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado/a Provincial.

Código: 29310.

Centro directivo: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Centro de destino: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupos: C1-C2.

Cuerpo preferente: P-C11

Área funcional: Adm. Pública.

Nivel: 17.

C. específico: XXXX- 8.962,08 €.

Experiencia: 1 año.

Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2015, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se corrigen errores en la Resolución de 22 de junio de 2015, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución.

Advertidos errores en la Resolución de 22 de junio de 2015 de la Cámara de Cuentas de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 125, de 30 de junio, por la que se convocaron pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución, se hace precisa su subsanación, transcribiéndose a continuación las siguientes rectificaciones:

En el apartado 6.6, donde dice: «Consistirá en el desarrollo escrito de cuatro ejercicios cuyo contenido de cita a continuación:», debe decir: «Consistirá en el desarrollo escrito de tres ejercicios cuyo contenido se cita a continuación:».

En el apartado 6.6.a), donde dice: «a) Primer ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y se valorará con un máximo de 20 puntos», debe decir: «a) Primer ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y se valorará con un máximo de 24 puntos».

Sevilla, 6 de octubre de 2015.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso núm. 786/2015, interpuesto por el municipio de Berja (Almería) contra el Decreto 144/2015, de 2 de junio, por el que se aprueba la creación del municipio de Balanegra por segregación del término municipal de Berja (Almería).

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección 1.ª/12 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su escrito relativo al recurso núm. 786/2015, interpuesto por el Ayuntamiento de Berja (Almería), contra el Decreto 144/2015, de 2 de junio, por el que se aprueba la creación del municipio de Balanegra por segregación del término municipal de Berja (Almería)

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las personas interesadas, con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante la citada Sala (sita en Plaza Nueva, núm. 10, 18009 Granada), representadas por Abogado/a y Procurador/a, en el plazo de nueve días hábiles, computados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 28 de septiembre de 2015.- La Directora General, Isabel Niñoles Ferrández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2015, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Lora del Río (Sevilla).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece que estas pueden dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla) ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su escudo y bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Con fecha 28 de septiembre de 2015, el Pleno del Ayuntamiento acordó, con el quórum establecido en el artículo 14 de dicha Ley, la adopción de su escudo y bandera municipal cuyas descripciones son las siguientes:

Escudo: Escudo castellano. En campo de plata, un laurel terrasado superado de corona marquesal fileteada de sable. Bordura de azur con filieras de oro. Debajo del mismo va colocada una cinta flotante de plata fileteada de azur en la que con letras romanas, de sable, puede leerse la inscripción «MVNICIPIVM FLAVIVM AXATITANVM». Al timbre, corona real española cerrada.

Bandera: Rectangular, un tercio más larga que ancha, en la proporción de once por dieciocho, de tafetán carmesí, lleva en el centro una cruz blanca octogonal, de ocho ángulos y ocho puntas, propia del hábito de los caballeros de la Orden Militar del Hospital de San Juan de Jerusalen.

Mediante escrito de fecha 5 de octubre de 2015 se solicita por dicha Entidad Local la inscripción de su escudo y bandera municipal en el Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la expresada Ley, según los cuales el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, 18.6 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, apartado b) del artículo 12.2 del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Administración Local, y artículo 3 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías,

R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Lora del Río (Sevilla), con las descripciones indicadas y con las imágenes que obran en el expediente.

Segundo. Modificar, en consecuencia, la correspondiente inscripción registral del municipio de Lora del Río (Sevilla) en el mencionado Registro, para incluir dichos símbolos municipales.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de octubre de 2015.- La Directora General, Isabel Niñoles Ferrández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 615/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12.

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, la entidad Servet Formación, C.B., con CIF: E18751354, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 615/2015 contra la Resolución de Reintegro dictada en el expediente 18/2011/J/1454/18-3.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 615/2015 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Granada, Sección 1ª./12 .

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandadas en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 20 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 23 de julio de 2015, por la que se concede autorización para impartir enseñanzas de formación profesional en la modalidad a distancia al centro docente privado Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia de Alcalá la Real (Jaén). (PP. 2493/2015).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Nicolás Molina Jiménez en calidad de representante del centro docente privado Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, con domicilio en la Avenida de Europa, 1, 23680, Alcalá la Real (Jaén), solicitando autorización para impartir el ciclo formativo de grado superior de Administración y finanzas, en la modalidad a distancia, según lo dispuesto en el Decreto 359/2011, de 7 de diciembre (BOJA del 27), por el que se regulan las modalidades a distancia de las enseñanzas de formación profesional inicial, de educación permanente de personas adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén y de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente.

Vistos la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio (BOE del 30), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forman parte del sistema educativo, el Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, la Orden de 21 de junio de 2012 (BOJA de 6 de julio), por la que se regula la organización y el funcionamiento del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, el horario del profesorado y la admisión y matriculación del alumnado, el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre (BOE de 15 de diciembre), por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, la Orden de 11 de marzo de 2013 (BOJA de 22 de abril), por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar al centro docente privado Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, con código de centro 23000091, con domicilio en la Avenida de Europa, 1, 23680, Alcalá la Real (Jaén), cuyo titular es la Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, la impartición de las siguientes enseñanzas de formación profesional en la modalidad a distancia:

Ciclo Formativo de Grado superior de Administración y finanzas		
Módulo profesional	Modalidad de impartición	Puestos escolares
Gestión de la documentación jurídica y empresarial.	Distancia	80
Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.	Distancia	80
Ofimática y proceso de la información.	Distancia	80
Proceso integral de la actividad comercial.	Distancia	80
Comunicación y atención al cliente.	Distancia	80
Inglés.	Distancia	80
Gestión de recursos humanos.	Distancia	80
Gestión financiera.	Distancia	80
Contabilidad y fiscalidad.	Distancia	80
Gestión logística y comercial.	Distancia	80
Simulación empresarial.	Distancia	80
Proyecto de administración y finanzas.	Distancia	80
Formación y orientación laboral.	Distancia	80

La autorización de enseñanzas se hace extensiva a los módulos profesionales de Horas de libre configuración y de Formación en centros de trabajo (80 puestos escolares cada uno). El alumnado deberá cursar este módulo profesional de manera presencial y siempre que la ubicación de los diferentes centros de trabajo colaboradores lo permita, se realizará el seguimiento del alumnado en el centro de trabajo de forma presencial.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso académico 2015/2016.

Tercero. En virtud de la disposición adicional tercera de la Orden de 21 de junio de 2012, la autorización para impartir enseñanzas a distancia se aplicará de forma progresiva, de modo que el primer año de implantación sólo se aplicará a los módulos profesionales que componen el primer curso de la correspondiente modalidad presencial y en el curso siguiente, a los módulos profesionales del segundo curso.

Antes de la implantación de los módulos profesionales del segundo curso, la titularidad del centro queda obligada a poner a disposición de la Dirección General competente en materia de formación profesional un acceso a la plataforma virtual de aprendizaje con los módulos profesionales de segundo curso, sus programaciones, la organización de las sesiones y pruebas presenciales y la relación de profesorado que impartirá docencia, con indicación de sus titulaciones respectivas y la documentación acreditativa de poseer la formación técnica y metodológica necesaria para impartir docencia en la modalidad a distancia.

Cuarto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Quinto. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para cada módulo profesional.

Sexto. El centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar una nueva autorización si se modificase alguna de los requisitos alegados para tramitar la presente autorización.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 31 de agosto de 2015, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Alcazaba Superior» de Granada. (PP. 2483/2015).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Raúl Donaire Jiménez y doña Paula Sanz Esteban, por el que se solicita la autorización para la apertura y funcionamiento del centro docente privado de formación profesional «Alcazaba Superior», con domicilio en C/ Virgen Blanca, 25, de Granada, para impartir tres ciclos formativos de formación profesional de grado superior: uno de Administración y finanzas, uno de Animación de actividades físicas y deportivas y uno de Educación infantil, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Granada y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre (BOE de 15 de diciembre), por el que se establece el título de técnico superior en Administración y finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre (BOE de 9 de febrero de 1996), por el que se establece el título de formación profesional de técnico superior en Animación de actividades físicas y deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre), por el que se establece el título de técnico superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y el funcionamiento al centro docente privado de formación profesional «Alcazaba Superior», código 18014725 y domicilio en C/ Virgen Blanca, 25, de Granada, cuyos titulares son don Raúl Donaire Jiménez y doña Paula Sanz Esteban, quedando con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

Ciclos formativos de formación profesional de grado superior (impartidos en turno de tarde):

Administración y finanzas:

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 50.

Animación de actividades físicas y deportivas:

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 50.

Educación infantil:
Núm. ciclos: 1.
Grupos: 2.
Puestos escolares: 50.

Segundo. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 31 de agosto de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de Educación Infantil «La Guardie del Árbol», de Sevilla. (PP. 2489/2015).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.^a de los Ángeles González del Corral Araujo y doña M.^a Ángeles Sianes Gómez, representantes mancomunadas de «La Guardie del Árbol, S.L.» entidad titular promotora del centro de Educación Infantil «La Guardie del Árbol», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de Educación Infantil «La Guardie del Árbol», promovido por «La Guardie del Árbol, S.L.», como entidad titular del mismo, con código 41021846, ubicado en C/ Presidente Cárdenas, 6, local 7 C, de Sevilla, quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 31 de agosto de 2015, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «La Salle-El Carmen», de San Fernando (Cádiz). (PP. 2561/2015).

Examinada la documentación presentada por don Rafael Martín Rey, representante legal de la Congregación Hermanos de las Escuelas Cristianas, entidad titular del centro docente privado «La Salle-El Carmen» (Código 11005101), ubicado en C/ Real, núm. 129, de la localidad de San Fernando (Cádiz), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Cádiz de fecha 28 de julio de 2015.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación, de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «La Salle-El Carmen» (Código 11005101), ubicado en C/ Real, núm. 129, de la localidad de San Fernando (Cádiz), cuya titularidad es la Congregación Hermanos de las Escuelas Cristianas, para la etapa educativa de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 20 de octubre de 2015, por la que se modifican ficheros de carácter personal de la Agencia Andaluza de la Energía.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2015, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2015, POR LA QUE SE MODIFICAN FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

En fecha 20 de octubre de 2015 se ha dictado por parte de la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, Resolución por la que se modifican ficheros de carácter personal de la Agencia Andaluza de la Energía, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se dispone la publicación de la mencionada Resolución, que figura como Anexo.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2015 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA POR LA QUE SE MODIFICAN FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

A N T E C E D E N T E S

Primero. El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de una disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente.

El artículo 39.2 de la citada Ley, dispone que serán objeto de inscripción, en el Registro General de Protección de Datos, los ficheros que contengan datos personales y de los cuales sean titulares las Administraciones públicas, sin perjuicio de que se inscriban, además, en los registros a que se refiere el artículo 41.2 de la mencionada Ley.

Segundo. El Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

En relación con la modificación de los ficheros, el artículo 54.2 del citado Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, establece que la disposición o acuerdo de modificación de los ficheros debe indicar las modificaciones producidas, entre otros, respecto al nivel de seguridad exigible al fichero, tipo de tratamiento realizado o datos de carácter personal incluidos.

Asimismo, los artículos 130 y 131 del Real Decreto 1720/2007, establecen la obligación de notificar dicha modificación a través de los modelos normalizados al efecto por la Agencia Española de Protección de Datos, acompañados de una copia de la norma o acuerdo de modificación del fichero.

Tercero. La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (BOJA núm. 124, de 30 de junio), tiene por objeto la regulación de la transparencia como instrumento para facilitar el conocimiento por la ciudadanía de la actividad de los poderes públicos y de las entidades con financiación pública.

Cuarto. Mediante Resolución de 10 de enero de 2008 (BOJA núm. 17, de 24 de enero de 2008) se creó el fichero «Portal de la Agencia Andaluza de la Energía», que fue posteriormente modificado mediante Resolución de 16 de abril de 2015 (BOJA núm. 75, de 21 de abril de 2015).

En el ejercicio de las funciones atribuidas por el Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, así como en el artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, asegurando a los ciudadanos en el ejercicio legítimo de sus derechos, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. Modificar el fichero «Portal de la Agencia Andaluza de la Energía» inscrito en el Registro General de Protección de Datos, con el número 2080670123.

El fichero «Portal de la Agencia Andaluza de la Energía», creado por una disposición anterior, se adaptará a las descripciones contenidas en los apartados correspondientes del Anexo de la presente Resolución, de acuerdo a lo especificado en el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre.

El citado fichero se regirá por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para el mismo, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Segundo. En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La modificación del fichero recogida en el Anexo a la presente Resolución, será notificada a la Agencia Española de Protección de Datos, por la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, mediante el traslado, a través del modelo normalizado elaborado a tal efecto, de una copia de la presente disposición.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía. Fdo.: Natalia González Hereza.

A N E X O

Fichero que se modifica: «Portal de la Agencia Andaluza de la Energía».

Número de Inscripción en el Registro General de Protección de Datos: 2080670123.

a) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

a.1) Estructura:

- Datos identificativos: NIF / DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma / huella, correo electrónico, imagen, y voz.
- Otras categorías de carácter personal:
 - Datos de detalles de empleo: profesión, puesto de trabajo.

a.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

b) Comunicaciones de los datos previstas (para la finalidad de grabación y/o emisión, en directo o diferido, de las sesiones de las mesas de contratación, así como de acciones formativas o divulgativas y cualquier evento público desarrollado por la Agencia Andaluza de la Energía, para su retransmisión a través de internet, con base a una norma reguladora y de desarrollo que autoriza dicha comunicación -Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y Orden de 28 de enero de 2015, por la que se aprueba la retransmisión en directo a través de internet, en los procedimientos abiertos de contratación, de los actos de apertura pública de las ofertas de los licitadores-):

- Ciudadanía en general y usuarios del Portal de la Agencia Andaluza de la Energía.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por la que se autoriza y hace pública la actualización de las tarifas máximas de las instalaciones de transporte por cable de la estación de esquí de Sierra Nevada para la temporada 2015/2016 y las correspondientes normas de aplicación. (PP. 2386/2015).

Con fecha 7 de septiembre de 2015 se ha dictado, por la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Granada, Resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

R E S U E L V E

Autorizar las nuevas tarifas y las correspondientes normas de aplicación para la utilización de las instalaciones de transporte por cable de la Estación de Esquí de Sierra Nevada para la temporada 2015/2016, que se transcriben a continuación:

1. Telecabina Al-Ándalus:	
- Billetes para visitantes no esquiadores (subida y bajada)	17.20 €
- Billetes para visitantes no esquiadores infantiles (sub. baj.)	9.60 €
- Billetes para visitantes no esquiadores (temporada)	260.00 €
2. Telecabina Pradolano-Borreguiles:	
- Billetes para visitantes no esquiadores (subida y bajada)	17.20 €
- Billetes para visitantes no esquiadores infantiles (sub. baj.)	9.60 €
- Billetes para visitantes no esquiadores (temporada)	260.00 €
3. Telesilla Parador I:	
- Billetes subida o bajada	4.70 €
- Billetes subida y bajada	6.70 €
- Billetes para visitantes no esquiadores (temporada)	110.00 €

NORMAS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LAS TARIFAS

1.^a Estos precios incluyen el IVA y el Seguro Obligatorio de Viajeros.

2.^a Son de aplicación las normas de utilización de las instalaciones de remontes mecánicos, aprobadas por Resolución de 17.12.84, de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 120, de 29.12.84).

3.^a Si durante el funcionamiento de la Estación, por motivos de seguridad u otras causas justificadas, la Dirección de la misma se ve obligada a cerrar al público instalaciones y pistas, ello no obliga, necesariamente, a la devolución del importe del billete (artículo 9 de las Normas de Utilización de las Instalaciones).

4.^a Habrán de existir hojas de quejas y reclamaciones a disposición de las personas usuarias en la Oficina de Atención al Cliente de la Empresa, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 72/2008, de 4 de marzo (BOJA núm. 60, de 27 de marzo de 2008) y demás disposiciones reglamentarias de desarrollo.

5.^a La Empresa no es responsable de la pérdida, robo o extravío de ningún tipo de abono (forfait) o billete.

6.^a Queda terminantemente prohibido fumar en el interior de las cabinas y en los accesos a los medios mecánicos.

7.^a Se considera una persona como «junior» cuando su edad está comprendida entre los 6 y los 12 años, ambos incluidos (se justificará la edad con el libro de familia o DNI en el momento de la adquisición del billete).

8.^a Estas tarifas se aplicarán a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación.

Granada, 7 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se publica el convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, por el que se formalizan los compromisos financieros del Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de mayo de 2015, en el que se aprueba la distribución del crédito del Programa de Reforma de la Administración de Justicia.

Con fecha 29 de julio de 2015 se ha suscrito un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, por el que se formalizan los compromisos financieros del Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 22 de mayo de 2015, en el que se aprueba la distribución del crédito del Programa de Reforma de la Administración de Justicia.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Sevilla, 1 de octubre de 2015.- La Secretaria General para la Justicia, Mercedes Fernández Ordóñez.

A N E X O

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, por el que se formalizan los compromisos financieros del Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 22 de mayo de 2015, en el que se aprueba la distribución del crédito del Programa de Reforma de la Administración de Justicia.

Madrid, 29 de julio de 2015.

R E U N I D O S

El Ministro de Justicia, Sr. don Rafael Catalá Polo, de acuerdo con el Real Decreto 829/2014, de 28 de septiembre, y en uso de las competencias que le corresponden en virtud de la disposición adicional decimotercera de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Sr. don Emilio de Llera Suárez-Bárcena, nombrado por el Decreto de la Presidenta 14/2015, de 17 de junio, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que le otorga el artículo 21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

E X P O N E N

I. El Estado tiene competencia exclusiva en materia de Administración de Justicia conforme establece el artículo 149.1.5.^a de la Constitución Española.

II. El Real Decreto 142/1997, de 31 de enero, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, establece en su anexo, apartado B).1.a), que la adquisición y gestión de patrimonio mobiliario, inmobiliario y enseres para los órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía corresponde a la citada Comunidad. Además, el apartado C) del mismo Anexo establece en su punto 1 que se traspasan a esta Comunidad los bienes, derechos y obligaciones afectos al ejercicio de las funciones que asume la Comunidad Autónoma de Andalucía.

III. El artículo 80 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma tiene competencias compartidas en materia de Administración de Justicia, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial y cuantas competencias ejecutivas le atribuye el Título V del Estatuto y la legislación estatal. Asimismo, el artículo 1 del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura

orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, dispone que compete a la misma las competencias en materia de Administración de Justicia recogidas en el capítulo III del título V del citado Estatuto. Entre dichas competencias se encuentran las relativas a la dirección, impulso y coordinación de la provisión de los medios necesarios, personales y materiales, para el funcionamiento de la Administración de Justicia, así como la coordinación y planificación general de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en relación con tribunales, juzgados y fiscalías.

IV. La sociedad española del siglo XXI demanda una Justicia que, como pilar del Estado de Derecho garantice los derechos de los ciudadanos inmersos en los procesos judiciales. En respuesta a esta demanda el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con traspaso de medios, siempre dentro del planteamiento de la Justicia como servicio público, han de garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva, el impulso de la Oficina Judicial y Fiscal –que facilita el mejor aprovechamiento tanto de los recursos humanos como materiales de la Administración de Justicia, elevando cualitativa y cuantitativamente la actividad de los distintos órganos judiciales en funcionamiento–, y el uso masivo de las tecnologías.

Con este fin y para que las Comunidades Autónomas competentes puedan impulsar la mejora de la justicia en su ámbito territorial, especialmente en aquellos aspectos que tengan mayor incidencia en el servicio que se presta a la ciudadanía, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, fijó una partida en los Presupuestos del Ministerio de Justicia de seis millones de euros (6.000.000,00 de euros) en el Capítulo IV –Transferencias Corrientes– aplicación presupuestaria 13 02 112A 450, Comunidades Autónomas Programa de Reforma de la Administración de Justicia.

V. De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para proceder al traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía del crédito presupuestario correspondiente –una vez acordados los criterios objetivos y la distribución resultante por el Pleno de la Conferencia Sectorial y tras la aprobación de la distribución definitiva entre Comunidades Autónomas por Acuerdo de Consejo de Ministros, previo informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas– será necesario proceder a la suscripción de un convenio de colaboración a través del cual se formalicen los compromisos financieros vinculados a dicho crédito.

VI. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recoge, en su Título I, los principios de colaboración entre las Administraciones Públicas, entre los cuales consta el de prestar la cooperación y asistencia activas que las Administraciones pudieran recabar mutuamente para el ejercicio eficaz de sus competencias, así como la posibilidad de celebrar convenios de colaboración con los órganos correspondientes de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias.

VII. El Pleno de la Conferencia Sectorial de Administración de Justicia acordó el 8 de abril de 2015 la distribución y criterios de reparto del crédito, siendo la distribución definitiva aprobada, tras informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de mayo de 2015 publicado en el BOE de 23 de mayo de 2015.

VIII. Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento para la distribución territorial de los créditos regulado en el apartado 2 del artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, y proceder a la transferencia del crédito correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, las partes manifiestan su interés en suscribir el presente convenio de colaboración a través de cual se formalizan los compromisos financieros, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del Convenio.

El presente Convenio tiene por objeto formalizar los compromisos financieros entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculados al crédito de seis millones de euros (6.000.000,00 de euros) del Programa de Reforma de la Administración de Justicia.

Segunda. Compromisos de las partes.

El Ministerio de Justicia se compromete a:

Ordenar el pago de la cuantía de un millón cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y nueve euros (1.466.899,00 euros) del Capítulo IV –Transferencias Corrientes– aplicación presupuestaria 13 02 112A 450: Comunidades Autónomas Programa de Reforma de la Administración de Justicia de los Presupuestos de Justicia para 2015 a la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo acordado en el Pleno de la Conferencia

Sectorial de Administración de Justicia de 8 de abril de 2015, aprobado en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 22 de mayo de 2015. El libramiento de la citada cuantía se efectuará atendiendo a lo establecido en la regla quinta del artículo 86.2 de la Ley General Presupuestaria.

La Comunidad Autónoma de Andalucía se compromete a:

I. Destinar, durante el ejercicio 2015, la cuantía recibida en concepto de crédito para la Reforma de la Administración de Justicia a todos o a algunos de los siguientes compromisos financieros, asumidos en el Pleno de la Conferencia Sectorial de Administración de Justicia de 8 de abril de 2015, en concreto:

a) Mejora de la asistencia jurídica gratuita que conlleve un incremento de las garantías de los derechos de los ciudadanos inmersos en los procesos judiciales.

b) Impulso de las nuevas tecnologías para conseguir una justicia ágil, accesible y de calidad:

1. Justicia digital: El objetivo es alcanzar el papel cero en los juzgados y tribunales, avanzándose en la implantación del expediente digital.

2. Justicia abierta: El objetivo es entablar una relación más sencilla y efectiva con el ciudadano y con los operadores jurídicos.

3. Justicia innovadora: El objetivo es seguir en la línea de actuación de implantar la oficina judicial y fiscal en todo el territorio nacional.

4. Sistemas de Gestión Procesal compatibles entre sí que permitan la plena interoperabilidad.

5. Digitalización de los procesos de tramitación y gestión procesal así como la conexión digital de las oficinas judiciales con los diferentes actores que intervienen en los procedimientos.

c) Dotación de medios materiales necesarios para el mantenimiento de la organización judicial e implementación de la Oficina Judicial y Fiscal.

d) Incentivación de mejoras que incidan en un servicio público de calidad.

II. Informar al Ministerio de Justicia, antes del 31 de marzo de 2016, del cumplimiento de los compromisos financieros asumidos con el presente convenio, en los términos establecidos en la regla séptima del artículo 86.2 de la Ley General Presupuestaria.

Tercera. Financiación.

La transferencia de crédito derivada de este convenio, por importe de un millón cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y nueve euros (1.466.899,00 euros), se realizará por el Ministerio de Justicia con cargo al Capítulo IV —Transferencias Corrientes— aplicación presupuestaria 13 02 112A 450, Comunidades Autónomas Programa de Reforma de la Administración de Justicia de los Presupuestos del Ministerio de Justicia para 2015, en los términos establecidos en la regla quinta del artículo 86.2 de la Ley General Presupuestaria.

Cuarta. Seguimiento y evaluación.

Conforme a lo establecido en la cláusula segunda del presente convenio, antes del 31 de marzo de 2016, la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá presentar un informe relativo a la ejecución del mismo y, en concreto, a la ejecución financiera del crédito transferido, que contemple los extremos previstos en la regla séptima del artículo 86.2 de la Ley General Presupuestaria.

Quinta. Efectos del Convenio.

El presente Convenio surtirá efectos al día siguiente de su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones de las partes y en todo caso hasta el 31 de marzo de 2016.

Sexta. Naturaleza del convenio de colaboración y resolución de controversias.

El presente Convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa, quedando excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público al amparo de lo dispuesto en su artículo 4.1 C). No obstante, los principios de dicho texto sí serán de aplicación para resolver las dudas y lagunas que puedan plantearse, como establece el artículo 4.2 del mismo texto legal.

Al tener naturaleza administrativa, el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Y, de conformidad con cuanto antecede, en el ejercicio de las facultades que legalmente corresponden a cada uno de los firmantes, obligando con ello a las Instituciones que representan, suscriben el presente Convenio por duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados al principio.

El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo. El Consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

3. Otras disposiciones

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2015, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz). Ejercicio 2012.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el 24 de junio de 2015,

R E S U E L V O

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz), correspondiente al ejercicio 2012.

Sevilla, 7 de octubre de 2015.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz). Ejercicio 2012

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 24 de junio de 2015, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz), correspondiente al ejercicio 2012.

Í N D I C E

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS Y ALCANCE
3. LIMITACIONES AL ALCANCE
4. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
 - 4.1. Presupuesto y Cuenta General
 - 4.1.1. Presupuesto
 - 4.1.2. Modificaciones presupuestarias
 - 4.1.3. Liquidación y Cuenta General
 - 4.2. Control interno
 - 4.2.1. Asesoría Jurídica
 - 4.2.2. Inventario
 - 4.2.3. Sistemas de control interno
 - 4.2.4. Reparos formulados por la Intervención
 - 4.3. Personal
 - 4.4. Ingresos
 - 4.5. Gastos
 - 4.5.1. Morosidad
 - 4.5.2. Reconocimiento extrajudicial de créditos
 - 4.5.3. Gastos sin consignación presupuestaria
 - 4.5.4. Plan de Pago a proveedores
 - 4.6. Tesorería
 - 4.7. Remanente de tesorería
 - 4.8. Endeudamiento
 - 4.8.1. Endeudamiento financiero
 - 4.8.2. Otras deudas
 - 4.9. Estabilidad presupuestaria

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6. ANEXOS

Anexo 1. Estados contables

- 1.1. Liquidación del presupuesto 2012
- 1.2. Liquidación de presupuestos cerrados
- 1.3. Resultado presupuestario
- 1.4. Remanente de tesorería
- 1.5. Balance
- 1.6. Cuenta del resultado económico-patrimonial

Anexo 2. Información Complementaria

- 2.1. Grado de ejecución y de cumplimiento de la liquidación del presupuesto.
- 2.2. Evolución de la liquidación del presupuesto 2010-2012
- 2.3. Evolución del grado de ejecución y cumplimiento de la liquidación del presupuesto 2010-2012
- 2.4. Tesorería

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ADO	Autorización, Disposición y Obligación
art.	artículo
BOP	Boletín Oficial de la Provincia
CCA	Cámara de Cuentas de Andalucía
€	euros
ICAL	Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local
IBI	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
IAE	Impuesto sobre Actividades Económicas
IVTM	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
IIVTNU	Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de Naturaleza Urbana
LRBRL	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
m€	m€
PIE	Participación en los tributos del Estado
RB	Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía
RD 500/90	Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos
RDI	Real Decreto legislativo
RDL	Real Decreto Ley
RDL 4/2012	R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero, por el que se establece un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales
RDL 7/2012	R.D.L. 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores
RPT	Relación de Puestos de Trabajo
TRLGEP	Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre
TRLRHL	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

1. INTRODUCCIÓN

1. El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía incluyó en el Plan de Actuaciones para 2013 la fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Puerto Serrano, referida al ejercicio 2012.
2. El municipio se encuentra situado en la provincia de Cádiz a 99 kilómetros de la capital. Tiene una población referida al 1 de enero de 2012, de 7.196 habitantes según los datos el Instituto Nacional de Estadística.
3. La estructura de la Corporación ha estado formada durante el ejercicio 2012 por el Alcalde ¹; el Pleno, integrado por 13 concejales; la Junta de Gobierno, formada por 4 concejales; 4 Tenientes de Alcalde, la Comisión Informativa Especial de Cuentas y la Comisión Informativa General.

Mediante sesión plenaria de fecha 11 de julio de 2011, se crean las siguientes áreas delegadas:

- Servicios públicos, vías, obras y deporte
- Seguridad, movilidad ciudadana, juventud y fiestas
- Educación, cultura y formación

En el ejercicio fiscalizado se han levantado actas de un total de 14 sesiones plenarios (7 ordinarias y 7 extraordinarias).

El presupuesto del ejercicio cuenta con unos créditos iniciales de 5.970 m€ y una plantilla de personal de 83 plazas.

4. En el ejercicio 2012, del Ayuntamiento dependen el Patronato Municipal de Juventud y Deportes y la Sociedad Municipal de Desarrollo Puerto Serrano. El Organismo Autónomo se liquidó en mayo de 2012 y se ha disuelto por acuerdo adoptado por el Pleno de 14 de enero de 2014. La empresa es una sociedad sin actividad, sin embargo, no se han iniciado los trámites para su disolución.
5. Para la gestión de determinados servicios la Corporación ha formado parte de las siguientes entidades:

Denominación	Servicios Gestionados	Obligaciones reconocidas (€)
Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz	Desarrollo de la Comarca y distribución y depuración de aguas	62.620
Consorcio Vía Verde	Medio ambiente	6.311
Fundación Vía Verde	Colaboración Vía Verde	-
Consorcio Bahía de Cádiz	Residuos sólidos urbanos	355.628

Fuente: Elaboración propia a partir de los estatutos de las entidades y convenios

Cuadro nº 1

¹ El cargo de Alcalde ha sido ocupado por tres concejales: El primero hasta 28 de mayo de 2013, el segundo hasta 1 de abril de 2014, y el tercero lo ocupaba a la fecha de emisión de este informe.

- El abastecimiento de agua potable y el saneamiento se presta por la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Cádiz en virtud del Convenio firmado el 4 de mayo de 1999.
- 6. La gestión, desarrollo y ejecución del presupuesto están sujetos a lo dispuesto en el TRLRHL y al RD 500/1990. El Ayuntamiento aplica la Orden EHA/4041/2004 por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local. Así mismo, la Corporación, conforme al art. 165.1 b) del TRLRHL, aprueba las Bases de Ejecución del Presupuesto y ha establecido tasas y precios públicos mediante las correspondientes ordenanzas fiscales. La Corporación no dispone de Reglamento Orgánico.
- 7. El Ayuntamiento presta los servicios obligatorios que establece el art. 26 del LRBRL, además de la prestación del servicio de ayuda a domicilio y de instalaciones deportivas.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

- 8. El objeto del presente informe es la realización de una fiscalización, a 31 de diciembre de 2012, de las siguientes áreas:
 - Presupuesto y Cuenta General
 - Control Interno
 - Personal
 - Ingresos
 - Gastos
 - Tesorería
 - Remanente de tesorería
 - Endeudamiento
 - Estabilidad presupuestaria

El objetivo general ha consistido en concluir acerca del cumplimiento de la legalidad y el reflejo contable de las operaciones llevadas a cabo en cada una de las áreas de trabajo, así como la adecuada confección de los estados contables que conforman la Cuenta General, a rendir por la Corporación.

- 9. Los procedimientos aplicados en relación con los objetivos perseguidos han consistido en el análisis de:
 - La tramitación del presupuesto y su liquidación, así como de la Cuenta General, y del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.
 - La forma de organización. Revisión del funcionamiento de los sistemas de control interno implantados por la entidad en las áreas relacionadas con el sistema contable, personal, recaudación de tributos, tesorería e inventario, así como los reparos formulados, en su caso, por la Intervención y su análisis y seguimiento.
 - Las modificaciones presupuestarias.
 - Las principales magnitudes de gasto, los gastos sin consignación presupuestaria y los expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos tramitados.

- La RPT, la plantilla presupuestaria y el organigrama.
- Los procedimientos mantenidos por la Corporación en relación a la gestión recaudatoria.
- El endeudamiento.
- La tramitación y el adecuado reflejo de las distintas magnitudes del estado de tesorería.
- La razonabilidad de los derechos y obligaciones que componen el saldo de deudores y acreedores.

El tipo de muestreo utilizado en la ejecución del trabajo de campo ha sido el estadístico por acumulado monetario sobre las obligaciones reconocidas, además, se han tenido en cuenta las circunstancias particulares de cada área.

10. El trabajo se ha realizado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público, incluyéndose todas aquellas pruebas que se han considerado necesarias para llegar a las conclusiones de este informe.
11. La lectura adecuada del informe requiere que se tenga en cuenta el contexto global del mismo. Cualquier conclusión sobre un epígrafe o párrafo concreto pudiera no tener sentido considerada aisladamente.
12. Los trabajos de campo han finalizado el 16 de julio de 2014.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

13. En el transcurso de la fiscalización se han utilizado los procedimientos considerados más adecuados para la consecución de los objetivos marcados, con las siguientes limitaciones:
14. La falta de confirmación de los saldos solicitada, de dos de los cuatro deudores por importe de 518 m€, de dos de los quince acreedores por importe de 2.628 m€, así como las diferencias sin conciliar por importe de 880 m€, determinan el no poder concluir sobre la razonabilidad de los saldos de las cuentas en las que se reflejan.

No se han recibido respuestas de las entidades financieras (Caixa y Banco de Santander), por el saldo pendiente, a 31 de diciembre de 2012, de los préstamos recibidos. Ni se ha dispuesto del Estado de la Deuda. **(§ 68 y 69)**

15. La falta de implantación del registro de facturas con el carácter previsto en el artículo 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no permite conocer el número y estado de tramitación de las facturas que se han podido presentar en el ejercicio 2012. **(§ 46)**
16. No se ha podido verificar los expedientes que sustentan las siguientes operaciones:

- El Convenio de 2 de mayo de 2008, por el que se rige la encomienda de gestión para la prestación de los servicios de recogida y transporte de residuos, se firmó entre el Ayuntamiento y el Consorcio Bahía de Cádiz. No obstante, estos servicios los prestan, los factura y se abonan en el ejercicio a Bioreciclaje de Cádiz S.A., sin que conste la relación existente entre la Corporación y la compañía. Se ha circularizado a esta empresa sin que se haya recibido contestación.
 - Los valores incluidos en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Corporación se correspondan con el importe incluido en el Balance por 28.252 m€. **(§ 31)**
 - Las modificaciones presupuestarias contabilizadas en el ejercicio 2012, que en el presupuesto de ingresos figuran por 1.238 m€ y en el de gastos por 1.311 m€. **(§ 20)**
 - El Ayuntamiento lleva el seguimiento y control de los proyectos de gastos con financiación afectada para el cálculo de las desviaciones de financiación de forma manual y extracontable. No se ha dispuesto de dichos cálculos, de forma que no se ha podido verificar la adecuación de los importes registrados como desviaciones de financiación en el remanente de tesorería afectado en el ejercicio 2012. **(§ 65)**
 - El importe pendiente a 31 de diciembre por los aplazamientos concedidos por la Seguridad Social y por la Hacienda Pública. **(§ 72 y 73)**
17. No se ha recibido contestación a la solicitud de información de los abogados que tiene contratados la Corporación. **(§ 29)**

4. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

4.1. Presupuesto y Cuenta General

4.1.1. Presupuesto

18. La Corporación operó con el Presupuesto prorrogado del ejercicio 2011, de acuerdo con lo establecido en el art. 169.6 del TRLRHL. No se ha podido verificar el ajuste a la baja de los créditos iniciales del ejercicio 2011, ni se dictó la correspondiente resolución por el Presidente de la Corporación, previo informe del Interventor, incumpliendo con lo establecido en el art. 21 del RD 500/90.

El Presupuesto del ejercicio 2012 se aprueba inicialmente el 29 de noviembre de 2012, publicándose en el BOP nº 25, de 6 de febrero de 2013, su aprobación definitiva, lo que supone un incumplimiento de artículo 169.2 del TRLRHL, que fija como fecha límite el 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.

Las previsiones iniciales de ingresos y los créditos de gastos, en el presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2012, ascienden a 5.970 m€.

Un presupuesto aprobado con carácter definitivo en el ejercicio siguiente al de su ejecución no puede producir efectos y, en consecuencia, cuestiona la información reflejada en los estados contables facilitados por la Corporación, que se incluyen en el Anexo I.

19. Se incumple el art. 22.Dos de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, en el que se establece que, las retribuciones del personal al servicio del sector público (3.518 m€) no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011 (3.085 m€). Así como, lo establecido en el art. 193 del TRLRHL, al no tomar las medidas que en el artículo se establecen, al presentar, la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011, un remanente negativo (-1.182 m€).

Al aprobar la Corporación el presupuesto inicial el 29 de noviembre de 2012, ya no se trataría tan solo de una inacción de la Corporación en orden al cumplimiento del art. 22.Dos de la Ley 2/2012, sino de una acción en positivo, aprobar un presupuesto directamente contrario a la Ley Básica.

4.1.2. Modificaciones presupuestarias

20. En el presupuesto existen al menos dos operaciones de modificaciones presupuestarias por un importe total de 1.311 m€ financiadas mediante una incorporación de remanentes de créditos por un importe de 1.210 m€ y mediante una transferencia de capital de la Comunidad Autónoma por 28 m€ (total de 1.238 m€). Estas modificaciones suponen un incremento del 22% de los créditos iniciales.

No se ha dispuesto de los expedientes de las modificaciones contabilizadas, habiéndose comprobado:

- La modificación por transferencias de capital no es tal, sino un cambio en la financiación de un expediente de 28 m€.
- Se incorporan créditos en el presupuesto de gastos por 1.311 m€, sin que los mismos cuenten con la correspondiente financiación.

4.1.3. Liquidación y Cuenta General

21. La liquidación del presupuesto del ejercicio 2012 se aprueba por Decreto 1354/2013, de fecha 9 de julio de 2013, y se remite a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, el 17 de julio de 2013, incumpliendo los plazos establecidos en los art. 191.3 y 193.5 del TRLRHL, respectivamente.

La liquidación del presupuesto presenta un resultado presupuestario ajustado negativo de -367 m€ y un remanente de tesorería para gastos generales también negativo de -5.515 m€. (Anexos 1.3. y 1.4)

El informe de intervención de la liquidación del presupuesto, pone de manifiesto la obligatoriedad de la elaboración de un Plan de Saneamiento y de dar cumplimiento al Plan de Ajuste aprobado por el pleno en 2012, con motivo del RDL 4/2012, cuyos objetivos se centran en un incremento de ingresos y descenso de los gastos, insistiendo en la necesaria *“eliminación de las prácticas observadas por este funcionario durante los últimos meses., se observa un gasto creciente en contrataciones laborales y ayudas sociales...que recae sobre la estructura deficitaria y desequilibrada del presupuesto municipal...”*. A la fecha de terminación de los trabajos de campo, no consta que la Corporación haya tomado las medidas correctoras.

22. El grado de ejecución y cumplimiento del presupuesto de ingresos y de gastos se muestra en el Anexo 2.1.
23. Las Cuentas Generales relativas al ejercicio 2012, 2011 y 2010 se han aprobado por el Pleno de la Corporación de 28 de abril de 2014, incumpliendo el plazo establecido en el art. 212 del TRLRHL, no rindiéndose a la Cámara de Cuentas, como establece el art. 11 de la Ley de 1/1988, de 17 de marzo de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

La Cuenta General del 2012 no incluye la Memoria requerida por la Regla 98 de la ICAL.

4.2. Control Interno

24. Con objeto de concluir sobre el control interno, se han evaluado los procedimientos establecidos para la gestión, salvaguarda y control de los activos. Del trabajo realizado se ponen de manifiesto las siguientes incidencias:
25. El puesto de Secretaría-Intervención se ha desempeñado por 2 funcionarios con habilitación estatal, de 1 de junio de 2011 a 14 de junio de 2012 y de 10 de julio de 2012 a 11 de octubre de 2013. Hasta la finalización de los trabajos de campo y durante el periodo que se encontraba vacante el puesto, se ha ocupado, de forma accidental, por un funcionario del cuerpo administrativo, por lo que, el puesto de la Secretaría-intervención y el de la Tesorería han experimentado una elevada rotación.
26. La Corporación no dispone de manual de procedimientos durante el ejercicio 2012, en el que se regule los procedimientos a realizar por las distintas áreas y en el que aparezcan delimitadas las funciones de cada puesto de trabajo.

4.2.1. Asesoría Jurídica

27. La representación y defensa del Ayuntamiento la ejerce, con carácter general, el Servicio Jurídico Provincial de la Diputación de Cádiz mediante resoluciones de encomienda. Dicho servicio ha contestado a la solicitud de información relacionando los procedimientos judiciales que le fueron encomendados y que estaban en proceso o pendiente de resolución a 10 de marzo de 2014, que a dicha fecha no existen asuntos pendientes.
28. Adicionalmente, la Corporación ha contratado a dos abogados externos (José Antonio Pérez Vidal y Antonio Beardo Gutiérrez) desde el 1 de octubre de 2008, por importe de 15.600 € anuales. A dichos abogados se les ha solicitado información sobre cualquier pasivo eventual, demanda, pleito o litigio en firme, en proceso o pendiente de resolución, así como de cualquier otro evento, originado posteriormente y hasta la fecha de su escrito, de los procesos abiertos que puedan repercutir en las cuentas fiscalizadas, sin que hasta la emisión de este informe se haya recibido contestación.
29. Por la Corporación no se realiza una valoración del impacto que, en su caso, pudieran tener las situaciones litigiosas en los estados financieros de la Entidad.

Tampoco se mantiene un archivo o registro donde figuren los datos relativos a los litigios de cualquier clase o los contratos y convenios del Ayuntamiento.

30. El Alcalde que ocupaba el cargo en el ejercicio 2012, ha sido inhabilitado por 7 años por prevaricación por delito urbanístico, (sentencia 151/2013, de 8 de mayo, de la Audiencia Provincial de Cádiz que desestima el recurso de apelación formulado contra la sentencia de 17 de julio de 2012). Por otro lado el citado Alcalde, el primer teniente de Alcalde y el técnico de deportes, están incurso en el procedimiento abreviado 69/2013, por determinadas contrataciones de monitores deportivos.

4.2.2. Inventario

31. No se dispone del inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Corporación. El último inventario realizado fue en 2006, del que no consta su aprobación por el Pleno. El valor contable del inmovilizado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 28.352 m€.

La Corporación no dispone ni controla el patrimonio municipal del suelo. (art. 70 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.)

4.2.3. Sistemas de control interno

32. El registro de las operaciones presenta deficiencias e irregularidades que, además de ser un incumplimiento de la normativa legal, afecta a la fiabilidad de los saldos contenidos en los estados contables, al incumplir el principio de registro por no anotar los hechos económicos en la fecha efectiva de su realización.

El epígrafe del balance "Otras deudas" tiene un saldo de signo contrario a su naturaleza, del que no se ha obtenido una explicación.

33. El Ayuntamiento realiza el seguimiento y control de los proyectos de gastos con financiación afectada para el cálculo de las desviaciones de financiación y el exceso de financiación afectada, de forma manual y extracontable. No se ha dispuesto de dichos cálculos, de forma que no se han podido verificar los importes registrados como desviaciones de financiación y remanente de tesorería afectado en el ejercicio 2012.

4.2.4. Reparos formulados por la Intervención

34. La Intervención ha facilitado un total de 310 reparos realizados durante el ejercicio 2012. Un resumen de los mismos se presenta en el siguiente cuadro:

	Motivo del reparo	Total importe m€	Número de reparos del ejercicio	Número de reparos analizados
a)	Anticipo caja fija	3	3	1
b)	Anticipo nomina en cheque	1	2	1
c)	Aportación municipal de obra	8	1	1
d)	Concesión de ayuda económica	8	30	1
e)	Devolución ingresos indebidos	1	5	1
f)	Endoso	30	1	1
g)	Fiscalización de nomina	-	7	1
h)	Pago a justificar	42	9	2
i)	Pago factura	472	192	16
j)	Pago nomina	161	54	4
k)	Pago nomina en cheque	-	1	-
l)	Pago nomina en efectivo	2	4	-
m)	Pago rehabilitación de vivienda	-	1	1
	Total	728	310	30

Fuente: Elaboración propia a partir de los reparos facilitados

Cuadro nº 2

De los 310 reparos formulados en el ejercicio se han examinado 30; en relación a los mismos se ha comprobado:

1. En 22 de los reparos analizados el motivo indicado es que se vulnera el orden de prelación establecido en el Plan de Disposición de Fondos y en el art. 187 de la LRHL, al existir facturas de proveedores, retribuciones al personal y seguros sociales de meses anteriores pendientes de pago (reparos correspondientes a las letras a), c), e), f), h), i)).
2. El reparo analizado correspondiente a un anticipo de nómina por cheque, se debe a que esta forma de pago no se regula en las bases de ejecución del presupuesto.
3. En el reparo por concesión y orden de pago de una subvención, se trata de una salida de fondos sin justificación alguna, al no existir un procedimiento (no hay acto administrativo, ni acuerdo del órgano competente, no está justificada ni técnica, ni social, ni por interés público, ni humanitario) y sin que exista una factura para el pago de la cantidad reparada.

Lo expuesto supone una salida injustificada de fondos públicos contraria a las Leyes presupuestarias y contables, con orden de pago que se adopta por el 1º Teniente de alcalde, sin competencia para resolver la discrepancia y con pleno conocimiento del carácter injustificado de dicha salida, tras el informe emitido tanto por la Interventora como por el Tesorero municipal y, por lo tanto, ante un posible supuesto de responsabilidad contable.

4. En el reparo de la fiscalización de la nómina del mes de noviembre, se hace constar, entre otros, los siguientes puntos:
 - No existe informe de la Jefatura de dependencia encargada de la confección de las nóminas, ya que no se ha asignado "a la fecha", la persona responsable.
 - No se acredita la justificación del abono de las horas extraordinarias.

- El complemento de productividad es fijo en su cuantía y de percepción periódica, y en algunos casos se abona sin decretarse y no existe, en cualquier caso, un soporte documental o informe alguno sobre su justificación.

La no vinculación a un sistema de evaluación de objetivos, contraviene la naturaleza de este complemento, que no es otra que la de premiar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo.

5. Respecto a los 4 reparos analizados en relación a los pagos de nóminas, en los que se señala que la contratación se ha efectuado sin seguir un procedimiento respetuoso con lo establecido en la normativa. (art. 103 de la Ley 7/1985, LRBRL y el 91 al que remite), que establece las exigencias del respeto a los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad, así como el de publicidad. Por otro lado, dichas contrataciones se realizan directamente, sin conocimiento de la Secretaría, sin cobertura presupuestaria y sin una previa retención de crédito.

El reparo pone de manifiesto que *“las contrataciones de días de trabajo parecen buscar por parte de los solicitantes la mera cotización”*. Así mismo, se señala la vulneración de la Ley de presupuestos para el ejercicio 2012, en donde se prohíbe la contratación de personal laboral temporal *“salvo en casos excepcionales, urgentes e inaplazables”* que hay que justificar.

Si los contratos no respondieron a una contraprestación de utilidad pública en el sentido de que se realizó efectiva y materialmente una prestación para la Corporación Local que, además, debía ser de carácter *“excepcional, urgente e inaplazable”*, dada la prohibición general de la Ley de Presupuestos para 2012, se podría estar ante un supuesto en el que existen indicios de responsabilidad contable.

6. Por la realización de un pago material mediante cheque, correspondiente a la rehabilitación de viviendas (2008), en el que se informa desfavorablemente por incumplir las bases de ejecución del presupuesto, en las que se establece *“que los pagos se efectuaran directamente a través de las cuentas operativas”*.

Los reparos son resueltos, en todos los casos, por el Presidente de la Corporación, sin que se hayan seguido los trámites que establecen los arts. 217 y 218 de TRLRHL.

4.3. Personal

35. A continuación se presenta la evolución de las obligaciones reconocidas del Capítulo 1 del presupuesto de gastos, para los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

m€					
Artículo	Descripción	2010	2011	2012	Variación (2010/2012)
10	Altos cargos	69	58	55	-20 %
11	Personal eventual de gabinetes	0	0	0	0
12	Personal funcionario	456	456	405	-11 %
13	Personal laboral	1.758	2.005	1.632	-7 %
14	Otro personal	22	17	6	-73%
15	Incentivos al rendimiento	11	18	22	100%
16	Cuotas, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador	692	753	697	1%
	Total	3.008	3.307	2.817	-6%

Fuente: Elaboración propia a partir de liquidación del presupuesto de gastos 2010-2012.

Cuadro nº 3

36. La Corporación no dispone de RPT incumpliendo el art. 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. El instrumento vigente para la gestión del personal es la plantilla presupuestaria que se aprueba junto con el presupuesto del ejercicio 2012, presentando la estructura que se detalla en el cuadro siguiente.

Grupo	Funcionarios		Laborales		Total ocupadas
	Número	Vacantes	Número	Vacantes	Número
A1	2	1	1		2
A2	1		7	2	6
C1	17	2	1		16
C2	4	2	23	7	18
D					
E			27	5	22
Total	24	5	59	14	64

Fuente: Elaboración propia a partir de la plantilla presupuestaria

Cuadro nº 4

No consta que la plantilla se haya remitido a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, conforme establece el art. 127 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por el RDI 781/1986, de 18 de abril.

La plantilla municipal está formada por 83 plazas de las que 19 están vacantes. De las plazas ocupadas, solo lo están por personal funcionario un 30% (19), de los que el 89% (15) corresponde a la policía local. De las plazas cubiertas por personal laboral, el 53% es personal laboral de servicios sociales.

El análisis del grado de cualificación, pone de manifiesto que tan solo 13% del mismo, se corresponde con plazas a las que se le exige una formación universitaria.

No existe correlación entre los créditos del capítulo 1 "personal" (3.518 m€) y el Anexo de personal (1.682 m€), debido al elevado número de contrataciones laborales temporales, cuyas obligaciones reconocidas ascienden, en el ejercicio, a 716 m€.

El número medio de empleado según los TC1 presentados en la Seguridad Social en los ejercicios 2011 y 2012 ha sido de 284, entre los que se encuentra personal con cargo al capítulo 6 de inversiones por los programas para el centro de Adultos y obras para la rehabilitación del Ayuntamiento. No obstante, la plantilla de personal cuenta con 83 plazas.

37. No se dispone del registro de personal que establece el art. 90.3 del LRBRL, ni se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la información sobre personal recogida en el art. 7 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
38. Ni el complemento específico ni los conceptos de productividad incluidos en nómina están regulados ni aprobados aunque cuentan con dotación presupuestaria.
39. Se ha comprobado que las retribuciones anuales de los cargos electos, salvo el primer teniente de Alcalde, por cuantía inmaterial, se encuentran dentro de los límites establecidos en la Resolución sobre recomendaciones en materia de retribuciones, aprobada por el Consejo Municipalista Andaluz de la FAMP, de 28 de septiembre de 2010.

4.4. Ingresos

40. El detalle de los derechos reconocidos netos del presupuesto de ingresos relativos a los ejercicios 2010, 2011 y 2012 se adjunta en el Anexo 2.2.

Tal como se puede comprobar en el Anexo 1.1, los derechos reconocidos netos en relación a las previsiones definitivas suponen un 58%, y se han reconocido obligaciones por el 76% de los créditos definitivos, lo que está poniendo de manifiesto una presupuestación de hecho deficitaria, al no disponer de ingresos para hacer frente a los gastos de cada ejercicio.

Del total pendiente de cobro de ejercicios cerrados a 1 de enero, se ha recaudado un 43%. Anexo 1.2

Los derechos reconocidos netos de carácter tributario (capítulos 1, 2 y 3) representan el 38% de del total de la liquidación del presupuesto de ingresos del 2012, de los que el 75% corresponden al IBI, el IVTM y la tasa por recogida de basura.

Se han revisado las ordenanzas fiscales vigentes en el año 2012 de aquellos impuestos más representativos de los capítulos 1, 2 y 3 de la liquidación del presupuesto de ingresos, siendo éstos el IBI, IAE, IVTM e IIVTNU. Las ordenanzas fiscales de la Corporación cumplen los límites establecidos en los artículos 72, 95 y 108 del TRLRHL. Respecto al IAE, la Corporación no dispone de una ordenanza fiscal que regule dicho impuesto.

El importe de los derechos reconocidos netos por transferencias recibidas (capítulos 4 y 7), cuyo porcentaje es del 56% sobre el total de la liquidación del presupuesto, ha disminuido con respecto al 2011 en un 47%, explicado por la reducción de transferencias, tanto corrientes como de capital, recibidas de la Comunidad Autónoma y del Estado.

41. El 12 de marzo de 2009, se encomienda a la Excm. Diputación de Cádiz, a través de su Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRYGT), mediante la firma del “Convenio de gestión recaudatoria establecido entre el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Serrano y la Excm. Diputación Provincial de Cádiz”, la gestión censal y tributaria de los siguientes tributos:

- Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana
- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana
- Impuesto sobre Actividades Económicas
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
- Tasa sobre utilización privativa o aprovechamiento especial por entrada de vehículos a través de aceras
- Tasa sobre recogida domiciliaria de basura o residuos sólidos.

42. El detalle de los derechos reconocidos netos correspondientes a las transferencias corrientes recibidas de los diferentes organismos desde 2010 hasta 2012 es el siguiente:

	m€		
Transferencias corrientes	2010	2011	2012
Del Estado	1.301	1.271	983
De las Comunidades autónomas	1.099	715	450
De las Entidades locales	738	778	763
De familias e instituciones sin fines de lucro	0	1	0
TOTAL	3.138	2.765	2.196

Fuente: Elaboración propia a partir de las liquidaciones del presupuesto

Cuadro nº 5

43. De acuerdo con la liquidación definitiva de la participación de los municipios en tributos del Estado de 2008 y 2009, las entregas a cuenta superaron la participación total en 134 m€ y 388 m€, respectivamente. El Estado ha retenido por el exceso abonado, un importe de 105 m€, por los dos ejercicios. La cantidad total pendiente de compensar, a 31 de diciembre de 2012, asciende a 391 m€.

Así mismo, en este concepto se retienen 126 m€ correspondientes a parte del total de las facturas que la Corporación ha incluido en el plan de pago a proveedores en el ejercicio 2012. Dichas retenciones, que comienzan en el mes de octubre de 2012, ascienden al 50% de la participación en tributos del estado a percibir del mes correspondiente.

44. El detalle de las transferencias capital recibidas de los diferentes organismos desde 2010 hasta 2012 es el siguiente:

	m€		
Transferencias capital	2010	2011	2012
Del Estado	1.418	687	
De las Comunidades autónomas	301	248	44
De las Entidades locales	534	715	110
TOTAL	2.253	1.650	154

Fuente: Liquidación del presupuesto de ingresos

Cuadro nº6

Los principales derechos recocidos como transferencias de capital en el ejercicio 2012 proceden de la Diputación Provincial por importe de 110 m€, correspondientes a una subvención para la financiación del 80% de obras de planes provinciales.

4.5. Gastos

45. En el Anexo 2.2 se detallan las obligaciones reconocidas de la liquidación del presupuesto de gastos, relativas a los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Los capítulos que tienen mayor representatividad sobre el total de la liquidación del 2012 son el capítulo 1 "gastos de personal", que representan un 51% sobre el total y el capítulo 2 "gastos corrientes en bienes y servicios" que supone un 23% sobre el total.

Como se puede comprobar en el Anexo 1.2., el saldo de las obligaciones reconocidas, al inicio del ejercicio, asciende a 3.833 m€, de los que solo se han abonado el 25%.

4.5.1. Morosidad

46. El Ayuntamiento no tiene implantado el registro de facturas previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

No se dispone de la información relativa a las facturas e importes pagados en plazo y fuera de plazo, así como de los importes pendientes de pago al final de cada trimestre. Tampoco se realizan los cálculos del periodo medio de pago, ni de los intereses de demora correspondientes a los pagos realizados fuera de plazo.

Así mismo, no se dispone de un plan de tesorería en el que se incluya información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad, tal y como establece el art. 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

47. Ni por el tesorero, ni por el secretario-interventor, se han realizado los informes trimestrales de morosidad exigidos en el artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El art. cuarto.3 de la Ley señala que "*Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo*".

4.5.2. Reconocimiento extrajudicial de créditos

48. El Pleno de la Corporación no ha aprobado ningún expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos en el transcurso del ejercicio 2012.

4.5.3. Gastos sin consignación presupuestaria

49. La Corporación no ha formalizado en el ejercicio 2012 gastos sin consignación presupuestaria.

4.5.4. Plan de Pago a proveedores

50. La Corporación se acogió al Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, y al Decreto-ley 7/2012 por el que se establece un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. El citado mecanismo permite la cancelación de las obligaciones pendientes de pago derivadas de contratos de obras, suministros o servicios, siempre que la factura o la solicitud de pago se haya registrado antes del 1 de enero de 2012.

En el Pleno de 13 de junio de 2012, se aprueba el Plan de ajuste, fuera del plazo previsto en el art. 7 del RDL 4/2012, y clasificado como “desfavorable” por el Ministerio de Hacienda y administraciones públicas.

El importe total de las facturas incluidas en el Plan asciende 1.348 m€. La devolución de la cuantía, se produce vía retención en la participación mensual en tributos del estado del mes correspondiente, por un importe igual al 50% de la participación mensual a percibir. El importe pendiente a 31 de diciembre del 2012, asciende a 1.645 m€. Correspondiente al principal y los intereses calculados a la fecha. **(§ 43)**

51. Así mismo, con posterioridad al ejercicio fiscalizado, la Corporación se ha acogido el 15 de abril de 2013, al RDL 4/2013 (2ª fase mecanismo de pago a proveedores) y el 26 de septiembre de 2012 se da cuenta al Pleno de la relación de facturas por importe de 501 m€, que cumplen con lo establecido en el RDL 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a las entidades locales (3ª fase mecanismo de pago a proveedores), siendo calificados como desfavorables por el Ministerio.

4.6. Tesorería

52. En el Anexo 2.3, se muestra el detalle de las existencias en tesorería a 31 de diciembre de 2012, que ascienden a 274 m€.

53. La Corporación mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia de 25 de noviembre de 2010, aprobó un plan de disposición de fondos de tesorería ajustándose la prioridad de pagos a lo establecido en el art. 187 del TRLRHL, que continua vigente.

54. Se ha solicitado a las entidades financieras información sobre los movimientos de las cuentas corrientes, así como el saldo a 31 de diciembre de 2012. A la fecha de este informe se encuentran pendientes de recibir las confirmaciones de dos de las cuatro entidades financieras (La Caixa y Santander). No obstante, los saldos de las cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2012 han sido verificados mediante los correspondientes extractos bancarios.

55. Se ha realizado un arqueo de caja en fecha 3 de julio de 2014 en presencia del secretario-interventor accidental y una administrativa, resultando un importe de 306,91 euros. El saldo

contable de la caja a dicha fecha ascendía a 306,39 euros existiendo una diferencia inmaterial. No se ha dispuesto de ninguna explicación a la mencionada diferencia. La Corporación realiza arqueos de caja periódicos, sin embargo, no se encuentran debidamente firmados.

56. Los preceptos que contemplan y regulan los pagos a justificar y los anticipos de caja fija se establecen en el art. 190 de la TRLRHL, la regla 31 y siguientes de la ICAL, así como en las bases 22 y 23 de ejecución del presupuesto, respectivamente.
57. De acuerdo con dicha normativa, tienen el carácter de pagos a justificar, las cantidades que excepcionalmente se libren para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa, por lo que ésta no se puede acompañar en el momento de la expedición de las órdenes de pago.

Existen reparos por parte del secretario-interventor y, en algún caso, por el tesorero, ya que, la concesión de estos pagos a justificar, vulnera el orden de prelación de pagos, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 187 del RDL 2/2004, y en el plan de disposición de fondos.

58. Así mismo, se han comprobado las siguientes incidencias que contravienen lo establecido en la base 22 de ejecución del presupuesto:

- Algunos documentos aparecen sin fecha de expedición.
- Se conceden pagos a justificar por el mismo concepto, cuando estaba pendiente de justificar uno anteriormente concedido.
- Se ordenan pagos para conceptos presupuestarios distintos a los establecidos en la base.

59. En relación con los anticipos de caja fija concedidos, señalar que se han reparado por la secretaría-intervención por:

- Vulnerar el orden de prelación de pagos del plan de disposición de fondos.
- No justificar la totalidad de los fondos.
- No ajustarse a la naturaleza del gasto.
- No se ha habilitado una cuenta corriente para estos pagos.

En cuanto a la contabilización de los anticipos, se ha comprobado con los documentos contables, que la documentación justificativa no coincide con el importe del mandamiento de pago, habiendo también discrepancias entre las fechas en la que se contabiliza, la de la factura y la del gasto realizado.

Adicionalmente, se incumple con el art. 74.4 del RD 500/1990, al no justificar el receptor los fondos en el ejercicio en el que se ha constituido el anticipo.

4.7. Remanente de tesorería

60. A continuación se presenta el remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2012.

		m€
		Importe
1	(+) Fondos líquidos en la Tesorería	274
2.	Derechos Pendientes de Cobro	1.949
3.	(-) Obligaciones pendientes de pago	4.796
I.	Remanente de Tesorería (1+2-3)	-2.573
II.	(-) Saldos de dudoso cobro	497
III.	(-) Exceso de financiación afectada	2.445
IV.	Remanente de tesorería para gastos generales(I-II-III)	-5.515

Fuente: Elaboración propia a partir del remanente de tesorería

Cuadro nº 7

61. El remanente negativo de tesorería para gastos generales se ha incrementado en relación al ejercicio anterior en un 9%, pasando de -5.009 m€ a -5.515 m€, sin que se hayan adoptado ninguna de las medidas contempladas en el art. 193 del TRLRHL.
62. Los fondos líquidos del Estado de remanente de tesorería al final del ejercicio, están formados por los saldos disponibles en las cuentas bancarias y la caja de efectivo, presentando un saldo de 274 m€ y 6,64 €, respectivamente.
63. La Corporación no dispone de información del criterio aplicado en el ejercicio 2012 para el cálculo de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, ascendiendo la cantidad registrada en el remanente de tesorería como saldos de dudoso cobro a 497 m€. Con la aplicación del criterio de la Cámara de Cuentas se obtiene un saldo de dudoso cobro de 655 m€, por lo que el remanente de tesorería, ascendería a -5.673 m€.
64. Los cobros realizados pendientes de aplicación definitiva a 31 de diciembre de 2012, por 125 m€, corresponden fundamentalmente a un ingreso realizado en 2012, por importe de 112 m€, del 25% de la subvención para Taller de Empleo Magdalena.
- Los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva a 31 de diciembre de 2012 por 6 m€ corresponden principalmente a un pago para la fiesta del toro por importe de 4 m€ en concepto de anticipo.
65. Las desviaciones de financiación netas del ejercicio 2012, ascendían a 1.014 m€ y el exceso de financiación afectada ascendió a 2.445 m€. No se ha dispuesto de la documentación justificativa de la manera en que se han calculado, por lo que no se ha podido verificar la razonabilidad del resultado presupuestario ajustado afectado por las desviaciones de financiación del ejercicio y del remanente de tesorería. (Anexos 1.4 y 1.5).
66. El resultado presupuestario ajustado ha pasado de 163 m€ en el ejercicio 2011 a -367 m€ en el ejercicio 2012.

4.8. Endeudamiento

4.8.1. Endeudamiento financiero

67. No se ha dispuesto del Estado de la Deuda (punto 14 de la memoria).

68. La información sobre la situación del endeudamiento a 31 de diciembre de 2012, se muestra a continuación:

Entidad Bancaria	Fecha	Importe concedido	Amortizado en el 2012 según liquidación del presupuesto	A amortizar en el 2012 según estado de previsión	Diferencia
Caja San Fernando (La Caixa)	01/09/2004	570	40	39	1
Caja San Fernando (La Caixa)	22/11/2005	120	8	9	-1
La Caixa	11/12/2006	120	10	10	-
La Caixa	19/11/2008	2.219	128	171	-43
Santander	12/12/2011	279	-	87	-87
TOTAL		3.308	186	316	-130

Fuente: Elaboración propia a partir de la previsión de endeudamiento y de la liquidación del presupuesto

Cuadro nº 8

69. “El Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda”, que se adjunta al presupuesto, presenta una pendiente de reembolso, a 1 de enero, de 2.840 m€, un importe de 316 m€ a amortizar en el ejercicio y un pendiente a 31 de diciembre de 2.524 m€. En el balance, el importe reflejado de las deudas con entidades financieras asciende a es 2.974 m€.

La diferencia de 130 m€, entre lo previsto y lo contabilizado en la liquidación, corresponde al importe a amortizar pero que por falta de tesorería, se cargó en el ejercicio siguiente.

No se ha podido corroborar con las entidades financieras el importe pendiente a 31 de diciembre, por la falta de confirmación de los saldos por parte de éstas.

70. El detalle de las operaciones de endeudamiento con entidades de crédito a 31 de diciembre, que según el Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda, el saldo a 31 de diciembre, es el siguiente:

- En 2004 se concertó con la Caja San Fernando una operación por 570 m€ para financiar Planes Provinciales del 2004 con fecha de vencimiento noviembre 2019. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2012, asciende a 292m€.
- En 2005 se concertó con la Caja San Fernando una operación por 120 m€ para financiar Planes Provinciales del 2005 con fecha de vencimiento noviembre 2020. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2012 es de 79 m€.

- En 2006 se concertó con La Caixa una operación por 120 m€ con objeto de financiar Planes Provinciales del 2006 con fecha de vencimiento diciembre 2020, restando un saldo pendiente a 31 de diciembre de 2012 de 84 m€.
- En 2008 se concertó con La Caixa una operación por 2.219 m€ con fecha de vencimiento noviembre 2023, siendo el saldo pendiente a 31 de diciembre de 2012, de 1.877 m€.
- En 2011 se concertó con el Banco Santander una operación de crédito por 279 m€ dentro del marco de la línea de financiación ICO-Entidades Locales 2011, cuyo vencimiento se fija en diciembre 2014, el saldo pendiente a 31 de diciembre de 2012 asciende a 192 m€.

4.8.2. Otras deudas

71. La información sobre la deuda mantenida por la Corporación con otros organismos a 31 de diciembre, se presenta a continuación:

Organismo	m€				
	Importe inicial	Saldo al 1.01.2012	Altas 2012	Amortizado 2012	Pendiente a 31.12.2012
Fondo Financiación Pagos a Proveedores	1.705	-	1.705	126	1.645
PIE 2008*	134	108		27	81
PIE 2009*	388	388		78	310
Total	2.227	496	1.705	231	2.036

Fuente: Elaboración propia con la información de la participación en los ingresos del Estado

Cuadro nº 9

72. La Corporación tiene concedidos aplazamientos con la Seguridad Social, sin embargo, no dispone de información del importe adeudado a 31 de diciembre de 2012. A través de la respuesta recibida de la Seguridad Social, se puede confirmar que a 11 de abril de 2014 el Ayuntamiento tenía una deuda pendiente de pago correspondiente a 2012 de 751 m€, no teniendo deuda pendiente con mayor antigüedad a la mencionada.
73. En el ejercicio 2012 la Corporación tiene concedidos de la Agencia Tributaria aplazamientos y fraccionamientos en concepto de IRPF, sin embargo, la Corporación no puede documentar la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2012, por dicho conceptos.
74. Mediante escrito de fecha 22 de junio de 2012 de la Agencia Tributaria, se obliga al reintegro de subvenciones de empleo por un importe total de 173 m €, concluyendo que ante la inexistencia de créditos a favor del Ayuntamiento se procederá a su deducción sobre las cantidades que la Administración del Estado deba transferirle.

4.9. Estabilidad Presupuestaria

75. En el art. 16 del RD 1463/2007 Reglamento de Desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, dedicado a la evaluación del objetivo de estabilidad, se establece que la Intervención local elevará al Pleno informes sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia

entidad local y de sus organismos y entidades dependientes. Los informes se emitirán con carácter independiente y serán, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

El principio de estabilidad presupuestaria, descrito en el art. 3 del TRLGEP, establece que las entidades locales ajustarán sus presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

76. La Intervención del Ayuntamiento ha emitido con fecha 22 de noviembre de 2012 un informe sobre estabilidad presupuestaria en el presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2012 en el que concluye que no se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

No consta que se haya elaborado el informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad referido, en la tramitación de las modificaciones presupuestarias realizadas.

El informe sobre el cumplimiento de estabilidad presupuestaria relativo a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012, de 4 de julio de 2013, señala el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

En los informes, no constan los ajustes que señalan que se han considerado en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

77. No se ha elaborado un Plan Económico- financiero, como consecuencia del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del Presupuesto, incumpliendo con lo establecido en el art. 22 del TRLGEP.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

78. El trabajo realizado sobre el sistema de control interno, apartado 4.2, las limitaciones al alcance detalladas en el apartado 3, así como, las conclusiones que se señalan a continuación, han puesto de manifiesto deficiencias e irregularidades que impiden garantizar la fiabilidad de los estados contables de la Corporación, su coherencia interna, la integridad de las transacciones realizadas y el control y salvaguarda de los activos. Por todo ello, los estados y cuentas que se incluyen en el Anexo 1, no informan de la situación económico-financiera, presupuestaria y patrimonial de la Corporación.

Debería implementarse un manual de procedimientos administrativo-contable que permitiera garantizar la razonabilidad e integridad de los registros contables.

79. La Corporación debe iniciar los trámites para la disolución de la Sociedad Municipal de Desarrollo Puerto Serrano, que está sin actividad. **(§ 4)**

Presupuesto y Cuenta General

80. La aprobación definitiva del presupuesto se publica el 6 de febrero de 2013, con unas previsiones y créditos iniciales de 5.970 m€. Supone un incumplimiento de artículo 169.2 del TRLRHL, que fija como fecha límite el 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse (2011). **(§ 18)**

Al aprobar la Corporación el presupuesto inicial, el 29 de noviembre de 2012, ya no se trataría tan solo de una inacción de la Corporación en orden al cumplimiento del art. 22 Dos. de la Ley 2/2012, sino de una acción en positivo, aprobar un presupuesto directamente contrario a la Ley Básica. **(§ 19)**

81. Se han tramitado modificaciones de crédito por 1.311 m€, sin que las mismas se encuentren sustentadas por el correspondiente expediente, existiendo un déficit de financiación de 73 m€. **(§ 20)**

82. La liquidación del presupuesto del ejercicio 2012 se aprueba y se remite a la Administración General del Estado, fuera del plazo legalmente establecido.

La liquidación presenta un resultado presupuestario y un remanente de tesorería negativos de -367 m€ y -5.515 m€, respectivamente. Sin que se hayan tomado las medidas establecidas en el art. 193 del TRLRHL. **(§ 21)**

83. La Cuenta General se aprueba con posterioridad al plazo legalmente establecido, no siendo rendida a la Cámara de Cuentas y sin que la misma contenga la información que establece la regla 98 de la ICAL. **(§ 23)**

La Entidad como gestora de fondos públicos tienen la obligación de informar sobre la actividad económica, financiera y presupuestaria que lleva a cabo, siendo a través de la Cuenta General como se informa de: la situación del patrimonio, es decir, la situación de los bienes, derechos y obligaciones de la Entidad Local, de su financiación y de los préstamos y deudas al final del ejercicio, de los gastos, ingresos, de cómo se ha ejecutado el presupuesto, al ofrecer información sobre cuánto y en qué se han gastado los recursos obtenidos, cuántos y cuáles han sido esos recursos; y la forma en la que se han realizado los gastos e ingresos.

El no atender los plazos marcados en la legislación en cuanto a la elaboración, aprobación y liquidación del presupuesto, así como en la preparación y rendición de la Cuenta General, evidencia carencias en la planificación de la actividad municipal que limitan la utilidad del presupuesto como instrumento necesario para la ejecución de una gestión municipal ordenada, transparente y sujeta al ordenamiento jurídico.

Control Interno

84. Existen deficiencias significativas de control, a lo que hay que unir, además de que los puestos de Secretario-Interventor y de Tesorero han experimentado una elevada rotación, el que la entidad local no posee manuales de procedimientos y reglamentos internos. **(§ 25)**

Las plazas de secretario-interventor deben estar cubiertas por personal funcionario con habilitación de carácter nacional, o solicitar la colaboración de la Diputación para que habilite los medios necesarios para cubrir esta situación.

85. No se ha recibido información de los asuntos jurídicos que la Corporación tiene contratados con dos asesores externos, ni los mismos han contestado a la petición de información requerida. **(§ 28)**

Se recomienda que se inicien los trámites necesarios para rescindir el contrato, ya que, los asesores no han contestado a la solicitud de información requerida por el Presidente de la Corporación.

86. No se dispone de un inventario actualizado de bienes. El inventario no refleja la totalidad de los datos e información que exige la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y su reglamento. **(§ 31)**

Deberían establecerse los procedimientos administrativo-contable que permitieran garantizar la exactitud e integridad de los registros contables, debiendo ser el expediente administrativo el conjunto ordenado de documentos generados o recibidos por una unidad en la resolución administrativa de un mismo asunto y de manera que los estados contables del Ayuntamiento reflejen, al cierre de cada ejercicio, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Corporación, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

87. En general no se siguen los procedimientos establecidos en la ICAL de anotación contable, toma de razón y elaboración de los documentos contables en las distintas fases del presupuesto. **(§ 32)**

88. En el ejercicio se han tramitado, al menos, 310 reparos que, en su mayoría, corresponden al incumplimiento de la orden de prelación de pagos, así como: se reparan pagos realizados mediante cheque; por la inexistencia de procedimiento; por la contratación de personal sin cobertura presupuestaria; etc.

La concesión y orden de pago de una subvención supone una salida injustificada de fondos públicos contraria a las Leyes presupuestarias y contables, con orden de pago que se adopta por el 1º Teniente de alcalde sin competencia para resolver la discrepancia y con pleno conocimiento del carácter injustificado de dicha salida, tras el informe emitido tanto por la Interventora como por el Tesorero municipal y, por lo tanto, ante un posible supuesto de responsabilidad contable.

En relación a los contratos de personal laboral temporal, si éstos no respondieron a una contraprestación de utilidad pública en el sentido de que se realizó efectiva y materialmente una prestación para la Corporación Local que, además, debía ser de carácter “excepcional, urgente e inaplazable”, dada la prohibición general de la Ley de Presupuestos para 2012, se podría estar ante un supuesto en el que existen indicios de responsabilidad contable. **(§ 34)**

Personal

89. Los gastos de personal representan el 51% del total de las obligaciones reconocidas netas de la liquidación del presupuesto de 2012 de la entidad fiscalizada y ascienden a 2.817 m€. **(§ 45, Anexo 2.2)**
90. El Ayuntamiento no dispone de una relación de puestos de trabajo, incumpliendo así el art. 74 del EBEP, que obliga a las administraciones públicas a estructurar su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares, que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. **(§ 36)**
91. La plantilla municipal está formada por 83 plazas (19 están vacantes). De las plazas ocupadas solo lo están por personal funcionario un 30% (19), de los que el 89% (15) corresponde a la policía local. De las plazas ocupadas por personal laboral, el 53%, es personal laboral de servicios sociales.

No existe correlación entre los créditos del capítulo 1 "gastos de personal" (3.518 m€) y el Anexo de personal (1.682 m€), lo que se debe al elevado número de contrataciones laborales temporales.

En la elaboración de la RPT, la Corporación debe tener en cuenta que la creación de puestos, a proveer por personal laboral, ha de ser justificada y motivada, ya que la norma general es que los puestos de trabajo han de tener naturaleza estatutaria.

Ingresos

92. Las previsiones del presupuesto de ingresos se pueden considerar excesivas, ya que el grado de ejecución solo alcanza el 58%. Esta práctica ha permitido una ejecución del presupuesto de gastos del 76%, lo que está ocasionando tensiones de la tesorería, al disponer de crédito presupuestario pero no de efectivo. **(§ 40)**

Gastos

93. El Ayuntamiento no tiene implantado el registro de facturas previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ni dispone de la información relativa a las facturas e importes pagados en plazo y fuera de plazo. **(§ 46)**
94. No se han realizado los informes trimestrales de morosidad que se han de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda, en cumplimiento del artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, relativos al ejercicio 2012. Ni se dispone de un plan de tesorería en el que se incluya información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad, tal y como establece el apartado 6 del art. 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. **(§ 47)**

95. La Corporación se acogió al RDL 4/2012, de 24 de febrero, y al RDL 7/2012, de 9 de marzo, por el que se establece un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. El reintegro de las cantidades incluidas en el plan por importe de 1.348 m€, se realiza a través de retenciones en la PIE.

El pleno de la corporación aprueba un Plan de Ajuste fuera del plazo previsto legalmente y que es clasificado por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública como desfavorable. **(§ 50)**

Tesorería

96. La Corporación realiza arqueos de caja periódicos pero no se encuentran debidamente firmados. **(§ 55)**

El manual de procedimientos administrativo-contable debería contemplar la obligatoriedad de realización de arqueos de caja periódicos firmados, así como la forma en que dichos arqueos deben realizarse y documentarse.

97. Los pagos a justificar y los anticipos de caja fija no se ajustan a lo establecido en el art. 190 del TRLRHL, ni a la Base 21 del presupuesto. **(§ 60 a 62)**

La operativa realizada no se ajusta a lo establecido por la legislación vigente ni a las bases de ejecución en relación a Anticipos de Caja Fija y a Pagos a Justificar. La Corporación debería implementar controles en el cumplimiento de dichas bases de ejecución para prevenir eventuales irregularidades.

Remanente de tesorería

98. El remanente de tesorería para gastos generales un importe negativo, ascendiendo a -5.515 m€. **(§ 60)**

99. No se dispone del cálculo de evaluación de los criterios utilizados para el cálculo de los derechos pendientes de cobro y recuperabilidad de sus cuentas a cobrar. Esta situación conlleva a que la Corporación no tenga un control del importe de dudoso cobro y por tanto del remanente de tesorería de la Entidad. **(§ 63)**

100. No se realiza un seguimiento de los gastos con financiación afectada (bien a partir de un módulo de seguimiento y control de los mismos, bien de forma manual), lo que provoca que no se conozca el exceso de financiación afectada al cierre del ejercicio 2012 ni las desviaciones de financiación del ejercicio. Esta circunstancia afectará a la tramitación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito al ejercicio siguiente. **(§ 65)**

Endeudamiento

101. No se dispone de un Estado de la Deuda (punto 14 de la Memoria). La situación de la deuda durante el ejercicio, según "El Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda", a 31 de diciembre, ascendería a 2.524 m€ y según el Balance asciende a 2.974 m€, sin que la Corporación haya podido aclarar esta diferencia. **(§ 67)**

La Corporación no informa de la deuda mantenida con otros organismos, que de acuerdo con las pruebas realizadas, asciende al menos a 2.053 m€, a lo que habría que añadir la deuda con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública. (**§ 71 a 74**)

Estabilidad presupuestaria

102. En los informes emitidos por la Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria referido al presupuesto y a la liquidación, en el ejercicio 2012, se señala el incumplimiento del objetivo de estabilidad. (**§ 76 y 77**)

6. ANEXOS

Anexo 1. Estados Contables
Anexo 1.1. Liquidación del Presupuesto

Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación	Pendiente cobro	Exceso/ Defecto
1. Impuestos directos	1.062	-	1.062	1.014	751	263	48
2. Impuestos indirectos	53	-	53	22	15	7	31
3. Tasas y otros ingresos	1.364	-	1.364	551	417	134	813
4. Transferencias corrientes	3.000	-	3.000	2.196	2.184	11	804
5. Ingresos patrimoniales	28	-	28	90	-	90	-62
6. Enajenación inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	448	28	476	155	155	-	321
8. Activos financieros	15	1.210	1.225	-	-	-	1.225
9. Pasivos financieros	-	-	-	153	154	-	-153
Ingresos	5.970	1.238	7.208	4.181	3.676	505	3.027

Capítulo	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Obligaciones Pendiente pago	Remanente de Crédito
1. Gastos de personal	3.518	-	3.518	2.817	2.097	720	701
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.449	-	1.449	1.299	764	535	150
3. Gastos financieros	133	-	133	80	51	29	53
4. Transferencias corrientes	117	-	117	84	9	75	33
6. Inversiones reales	368	1.311	1.679	1.069	905	164	610
7. Transferencias de capital	52	-	52	26	13	13	26
8. Activos financieros	15	-	15	1	1	-	14
9. Pasivos financieros	318	-	318	186	186	-	132
Gastos	5.970	1.311	7.281	5.562	4.026	1.536	1.719

Fuente: Elaboración propia a partir de la Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.

Anexo 1.2. Liquidación Presupuestos Cerrados

m€					
Situación Económica	Saldo Inicial	Rectificaciones +/-	Derechos anulados	Recaudado / Pagos	Dchos. Pdtes/ Oblig. Pdtes.
Ingresos	2.760	-	-14	1.177	1.569
Gastos	3.833	-2	-	970	2.861
Diferencias	-1.073	2	-14	207	-1.292

Fuente: Elaboración propia a partir de la liquidación de presupuestos cerrados.

Anexo 1.3. Resultado Presupuestario

m€				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a)Operaciones Corrientes	3.873	4.280		-407
b)Otras operaciones no Financieras	154	1.095		-941
1.Total operaciones no Financieras (a+b)	4.027	5.375		-1.348
2.Activos Financieros		1		-1
3.Pasivos Financieros	154	186		-32
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	4.181	5.562		-1.381
AJUSTES:				
4.Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			-	
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.014	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				1.014
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-367

Fuente: Elaboración propia a partir del Resultado presupuestario.

Anexo 1.4. Remanente de Tesorería

		m€	
		Importes 2012	Importes 2011
1.	(+) Fondos líquidos en la Tesorería	274	168
2.	Derechos Pendientes de Cobro	1.949	2.760
	(+) De Presupuesto corriente	505	1.669
	(+) De Presupuesto cerrado	1.569	1.091
	(+) De operaciones no presupuestarias		
	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	125	
3.	(-) Obligaciones pendientes de pago	4.796	4.109
	(+) De Presupuesto corriente	1.535	1.648
	(+) De Presupuesto cerrado	2.860	2.185
	(+) De operaciones no presupuestarias	407	276
	(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	6	
I.	Remanente de Tesorería (1+2-3)	-2.573	-1.181
II.	(-) Saldos de dudoso cobro	497	286
III.	(-) Exceso de financiación afectada	2.445	3.542
IV.	Remanente de Tesorería para gastos generales(I-II-III)	-5.515	-5.009

Fuente: Elaboración propia a partir del remanente de tesorería.

Anexo 1.5. Balance

m€

ACTIVO				PASIVO			
CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	A) INMOVILIZADO	28.352	27.277		A) FONDOS PROPIOS	22.120	22.509
	I. Inversiones Destinadas al Uso General	21.968	20.953		I. Patrimonio	19.266	19.266
200	Terrenos y bienes naturales	2.986	2.939	108	Patrimonio entregado al uso general	19.266	19.266
201	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	18.982	18.014	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	3.243	2.252
	II. Inmovilizado inmaterial	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	-389	991
215	Aplicaciones informáticas	-	-		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	3.103	2.949
281	Amortizaciones	-	-		II. Otras deudas a largo plazo	3.103	2.949
	III. Inmovilizado material	6.384	6.324	170	Deudas con entidades de crédito	2.844	2.844
220	Terrenos y bienes naturales	2.789	2.789	173	Otras deudas	259	105
221	Construcciones	2.156	2.103		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.988	4.460
222	Instalaciones técnicas	336	336		II. Otras deudas a corto plazo	97	387
223-9	Otro inmovilizado material	1.103	1.096	522	Deudas con entidades de crédito	130	316
	C) ACTIVO CIRCULANTE	1.859	2.641	525	Otras deudas	-78	27
	II. Deudores	1.584	2.473	560	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	45	44
43	Deudores presupuestarios	2.075	2.760		III. Acreedores	4.891	4.073
440	Deudores no presupuestarios	-	-	40	Acreedores presupuestarios	4.396	3.832
470	Administraciones Públicas	-	-	41	Acreedores no presupuestarios	83	95
555	Otros deudores	6	-	475	Administraciones públicas	287	146
490	Provisiones	-497	-287	554	Otros acreedores	125	
	III. Inversiones financieras temporales	1	-				
542	Créditos a corto plazo	1	-				
	IV. Tesorería	274	168				
57	Tesorería	274	168				
	TOTAL ACTIVO	30.211	29.918		TOTAL PASIVO	30.211	29.918

Fuente: Elaboración propia a partir de la cuenta de resultado económico-patrimonial.

Anexo 1.6. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

HABER			DEBE		
Ingresos	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Gastos	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	4.400	4.719
3. Ingresos de gestión ordinaria	1.580	1.650	4. Transferencias y subvenciones	111	71
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	137	249	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	54	536
5. Transferencias y subvenciones	2.454	4.418			
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	5	-			
DESAHORRO	-389		AHORRO		991

m€

Anexo 2. Información complementaria

Anexo 2.1. Grado ejecución y cumplimiento de la liquidación del presupuesto

Capítulos de ingresos	m€				
	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Recaudación	Grado de ejecución	% de cumplimiento
1. Impuestos directos	1.062	1.014	751	95%	74%
2. Impuestos indirectos	53	22	15	42%	68%
3. Tasas y otros ingresos	1.364	551	417	40%	76%
4. Transferencias corrientes	3.000	2.196	2.184	73%	99%
5. Ingresos patrimoniales	28	90	-	321%	0%
6. Enajenación inversiones reales	-	-	-	0%	0%
7. Transferencias de capital	476	155	155	33%	100%
8. Activos financieros	1.225	-	-	0%	0%
9. Pasivos financieros	-	153	154	0%	0%
Total	7.208	4.181	3.676	58%	88%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Liquidación del presupuesto de ingresos.

Capítulos de gastos	m€				
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos	Grado de ejecución	% de cumplimiento
1. Gastos de personal	3.518	2.817	2.097	80%	74%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.449	1.299	764	90%	59%
3. Gastos financieros	133	80	51	60%	64%
4. Transferencias corrientes	117	84	9	72%	11%
6. Inversiones reales	1.679	1.069	905	64%	85%
7. Transferencias de capital	52	26	13	50%	50%
8. Activos financieros	15	1	1	7%	100%
9. Pasivos financieros	318	186	186	58%	100%
Total	7.281	5.562	4.026	76%	72%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Liquidación del presupuesto de gastos.

Anexo 2.2. Evolución de la liquidación del presupuesto 2010-2012

Capítulos de gastos	m€							
	OR 2010	%	OR 2011	%	OR 2012	%	% 2011/2010	% 2012/2011
1 Gastos de personal	3.008	49%	3.307	51%	2.817	51%	10%	-15%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.270	19%	1.281	23%	1.299	23%	1%	1%
3 Gastos financieros	75	2%	106	1%	80	1%	41%	-25%
4 Transferencias corrientes	84	1%	71	2%	84	2%	-15%	18%
6 Inversiones reales	1.400	26%	1.733	19%	1.069	19%	24%	-38%
7 Transferencias de capital	-	0%	-	0%	26	0%	0%	0%
8 Variación de activos financieros	6	0%	1	0%	1	0%	-83%	0%
9 Variación de pasivos financieros	66	3%	226	3%	186	4%	242%	-18%
TOTAL	5.909	100%	6.725	100%	5.562	100%	14%	-17%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Liquidación del presupuesto de gastos.

Capítulos de ingresos	m€							
	DR 2010	%	DR 2011	%	DR 2012	%	% 2011/2010	% 2012/2011
1 Impuestos Directos	998	14%	1.066	16%	1.014	24%	7%	-5%
2 Impuestos Indirectos	7	0%	20	0%	22	1%	186%	10%
3 Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	634	9%	754	11%	551	13%	19%	-27%
4 Transferencias corrientes	3.138	44%	2.765	42%	2.196	53%	-12%	-21%
5 Ingresos patrimoniales	17	0%	22	0%	90	2%	29%	309%
6 Enajenación de invers. reales	-	0%	3	0%	-	0%	0%	-100%
7 Transferencias de Capital	2.253	32%	1.650	25%	155	4%	-27%	-91%
8 Activos Financieros	5	0%	3	0%	-	0%	-40%	-100%
9 Pasivos Financieros	-	0%	280	4%	153	4%	0%	-45%
TOTAL	7.052	100%	6.563	100%	4.181	100%	-7%	-36%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Liquidación del presupuesto de ingresos.

Anexo 2.3. Evolución del grado de ejecución y cumplimiento de la liquidación del presupuesto 2010-2012

Capítulo	Grado de ejecución	Grado de cumplimiento	Grado de ejecución	Grado de cumplimiento	Grado de ejecución	Grado de cumplimiento
	2012		2011		2010	
1. Impuestos directos	95%	74%	102%	76%	100%	80%
2. Impuestos indirectos	42%	68%	61%	95%	13%	100%
3. Tasas y otros ingresos	40%	76%	62%	61%	50%	72%
4. Transferencias corrientes	73%	99%	91%	94%	93%	78%
5. Ingresos patrimoniales	321%	0%	100%	100%	61%	65%
6. Enajenación inversiones reales	0%	0%	0%	43%	0%	0%
7. Transferencias de capital	33%	100%	94%	43%	88%	50%
8. Activos financieros	0%	0%	0%	100%	0%	0%
9. Pasivos financieros	0%	0%	0%	100%	0%	0%
Total	58%	88%	60%	75%	65%	69%

Capítulo	Grado de ejecución	Grado de cumplimiento	Grado de ejecución	Grado de cumplimiento	Grado de ejecución	Grado de cumplimiento
	2012		2011		2010	
1 Gastos de personal	80%	74%	94%	80%	85%	89%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	90%	59%	87%	48%	77%	48%
3 Gastos financieros	60%	64%	95%	88%	64%	85%
4 Transferencias corrientes	72%	11%	73%	21%	59%	17%
6 Inversiones reales	64%	85%	31%	87%	26%	64%
7 Transferencias de capital	50%	50%	0%	0%	0%	0%
8 Variación de activos financieros	7%	100%	7%	100%	40%	100%
9 Variación de pasivos financieros	58%	100%	98%	81%	97%	100%
Total	76%	72%	61%	75%	54%	74%

2.4. Tesorería

Entidad	Saldo a 31.12.12
Caja ⁽¹⁾	0
BANCO POPULAR	162
BANCO POPULAR	1
BBVA	34
La CAIXA	39
La CAIXA	3
La CAIXA	2
La CAIXA	1
La CAIXA	3
La CAIXA	24
La CAIXA	3
La CAIXA	1
La CAIXA	1
TOTAL	274

Fuente: Elaboración propia a partir de las existencias de tesorería

(1) La Caja de la Corporación presenta un saldo de 6,64€

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 2 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1260/2014. (PP. 2421/2015).

NIG: 1102042C20140005478.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1260/2014. Negociado: S.

De: Santander Consumer, E.F.C., S.A.

Procuradora: Sra. Leticia Calderón Naval.

Letrado: Sr. J. Carlos Aragón Sánchez.

Contra: Ramón Antonio Vega Bernal.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario 1260/2014 seguido en el Juzgado Primera Instancia núm. Dos de Jerez de la Frontera a instancia de Santander Consumer E.F.C., S.A., contra Ramón Antonio Vega Bernal, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 119/2015

En Jerez de la Frontera, a nueve de julio de dos mil quince.

La Sra. doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrado-Juez del Juzgado Primera Instancia núm. Dos de Jerez y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el núm. 1.260/2014, entre partes, de una como demandante Santander Consumer, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., con Procuradora doña Leticia Calderón Naval y Letrado don J. Carlos Aragón Sánchez, y de otra como demandado don Ramón Antonio Vega Bernal, rebelde,

F A L L O

Que estimando como estimo la demanda origen de estos autos interpuesta por Santander Consumer, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. contra don Ramón Antonio Vega Bernal, rebelde, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone a la actora la cantidad de dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y tres con ochenta y ocho euros (16.453,88), más el interés moratorio al 10% anual devengado desde el 22 de julio de 2014, y con expresa imposición al mismo de las costas causadas en esta instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, Ramón Antonio Vega Bernal, extendiendo y firmo la presente en Jerez de la Frontera, a dos de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 27 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de autos núm. 762/2013. (PP. 1429/2015).

NIG: 2906742C20130016985.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 762/2013. Negociado: 2.

De: Madrid Leasing Corporación EFC, S.A.U.

Procurador: Sr. José Domingo Corpas.

Contra: Don Juan Arjona Acevedo.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 762/2013 seguido a instancia de Madrid Leasing Corporación EFC, S.A.U., frente a don Juan Arjona Acevedo se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA 762/14

En Málaga, a diecisiete de enero de dos mil catorce.

Vistos por doña Marta Báguena Mesa, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, los presentes autos de Juicio Verbal que registrados con el número arriba indicado se siguen a instancia de Madrid Leasing Corporación EFC, S.A.U., representada por el Procurador de los Tribunales señor Domingo Corpas y asistido de la Letrada señora Carramolino Santos, contra don Juan Arjona Acevedo, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales señor Domingo Corpas, en nombre y representación de Madrid Leasing Corporación EFC, S.A.U., sobre reclamación de 3.754,28 euros y otros, contra don Juan Arjona Acevedo, en situación procesal de rebeldía, debo acordar y acuerdo:

- Declarar extinguido el contrato de arrendamiento financiero a que se contrae la demanda, por causa de la expiración del término pactado, siendo con incumplimiento del demandado, y en consecuencia,
- Debo condenar y condeno al mismo a abonar a la actora la suma de 3.754,28 euros adeudados, más interés pactado.
- Debo condenar y condeno al mismo, a la entrega inmediata del vehículo a que se contrae la contratación, con toda su documentación oficial.
- Debo condenar y condeno al mismo al pago de la penalización en su día pactada, consistente en 299,62 euros por cada mes o fracción de mes que transcurra desde el 16 de octubre de 2011, vencimiento natural, hasta la efectiva devolución del vehículo con su documentación oficial.
- Finalmente, debo condenar y condeno al demandado al pago de las costas generadas.

Notifíquese la presente resolución con instrucción de posible recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada que ha sido la anterior Sentencia por la Ilma. Señora Magistrada Juez que la suscribe, encontrándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, don Juan Arjona Acevedo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veintisiete de marzo de dos mil quince.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 14 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, dimanante de divorcio contencioso núm. 1644/2014.

NIG: 4109142C20140057449.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1644/2014. Negociado: 4.

De: Pedro Luis San Nicolás Ríos.

Procuradora: Sra. María Quecedo Luque.

Letrado: Sra. Nieves Herrera Morión.

Contra: Elisabet Moreno Blanca.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1644/2014 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla a instancia de Pedro Luis San Nicolás Ríos contra Elisabet Moreno Blanca, se ha dictado la sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 596/15

En Sevilla, a 9 de septiembre de 2015.

Vistos por la Sra. Doña Marta Altea Díaz Galindo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla los presentes autos núm. 1644/15 sobre divorcio seguidos entre don Pedro Luis San Nicolás Ríos representado por la Procuradora Sra. Quecedo Luque y asistida de la Letrada Sra. Nieves Herrera Morión y de la otra como demandada doña Elisabeth Moreno Blanca, en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Quecedo Luque, debo declarar y declaro el divorcio de don Pedro Luis San Nicolás Ríos y doña Elisabeth Moreno Blanca, y por ello, la disolución de su matrimonio, adoptándose las siguientes medidas definitivas:

- Los cónyuges podrán vivir separados y cesa la presunción de convivencia conyugal, quedando revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera otorgado al otro. Salvo pacto en contrario, cesa la posibilidad de vincular los bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica. A estos efectos, cualquiera de los cónyuges podrá instar la oportuna anotación en el Registro Civil y, en su caso, en los de la Propiedad y Mercantil.

- Se atribuye el uso de la vivienda familiar a la Sra. Moreno Blanca.

No se hace especial condena de las costas procesales a ninguna de las partes dada la naturaleza de los intereses públicos que se protegen en este tipo de procesos.

Firme que sea la presente sentencia, que se notificará a las partes y de la que se unirá testimonio literal a los autos, comuníquese la misma al Registro Civil donde el matrimonio está inscrito a los efectos procedentes.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y demás partes personadas en la forma prevista en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de 20 días a partir de su notificación que deberá ser interpuesto ante este Juzgado. Para la admisión a trámite del recurso, previamente deberá efectuarse constitución de depósito de cuantía de 50 euros, debiendo ser ingresado en la cuenta de este Juzgado indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del Código 00 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.º de

la Disposición Adicional 15.º de la L.O. 6/85, según redacción dada por la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma o beneficiarios de la asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose la demandada doña Elisabet Moreno Blanca en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a catorce de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 14 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, dimanante de autos núm. 1226/2012. (PP. 1030/2015).

NIG: 2905142C20120005918.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 1226/2012. Negociado: CP.

De: José María Holgado Richard, David Holgado Richard y Carlos Holgado Richard.

Procurador: Sr. Julio Cabellos Menéndez.

Contra: Tatiana Medina García.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 1226/2012 seguido a instancia de José María Holgado Richard, David Holgado Richard y Carlos Holgado Richard frente a Tatiana Medina García se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 119/2014

En Estepona, a trece de noviembre de dos mil catorce.

Vistos por mí, don Eloy Marfil Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona y su partido judicial, los autos de juicio verbal, registrados con el número 1226/12, promovidos por don José María Holgado Richard, don Carlos Holgado Richard y don David Holgado Richard, mayores de edad, representados por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Menéndez, y asistidos por el Letrado don Luis Sánchez Serrano, contra doña Tatiana Medina García, en rebeldía procesal, sobre acción de desahucio por precario, he dictado la presente Sentencia en nombre de S.M. el Rey, sobre la base de los siguientes.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Menéndez, en nombre y representación de don José María Holgado Richard y don Carlos Holgado Richard, contra doña Tatiana Medina García, debo condenar y condeno a esta última a dejar libre y expedita y a disposición de los demandantes la vivienda, local-garaje y local-trastero, sita en Estepona (Málaga), número 23, situada en la planta segunda del Bloque Uno, del Conjunto de Edificaciones construido en la parcela de terreno situada en el partido de Guadalobón, predio denominado de La Dehesilla y sitio conocido por La Saladavieja, denominado comercialmente Estepona Marina Bay, con apercibimiento de lanzamiento si no lo llevara cabo, y condenándola al pago de las costas del juicio.

Contra esta resolución cabe formular, ante este Juzgado, recurso de apelación, que se interpondrá en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación, conforme disponen los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y encontrándose dicha demandada, Tatiana Medina García, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Estepona, a catorce de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 21 de mayo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Sanlúcar la Mayor, dimanante de procedimiento juicio verbal núm. 375/2012. (PP. 1589/2015).

NIG: 4108742C20120001251.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 375/2012. Negociado: A.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: CC.PP. Edificio Ciudad del Sol.

Procurador: Sr. Jesús M.^a Frutos Arenas.

Contra: Daniel Ortiz Escámez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 375/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Sanlúcar la Mayor a instancia de CC.PP. Edificio Ciudad del Sol contra Daniel Ortiz Escámez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En Sanlúcar la Mayor, a 21 de mayo de 2015.

Vistos por doña Brígida Muro Garrido, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Sanlúcar la Mayor, los presentes autos de Juicio Verbal seguidos ante este Juzgado bajo el núm. 375/2012, a instancia de CC.PP. Edificio Ciudad del Sol, representada por el Procurador Sr. Frutos Arenas, asistida por el Letrado Sr. Serrano Cantalapiedra, contra don Daniel Ortiz Escámez en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Estimar la demanda promovida por el Procurador Sr. Frutos Arenas a instancia de CC.PP. Edificio Ciudad del Sol contra don Daniel Ortiz Escámez, y en consecuencia, condenar a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 3.957,07 euros más los intereses legales que correspondan conforme al fundamento segundo de la presente resolución.

Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, Daniel Ortiz Escámez, extiendo y firmo la presente en Sanlúcar la Mayor, a veintiuno de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

EDICTO de 23 de marzo de 2015, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Jaén, dimanante de Procedimiento núm. 106/2014.

NIG: 2305042C20140005539.

Procedimiento: Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 106/2014. Negociado: AR.

Procuradora: Sra. María del Mar Carazo Calatayud.

Letrado: Sra. María Dolores Pérez Jaraba.

Contra: don Julious Osemwegie.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 106/2014, seguido en el Juzgado de Violencia sobre la mujer núm. Uno de Jaén, a instancia de doña Joy Uyi contra don Julious Osemwegie, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 155/2014

Causa civil de modificación medidas acordadas en resolución anterior, seguida al número 106/2014.

En la ciudad de Jaén a 26 de diciembre de 2014, yo, don Miguel Sánchez Gasea, Juez de Violencia Sobre la Mujer de Jaén y su Partido Judicial, hallándome en el despacho del Juzgado, habiendo visto las presentes actuaciones seguidas en este Juzgado, en las que constan las siguientes partes procesales;

Demandante: Doña Yoy Uyi.

Procurador de los Tribunales: doña María del Mar Carozo Calatayud.

Letrado: Doña María Dolores Pérez Jaraba.

Demandado: Don Julious Osemwegie

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta en las presentes actuaciones, acuerdo la modificación de las medidas acordadas en sentencia de fecha 29 de junio de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Parla (Madrid) confirmada parcialmente por sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección núm. 22, de fecha 12 de noviembre de 2012, en la siguiente forma:

- Acuerdo la privación de la patria potestad de don Julious Osemwegie respecto de sus hijos Nathaniel Ehiwenma Osemwegie, nacido el 18 de febrero de 2008 y Natasha Oghomen Uyi nacida el 27 de octubre de 2009.
- Acuerdo la suspensión del régimen de visitas de tales hijos.
- Acuerdo que don Julious Osemwegie deberá satisfacer a doña Uyi Joy en concepto de pensión de alimentos para sus hijos, la cantidad de de 150 euros/mes para cada uno, en la cuenta bancaria o forma que designe la madre, en los cinco primeros días de cada mes. Siendo revisable anualmente conforme la variación del IPC, nunca a menos. Los gastos extraordinarios deberán ser asumidos por partes iguales por ambos progenitores.

Notifíquese a las partes personadas en la presente causa, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que puede ser recurrida en apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles a contar desde su notificación.

Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el libro de Sentencias.

Así lo pronuncia, manda y firma, Juzgando en primera instancia, don Miguel Sánchez Gasca, Juez de Violencia Sobre la Mujer de Jaén y su Partido.

Doy fe.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Julious Osemwegie, extiendo y firmo la presente.

En Jaén, a veintitrés de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 180/2013.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 180/2013. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20130001890.

De: Don Antonio Rincón Rincón.

Contra: INSS, Asepeyo, Ayuntamiento de Alcalá del Río, TGSS y Construcciones y Reformas Hermanos Martiga, S.L.

E D I C T O

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 180/2013, sobre Seguridad Social en materia prestacional, a instancia de Antonio Rincón Rincón contra INSS, Asepeyo, Ayuntamiento de Alcalá del Río, TGSS y Construcciones y Reformas Hermanos Martiga, S.L., en la que con fecha 13.10.15 se ha dictado Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

F A L L O

Que debo desestimar y desestimo la demanda presentada por don Antonio Rincón Rincón contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, Fremap, Ayuntamiento de Alcalá del Río, Asepeyo, Construcciones y Reformas Hermanos Martiga, S.L., en cuya virtud debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas de contrario.

Notifíquese esta resolución a las partes con entrega de copia, advirtiéndoseles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la pronuncia, estando celebrando audiencia pública, por ante mí el Secretario. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Construcciones y Reformas Hermanos Martiga, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a trece de octubre de dos mil quince.- El Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1119/2014.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1119/2014. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20140012067.

De: Don Antonio Parra Rodríguez.

Contra: Grupo Ayesa, Ayesa MDE, S.A., y Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1119/2014 se ha acordado citar a Grupo Ayesa y Ayesa MDE, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 17 de diciembre de 2015, a las 11,20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el misma día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Grupo Ayesa y Ayesa MDE, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a trece de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 803/13.

Procedimiento: 803/13.

Ejecución de títulos judiciales 242/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130008680.

De: Don Manuel de la Rosa Ortega.

Contra: Fogasa y Seguridad Sansa, S.A.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 242/15, dimanante de los autos 803/13, a instancia de Manuel de la Rosa Ortega contra Fogasa y Seguridad Sansa, S.A., en la que con fecha 13.10.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 3.190,43 euros de principal mas la cantidad de 900,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a trece de octubre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 191/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 191/2015. Negociado: I.

NIG: 4109144S20110015413.

De: Don José Manuel Florindo Guirado, Manuel Garrido Núñez y Manuel España Enrique.

Contra: Extrayma, S.L., Extrayobras, S.L. y Áridos Sevillanos, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 191/2015 a instancia de la parte actora don José Manuel Florindo Guirado, Manuel Garrido Núñez y Manuel España Enrique contra Extrayma, S.L., Extrayobras, S.L., y Áridos Sevillanos, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a siete de octubre de dos mil quince.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En fecha 18 de marzo de 2015 se dictó sentencia en las presentes actuaciones cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Manuel Garrido Núñez, José Manuel Florindo Guirado y Manuel España Enrique contra las demandadas, Áridos Sevillanos, S.L., Extrayobras, S.L., Extrayma, S.L., debo condenar y condeno a la demandada Extrayobras, S.L., a que abone a los actores la suma de 1.435,39 euros más el 10% en concepto de interés por mora a cada uno de los actores, absolviendo libremente de los pedimentos de la demanda a Áridos Sevillanos, S.L., y Extrayma, S.L.

Segundo. En fecha 31 de julio de 2015, mediante escrito, solicitó la parte actora la ejecución de dicha Sentencia, y 2 de septiembre de 2015 se dictó Auto despachando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«S.S.^a ltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 1.578,93 euros en concepto de principal, más la de 473,68 euros calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo».

Tercero. Con fecha 1 de octubre de 2015 la Letrada doña Ana García Ordiales por los actores, pone en conocimiento de este Juzgado el error en la mencionada parte dispositiva ya que la cantidad dispuesta en la sentencia correspondía solamente a una persona cuando los actores son tres Manuel Garrido Núñez, José Manuel Florindo Guirado y Manuel España Enrique.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Único. Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 267.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial los errores materiales manifiestos y los aritméticos podrán ser rectificadas en cualquier momento, por lo que procede subsanar el error antes expresado.

Visto el artículo citado y demás preceptos aplicables,

PARTE DISPOSITIVA

Se subsana el error cometido en el Auto de 2 de septiembre de 2015 cuya parte dispositiva debe decir: S.S.^a Iltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 4.736,79 euros (1.435,39 euros más el 10% en concepto de interés por mora para cada uno de los actores Manuel Garrido Núñez, José Manuel Florindo Guirado y Manuel España Enrique) en concepto de principal, más la de 1.421,04 euros calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, dando traslado a la parte demandada del escrito presentado por la parte actora, advirtiéndole a las mismas que contra la misma puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Iltma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada. La Letrada de la Administración de Justicia.

D E C R E T O

Letrado/a de la Administración de Justicia: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a siete de octubre de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En este procedimiento se ha dictado Decreto en fecha 5 de octubre de 2015 que ha sido notificado a las partes litigantes.

Segundo. En la referida resolución figura en su parte dispositiva lo siguiente:

Declarar al ejecutado Extrayobras, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.578,93 euros de principal más la cantidad de 473,68 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Tercero. José Manuel Florindo Guirado, Manuel Garrido Núñez y Manuel España Enrique han solicitado la aclaración de la misma en el sentido de que las cantidades consignadas en el Decreto corresponde a un solo actor cuando son tres actores y correspondería dicha cantidad para cada uno de ellos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 267.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial los errores materiales manifiestos y los aritméticos podrán ser rectificadas en cualquier momento, por lo que procede subsanar el error antes expresado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

1. Estimar la solicitud de aclarar el decreto dictado en este procedimiento con fecha 5 de octubre de 2015 quedando la parte dispositiva como sigue:

Declarar al ejecutado Extrayobras, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.736,79 euros de principal (1.578,93 euros para cada uno de los actores Manuel Garrido Núñez, José Manuel Florindo Guirado y Manuel España Enrique) más la cantidad de 473,68 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia

que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Contra este Decreto no cabe interponer recurso alguno sin perjuicio del que pudiera interponerse frente a la resolución completada.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Extrayobras, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a trece de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 203/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 203/2015. Negociado: I.

NIG: 4109144S20120002819.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Geosur 96, S.L.,

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 203/2015 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Geosur 96, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

DECRETO 744/15

Letrado/a de la Administración de Justicia doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a catorce de octubre de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Fundación Laboral de la Construcción ha presentado demanda de ejecución frente a Geosur 96, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 8 de septiembre de 2015 por un total de 428,98 euros de principal más la cantidad de 142 euros presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS, que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora. Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s Geosur 96, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 428,98 euros de principal más la cantidad de 142 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 de la LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado núm. debiendo

indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social- Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social- Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Geosur 96, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 157/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 157/2015. Negociado: I.

NIG: 4109144S20110016696.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Excavaciones Marín Moral Hnos., S.L.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 157/2015, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Excavaciones Marín Moral Hnos., S.L.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO 745/15

Letrada de la Administración de Justicia doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a catorce de octubre de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Fundación Laboral de la Construcción ha presentado demanda de ejecución frente a Excavaciones Marín Moral Hnos., S.L.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 3 de julio de 2015 por un total de 266,99 euros de principal más la cantidad de 81 euros presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la L.R.J.S. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora. Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s Excavaciones Marín Moral Hnos., S.L.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 266,99 euros de principal más la cantidad de 81 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 L.R.J.S. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado núm. 4024 0000 debiendo

indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Excavaciones Marín Moral Hnos., S.L.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de octubre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 559/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 559/2013. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20130006050.

De: Don Andrés Vázquez González.

Contra: Falcon Contratas y Seguridad.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 559/2013 a instancia de la parte actora don Andrés Vázquez González contra Falcon Contratas y Seguridad sobre Social Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 22.5.2013 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial, doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintidós de mayo de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Andrés Vázquez González presentó demanda de social ordinario frente a Falcon Contratas y Seguridad.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 559/13.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día veinte de septiembre de dos mil dieciséis, a las 10,50 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas núm. 10 de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla,
- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 10,20 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.
- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.^a del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de letrado/ graduado social.

- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Falcon Contratas y Seguridad, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de octubre de dos mil quince.- La Letrada de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, de suspensión de la licitación para la contratación del Servicio que se cita.

Con fecha 28 de septiembre de 2015, mediante resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, que ha de regir el expediente de contratación del Servicio de Interpretación y Traducción en procedimientos instruidos por los Órganos Judiciales en el ámbito territorial de Sevilla y provincia.

La licitación del citado expediente fue publicada en el BOJA núm. 162, de 6 de octubre de 2015. Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, que se ha puesto a disposición de los interesados, se observa que se han producido errores materiales, al existir discordancia entre los diferentes Anexos, y un error aritmético observado en el cuadro de porcentajes insertado en el Anexo VII.

Como consecuencia de ello, es preciso proceder a suspender la licitación actual, y anunciar la publicación de una nueva licitación, en la que se establecerá un nuevo plazo de presentación de ofertas, en garantía de los principios de publicidad y libre concurrencia.

De acuerdo con todo lo anterior, al tratarse de errores materiales y aritméticos subsanables, y en aplicación del artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

R E S U E L V O

Primero. Suspender la licitación del expediente de contratación del Servicio de Interpretación y Traducción en procedimientos instruidos por los Órganos Judiciales en el ámbito territorial de Sevilla y provincia.

Segundo. Subsanar los errores materiales y aritméticos producidos en los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, aplicable al presente contrato.

Tercero. Proceder a realizar un nuevo anuncio de la mencionada licitación, una vez realizada la subsanación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- El Delegado del Gobierno, Juan Carlos Raffo Camarillo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se hace público la formalización del contrato de servicios que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior.
 - c) Número de expediente: 06/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de Asistencia a las víctimas de delitos de Andalucía (SAVA) en la provincia de Cádiz a excepción del Campo de Gibraltar.
 - b) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 100, de 27 de mayo de 2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Formalización:
 - a) Fecha: 1 de agosto de 2015.
 - b) Adjudicatario: Asociación para la Protección de las Víctimas de Cádiz (PROVICCA), CIF: G11571478.
 - c) Importe de adjudicación: 194.998,00 euros.

Cádiz, 15 de octubre de 2015.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia, y en uso de las competencias delegadas por el Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicha Agencia, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo:
Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
Gerencia Provincial de Cádiz.
 - b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta.
Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
 - c) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - d) Teléfono: 956 203 550.
 - e) Fax: 956 203 564.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio (comedor).
Descripción del contrato: Gestión del servicio público de comedor escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación Provincia de Cádiz.
 - b) Expediente número 00203/ISE/2015/CA.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 161 (19.8.2015).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe (sin IVA): Dos millones setecientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y siete euros con setenta y un céntimos (2.782.987,71 euros).
 - b) IVA: 10%
 - c) Importe total: Tres millones sesenta y un mil doscientos ochenta y seis euros con cuarenta y ocho céntimos (3.061.286,48 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24.9.2015.
 - b) Contratista: (B80267420) Eurest Colectividades, S.L. (Lote 1) y (A59376574) Serunión, S.A. (Lotes 2 y 3).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Dos millones setecientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y siete euros con setenta y un céntimos (2.782.987,71 euros).
6. Formalización.
Fecha: 30.9.2015.

Cádiz, 19 de octubre de 2015.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación de las obras, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia, y en uso de las competencias delegadas por el Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicha Agencia, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación. Gerencia Provincial de Cádiz.

b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta.
Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.

c) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.

d) Teléfono: 956 203 550.

e) Fax: 956 203 564.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

Descripción del contrato: Obras de reformas mejoras y modernización: Mejora estructural y sustitución de saneamiento en el CEIP Doctor Thebussem de Medina Sidonia (CA127).

b) Expediente número: 00372/ISE/2014/CA.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 83 (4.5.2015).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Quinientos treinta y cinco mil quinientos euros (535.500,00 €).

b) IVA: Ciento doce mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros (112.455,00 €).

c) Importe total: Seiscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco euros (647.955,00 €).

d) El expediente de contratación está financiado al 80% con Fondos Europeos con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.8.2015.

b) Contratista: 2007 Alto La Era Construcciones, S.L. (B21447198).

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Trescientos sesenta mil seiscientos cinco euros con setenta céntimos (360.605,70 €).

6. Formalización.

Fecha: 14.10.2015.

Cádiz, 19 de octubre de 2015.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Jaén, por el que se convoca procedimiento abierto, tramitación de urgencia, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2624/2015).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación. Delegación Territorial en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Retribuciones.
 - c) Número de expediente: MONITORES CE/15-16.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de monitores de comedor escolar de gestión directa en centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Educación de Jaén, curso 2015/2016.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 47.731,25 euros (exento de IVA).
5. Garantías. Provisional: No. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En la sede de la Entidad: Servicio de Gestión Económica y Retribuciones. Consejería de Educación, Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía en Jaén, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.
 - b) Domicilio: Calle Martínez Montañés, 8.
 - c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.
 - d) Teléfono: 953 003 763.
 - e) Telefax: 953 368 327.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica o profesional: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si este coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 - 1.º Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Jaén.
 - 2.º Domicilio: Calle Martínez Montañés, 8.
 - 3.º Localidad y código postal: Jaén, 23007.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Jaén.
 - b) Domicilio: Calle Martínez Montañés, 8.
 - c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.
 - d) Fecha y hora: Se anunciará con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial de Educación en Jaén así como en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.
10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario, hasta un importe máximo de 1.800,00 euros.

Jaén, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Yolanda Caballero Aceituno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación y formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, esta Delegación Territorial hace pública la adjudicación y formalización del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - 1.1. Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.
 - 1.2. Dependencia que tramita los Expedientes: Servicio de Administración General y Personal.
 - 1.3. Número de expediente: LIM-01/15.
2. Objeto del contrato: Servicio de Limpieza del Centro de Valoración y Orientación, dependiente de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.
3. División por lotes: No.
4. Lugar de ejecución: En la sede del Centro de Valoración.
5. Plazo de ejecución: 12 meses.
6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - 6.1. Tramitación: Ordinaria.
 - 6.2. Procedimiento: Abierto.
7. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y cinco mil cuatrocientos once euros con setenta céntimos (45.411,70 €) IVA excluido.

Adjudicación y formalización.

 - 7.1. Fecha adjudicación: 18 de agosto de 2015.
 - 7.2. Fecha formalización: 17 de septiembre de 2015.
 - 7.3. Nacionalidad: Española.
 - 7.4. Contratista: Tempo Facility Services, S.L.U., con CIF B-66226234.
 - 7.5. Importe: Cuarenta y tres mil novecientos ochenta y siete euros (43.987,00 €) IVA excluido.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, sobre adjudicación y formalización del contrato del servicio que se cita.

1. Entidad contratante.

a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

b) Perfil del contratante:

<http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente 2015/22056. Servicio de limpieza de la sede de la Gerencia Provincial de AVRA en Sevilla, en la C/ San Gregorio, núm. 7, de esta localidad.

b) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: Un (1) año, prorrogable por un año más.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: abierto.

b) Forma: sin variantes con un con un único criterio de adjudicación (el precio más bajo).

4. Presupuesto de licitación: Treinta y tres mil veinte euros (33.020 euros), IVA excluido. El IVA, al tipo de 21%, asciende a la cantidad de 6.934,20 euros.

5. Adjudicación y formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 6 de agosto de 2015.

b) Fecha de Formalización: 1 de septiembre de 2015.

c) Empresa adjudicataria: Alquiservi, S.L. (CIF: B-41651126).

d) Importe de adjudicación: Treinta mil novecientos sesenta euros (30.960,00 euros), IVA excluido.

e) Plazo de ejecución: 1 año.

Sevilla, 7 de octubre de 2015.- El Jefe de la Sección Técnica en ejercicio de funciones delegadas de Gerente Provincial (Res. del Director de la Agencia de 25.2.2015), Rafael Rivera Blancas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Diputaciones Provinciales andaluzas, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se hacen públicas las subvenciones otorgadas en el ejercicio 2015, al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2015, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, por la que se determinan las normas reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015, y se efectúa su convocatoria:

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	IMPORTE
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	PFEA 2015–Coste de materiales	2.536.637,42 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	PFEA 2015–Coste de materiales	4.671.191,84 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	PFEA 2015–Coste de materiales	6.806.678,34 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	PFEA 2015–Coste de materiales	6.023.605,89 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	PFEA 2015–Coste de materiales	3.680.657,73 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	PFEA 2015–Coste de materiales	5.678.887,63 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	PFEA 2015–Coste de materiales	4.922.560,36 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	PFEA 2015–Coste de materiales	9.993.665,21 €

Estas subvenciones se financian con cargo a las posiciones presupuestarias G/81A/76300/98.2015, por un importe de 16.204.463,83 euros, y G/81A/76300/98.2016, por un importe de 28.109.420,59 euros.

Sevilla, 29 de septiembre de 2015.- La Directora General, Isabel Niñoles Ferrández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que, para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos), C/ Fernando el Católico, núm. 3, de Cádiz.

1. Interesado: Pedro Pérez García (31828314V).
Expte.: 11/9745/2015/JI.
Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 4.8.2015.
Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euros (151 €) y sanción accesoria decomiso de boletos intervenidos.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

2. Interesado: Francisco José Corrales Soto (31854562E).
Expte.: 11/9840/2015/JI.
Infracciones: Dos Leves al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 3.9.2015.
Sanción: Multa de mil doscientos euros (1.200 €) y sanción accesoria decomiso de boletos intervenidos.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

3. Interesado: Jesús Damián Rivera Reyes (44058060L).
Expte.: 11/9260/2015/JI.
Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 22.9.2015.
Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euros (151 €) y sanción accesoria de decomiso de boletos intervenidos.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

4. Interesado: Manuel Lobatón Pérez Gil (31653153R).
Expte.: 11/9594/2015/EP.
Infracción: Muy Grave al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 1.9.2015.
Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).
Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

5. Interesado: Gerardo Reyes Pérez (48886222K).
Expte.: 11/9594/2015/EP.
Infracción: Muy Grave al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 31.8.2015.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

6. Interesado: Francisco Casado Vives (47605929T).

Expte.: 11/8821/2015/JI.

Fecha: 21.8.2015.

Acto notificado: Resolución de Archivo de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 15 de octubre de 2015.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 5 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, sobre participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración que se cita. (PP. 2502/2015).

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería sobre participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración de la explotación para recursos de la sección A) de la Ley 22/1973, de Minas, denominada «Fuente Lobo» con número provisional 10.146, sita en el término municipal de Antas (Almería).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración de la explotación el cual contiene:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración de fecha de 2.6.2014, efectuada por la mercantil Transportes y Áridos El Cano, S.L.
- Autoridades competentes: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha de 1.10.2015. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).
- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en el art. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio.

Almería, 5 de octubre de 2015.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 54/2015 – Industria.

Interesada: Coelco Córdoba, S.L.

Domicilio: C/ Diego Galván, parc. 282, 5 B, Pgno. Industrial Las Quemadas (14014-Córdoba).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Infracción: Incumplimiento requisitos declaración responsable de actividad.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Córdoba, 19 de octubre de 2015.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio de procedimiento sancionador con número de expediente de referencia, por esta Delegación Territorial en fecha 8.9.2015.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 8.9.2015.

Interesada: Comunidad de Propietarios de la C/ San Antón, núm. 52, de Granada.

Norma infringida: Artículo 31.3.f) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y artículo 31.2.b) de la misma Ley.

Cuantía de la posible sanción: 5.000 euros.

Plazo para alegaciones: Quince días contados a partir del día siguiente a su publicación.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.^a planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 20 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución de caducidad que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo.

Expediente: 8158/AT

Interesado: Urbaenergía, S.A.

Acto notificado: Resolución de 22.6.2015 por la que se declara la caducidad del expediente, sobre instalación de parque eólico «Sierra del Junco», en los tt.mm. de Órgiva y Torvizcón (Granada).

Granada, 20 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: RCL 318-14.
Interesado: Phillipp Egon.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 1.º Requerimiento 7.7.15. 2.º Requerimiento 8.7.15.

Expediente: RCL 52/15.
Interesado: Lorenzo Ramírez Jiménez.
Acto notificado: Requerimiento.
Fecha: 1.º Requerimiento 26.6.15. 2.º Requerimiento 29.6.15.

Expediente: RCL 54/15.
Interesada: Sonia Lizeth Quishpe Tallana.
Acto notificado: Plazo de alegaciones.
Fecha: 1.º Requerimiento 2.7.15. 2.º Requerimiento 3.7.15.

Expediente: RCL 13/14.
Interesada: M.ª José Martos Gálvez.
Acto notificado: Informe.
Fecha: 1.º Requerimiento 11.3.14. 2.º Requerimiento 12.3.14.

Expediente: RCL 338/13.
Interesada: Cristina García González.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 1.º Requerimiento 29.6.15. 2.º Requerimiento 30.6.15.

Expediente: RCL 229/14.
Interesado: Juan Carlos Borrajo Márquez.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 1.º Requerimiento 24.6.15. 2.º Requerimiento 25.6.15.

Expediente: RCL 316/13.
Interesado: Agustín Cornejo Calcagno.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 1.º Requerimiento 13.7.15. 2.º Requerimiento 14.7.15.

En el plazo de diez días, según el art. 76 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desde la recepción de esta notificación deben atender a lo requerido, advirtiéndole expresamente de que, en caso contrario, se procedería a la apertura de expediente sancionador según el Título V de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Granada, 20 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-65/2015.

Interesado: Miguel Ángel Vargas Dorador.

Infracción: Grave del art. 31.2.I) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador.

Fecha: 24 de septiembre de 2015.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este acto, al no agotar la vía administrativa y conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 20 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica Resolución de caducidad que se cita.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo.

Expediente: 8429/AT.

Interesada: Eólica del Zenete, S.L.

Acto notificado: Resolución de 22.6.2015 por la que se declara la caducidad del expediente, sobre instalación de parque eólico «Huéneja 6», en el t.m. de Huéneja (Granada).

Granada, 20 de octubre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas.

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán acudir a la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 231-15D.

Interesado: Recauchutados B.M. 2002, S.L.

Acto: Notificación de trámite de audiencia.

Plazo recurso: Veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 824-14 D.

Interesado: Michal Kuna.

Acto: Notificación de requerimiento.

Plazo recurso: Quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 90-15 D.

Interesado: Arpad Uiflavi.

Acto: Notificación de requerimiento.

Plazo recurso: Quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: 9019-36762.

Interesado: Eduardo Rosado Valero.

Acto: Notificación de requerimiento.

Plazo recurso: Quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 150-15 D.

Interesado: Antonio José Ballesteros Lara.

Acto: Notificación de requerimiento.

Plazo recurso: Quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 734-14 D.

Interesado: Eco Car Talleres Rápidos, S.L.

Acto: Notificación de trámite de audiencia.

Plazo recurso: Veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 873-14 D.

Interesado: Sergio García Gavilán.

Acto: Notificación de requerimiento.

Plazo recurso: Quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Málaga, 19 de octubre de 2015.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a la titularidad de la concesión de explotación que se cita.

Intentada sin efecto notificación, de acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica el mismo, para cuyo conocimiento íntegro podrá acudir durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio a la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga, Departamento de Minas, sito en Avda. Juan XXIII, número 82, 29006, Málaga.

Expediente: Concesión de Explotación «Atalaya» núm. 6377.

Interesado: Herederos de don Miguel Benítez Muñoz.

Acto que se notifica: Titularidad de la concesión.

Málaga, 19 de octubre de 2015.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a la titularidad de la concesión de explotación.

Intentada sin efecto notificación, de acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica el mismo, para cuyo conocimiento íntegro podrá acudir durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio a la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga, Departamento de Minas, sito en Avda. Juan XXIII, número 82, 29006, Málaga.

Expediente: Concesión de Explotación «Atalaya» núm. 6377.

Interesado: Herederos de don Aurelio Muñoz Gutiérrez.

Acto que se notifica: Titularidad de la concesión.

Málaga, 19 de octubre de 2015.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos por infracciones en materia de industria, energía y minas.

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos de los procedimientos sancionadores, que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán acudir a la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Expediente: MA-4/2015.

Interesado: Logefra, S.L.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.I) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.005,07 euros.

Acto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Acuerdo de inicio.

Expediente: MA-6/2015.

Interesado: Brouck Garage, S.L.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.I) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.005,07 euros.

Acto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Acuerdo de inicio.

Expediente: MA-145/2013.

Interesado: Compañía Española Controladora del Gas, S.L.U.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.I) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 6.000,00 euros.

Acto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Acuerdo de inicio.

Expediente: MA-113/2014.

Interesado: Compañía Española Controladora del Gas, S.L.U.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.I) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 6.000,00 euros.

Acto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Acuerdo de inicio.

Expediente: MA-115/2014.

Interesado: Compañía Española Controladora del Gas, S.L.U.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.I) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 6.000,00 euros.

Acto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Acuerdo de inicio.

Expediente: MA-56/2014.

Interesado: Ferretería Manolo, S.C.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.500,00 euros.

Acto: Notificación de Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo de interposición de Recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución.

Málaga, 19 de octubre de 2015.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: 614584 LÍNEA 1
Entidad: MARIUS LUCIAN ASANACHE
Acto notificado: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 25/08/2015

Expediente: 616786 LÍNEA 1
Entidad: JUAN DAVID ROMERO GÓMEZ
Acto notificado: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 25/08/2015

Expediente: 616895 LÍNEA 1
Entidad: INÉS MARÍA PORRAS CEBRERO
Acto notificado: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 25/08/2015

Expediente: 617684 LÍNEA 1
Entidad: RAFAEL CARMONA MORENO
Acto notificado: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 25/08/2015

Expediente: 618721 LÍNEA 1
Entidad: ANTONIO ALVAREZ COTAN
Acto notificado: RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE FECHA 26/08/2015

Expediente: MA/AEA/01582/2010
Entidad: JORGE SÁNCHEZ MARTÍN
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 24/09/2015

Expediente: MA/AEA/01644/2010
Entidad: RICHARD CAR PERALTA MACHADO
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 24/09/2015

Expediente: MA/AEA/01670/2010
Entidad: MARÍA VERÓNICA LÓPEZ-ARILLO ROSSI
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 24/09/2015

Expediente: MA/AEA/01679/2010
Entidad: ANASTACIA VICTORIA HERENCIA
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 24/09/2015

Expediente: MA/AEA/01965/2010
Entidad: LUCA CANGIANIELLO
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 08/10/2015

Málaga, 19 de octubre de 2015.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Su Longqian, NIF (X 5889288T).

Expediente: N/Ref: MA20150900.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de solicitud de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales.

Domicilio: C/ Antonio Martelo, 7, loc. 2, Málaga.

Fecha: 11 de agosto de 2015.

Plazo: Plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de su notificación

Málaga, 19 de octubre de 2015.- La Delegada, M.ª Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. De Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Comercializadora Nabil S.L. NIF (B-92570365).

Expediente: N/Ref: CO-SN-MA-040/2015.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Domicilio: C/ Gaucín, 3, Málaga.

Fecha: 7 de septiembre de 2015.

Plazo: Plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 19 de octubre de 2015.- La Delegada, M.^a Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 663/2014, seguido a instancias de doña María Lourdes Muñoz Serrano, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, contra la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en la categoría profesional Personal de Servicio Doméstico, del Grupo V, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

30475995Y	ÁNGELES REDONDO MÁRQUEZ	30532213N	LUNA ANTONIA CRUZ ROMERO
28521313W	LUNA SÁNCHEZ ORTEGA	24885683M	FEDERICO NAVARRO SÁNCHEZ
24876354Z	MARÍA CARMEN MOLINA LUQUE	52588352W	ANTONIA GARCÍA CLAVERO
31576807S	CONSOLACIÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	74608998B	ANTONIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
24170019D	MARINA MARÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ	27337224E	YOLANDA MEDINA VILLALOBOS
24204850H	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODRÍGUEZ	27492161P	JOSEFA GUERRERO BERENGUEL
18940811N	JUANA MERCHÁN ÁLVAREZ	52322714Z	LAURA BUZÓN RODRÍGUEZ
25718945T	BELÉN PALOMEQUE HERRERA		

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72244601	EVENTS SANTI PETRI SL	NOTIFICA-EH1101-2015/6558	A251110198914	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2015/69	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72244601	EVENTS SANTI PETRI SL	NOTIFICA-EH1101-2015/6558	P251110190106	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2015/69	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23477331N	MORILLAS FUNES ANTONIA	NOTIFICA-EH1101-2015/6082	0291110611190	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/1054	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
23477331N	MORILLAS FUNES ANTONIA	NOTIFICA-EH1101-2015/6082	0291110611215	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/1055	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31159863S	ORTIZ ZAMBRANO ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2015/6044	0291110611014	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/707	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31266990P	ORTIZ CORDERO VERONICA SARA	NOTIFICA-EH1101-2015/6052	0291110611023	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/708	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31627829T	PERNIA DOMINGUEZ BERNARDA	NOTIFICA-EH1101-2015/7268	0291110618215	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2015/191	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8714973C	NTSAYI MALONGA BLEND BIENAIME	NOTIFICA-EH1101-2015/6412	0901110094765	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75960980F	ALVAREZ QUIROS DEBORA	NOTIFICA-EH1101-2015/6411	0901110094756	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32858312Y	RUIZ MURIEL JACINTA	NOTIFICA-EH1101-2015/6591	0331110916193	COMUNICACIONES GENERALES	COMPLINS-EH1101-2015/1160	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 15 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27926730S	TRUJILLO HERNANDEZ CARMEN	NOTIFICA-EH1104-2015/1381	P101111117861	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1104-2015/432	Of. Liquid. de BARBATE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27926730S	TRUJILLO HERNANDEZ CARMEN	NOTIFICA-EH1104-2015/1381	1341111309824	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1104-2015/432	Of. Liquid. de BARBATE

Cádiz, 16 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28547593Q	TIRAVIT BIZCOCHO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1104-2015/1401	P101111108165	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1104-2014/862	Of. Liquid. de BARBATE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28547593Q	TIRAVIT BIZCOCHO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH1104-2015/1401	1341111298301	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1104-2014/862	Of. Liquid. de BARBATE

Cádiz, 19 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11797131	SHIPP & TRADER, SL	NOTIFICA-EH1101-2015/7602	R201110007604	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH1101-2015/141	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11812526	ACEITUNAS HNOS RODRIGUEZ LA ERMITA SLL	NOTIFICA-EH1101-2015/6620	RAF1110165485	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/1622	UNIDAD DE RECAUDACION
31216636R	FUENTES LUNA ANTONIA	NOTIFICA-EH1101-2015/5789	RAF1110162755	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/1356	UNIDAD DE RECAUDACION
31828643R	MORENO CAMACHO BARTOLOME	NOTIFICA-EH1101-2015/4106	A251110195755	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2015/46	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31828643R	MORENO CAMACHO BARTOLOME	NOTIFICA-EH1101-2015/4106	P251110187053	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2015/46	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52334037K	RIVERO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1101-2015/6933	RAF1110166237	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2012/1887	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29824711	SANFERMOVIL, SL	NOTIFICA-EH1101-2015/6982	0102111469783	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH1101-2013/501526	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72252141	ZAHORA FISH, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1101-2015/7379	0901110095020	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91594846	ALGABA FLORES SL	NOTIFICA-EH1101-2015/6836	0252110193543	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2015/97	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31334368L	AREVALO BUHIGAS JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2015/7525	0901110097015	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
51403095G	HERNANDEZ VERA RAUL	NOTIFICA-EH1101-2015/5891	0102111475683	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1101-2015/82	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
58466925M	ABDESSAMIE BELKASSEM	NOTIFICA-EH1101-2015/7508	0901110096840	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
70730385A	MUÑOZ BARRANCO GONZALEZ FELIPE RAQUE	NOTIFICA-EH1101-2015/6942	0102111469052	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2014/1322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
70730385A	MUÑOZ BARRANCO GONZALEZ FELIPE RAQUE	NOTIFICA-EH1101-2015/6942	0102111469061	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2014/1322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75751485L	DOMINGUEZ CASAS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2015/7429	0901110096026	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75945366X	MUÑOZ CORBACHO ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2015/7497	0901110096734	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44058652J	JIMENEZ MARTIN MIGUEL	NOTIFICA-EH1101-2015/4656	0331110904004	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1101-2014/302	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11298908	HOLDING INMOBILIARIO ALGECIREÑO SL	NOTIFICA-EH1101-2015/7637	0511110063380	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2012/260	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11298908	HOLDING INMOBILIARIO ALGECIREÑO SL	NOTIFICA-EH1101-2015/7637	0511110063396	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2015/2075	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11318474	COPROARO, SL	NOTIFICA-EH1101-2015/7712	0511110063405	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2013/3675	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11318474	COPROARO, SL	NOTIFICA-EH1101-2015/7712	0511110063414	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2015/2111	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11318474	COPROARO, SL	NOTIFICA-EH1101-2015/6827	0092110030176	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2015/9	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 19 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Almuñécar, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3621207D	DANIELS STEPHEN PETER	NOTIFICA-EH1804-2015/945	P101180892215	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1804-2015/500288	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
24185483V	PEREZ SALINAS MIGUEL	NOTIFICA-EH1804-2015/943	A251180158147	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1804-2015/83	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
24263061Q	PEREZ SALINAS ANTONIO	NOTIFICA-EH1804-2015/942	A251180158165	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1804-2015/85	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2991543W	LADOCEUR ROGER	NOTIFICA-EH1804-2015/944	0252180151965	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1804-2015/79	Of. Liquid. de ALMUÑECAR
23794100W	MONTOYA RICO ELENA	NOTIFICA-EH1804-2015/941	0252180150524	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1804-2015/73	Of. Liquid. de ALMUÑECAR

Granada, 19 de octubre de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A18001412	HIJOS DE MANUEL RODRIGUEZ GARCIA SA	NOTIFICA-EH1801-2015/9136	P101180890212	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/5959	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18255729	INSTALACIONES ELECTRICAS GEYMA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/8972	P101180889844	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2015/148	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18255729	INSTALACIONES ELECTRICAS GEYMA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9008	P101180889792	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2015/147	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18915553	ENTORNOS DE SALUD Y DEPORTE SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9437	P101180891646	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2015/168	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B18938589	TURISNOVA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9430	P101180890921	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1801-2015/157	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B19517481	TRIPOLAR TRES SL	NOTIFICA-EH1801-2015/10964	P101180897386	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2014/390	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B19533728	BATECOM CARS SL	NOTIFICA-EH1801-2015/10376	P101180892592	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1801-2014/372	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B87090239	MACENAS 2014 SL	NOTIFICA-EH1801-2015/10264	P101180893633	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH1801-2015/158	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0182136E	TOSSETTI NELIDA	NOTIFICA-EH1801-2015/10558	A251180159574	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2015/266	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0182136E	TOSSETTI NELIDA	NOTIFICA-EH1801-2015/10558	P251180151362	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/266	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02519032A	PEREZ DE ARMIÑAN GARCIA FRESCA YOLANDA	NOTIFICA-EH1801-2015/8489	P101180887062	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/3685	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13717581J	BALBAS GARCIA ANTONIO FCO	NOTIFICA-EH1801-2015/9222	P101180890273	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/500008	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23569257F	ZUÑIGA FERNANDEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2015/8754	P101180888532	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/5185	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23633010G	MORALES GAMEZ CECILIO	NOTIFICA-EH1801-2015/9167	0291180286896	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2014/428	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23658258K	ENAMORADO SANTISTEBAN DOMINGO	NOTIFICA-EH1801-2015/9234	0291180286223	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2010/32	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23770163P	DIAZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9034	RAF1180098854	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/1033	UNIDAD DE RECAUDACION
23770163P	DIAZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9034	0291180287246	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/644	UNIDAD DE RECAUDACION
24089347K	ALVAREZ LOPEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2015/8468	P101180886895	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/3026	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24097876V	MOLERO PLATA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/9192	D113180071563	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2015/111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24103899Z	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10579	0291180295140	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/556	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24103899Z	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10582	0291180295165	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/556	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24122233V	MALDONADO PRIETO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/10075	D113180072516	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2015/35	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24149540T	VERA SALMERON JESUS SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2015/9739	D113180072105	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2014/423	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24168201P	GARCIA DE LA PAZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/6154	0291180273325	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/199	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24189330T	ALVAREZ DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10456	0291180295043	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/555	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24189330T	ALVAREZ DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10458	0291180295095	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/555	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24189330T	ALVAREZ DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10460	0291180295113	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/555	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24189330T	ALVAREZ DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10462	0291180294885	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/554	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24189330T	ALVAREZ DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10464	0291180294964	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/554	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24189330T	ALVAREZ DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10482	0291180294483	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/550	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24189330T	ALVAREZ DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10483	0291180294510	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/550	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24189330T	ALVAREZ DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10484	0291180294544	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/551	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24189330T	ALVAREZ DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10485	0291180294562	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/551	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24189330T	ALVAREZ DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10486	0291180294702	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/552	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24189330T	ALVAREZ DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10487	0291180294745	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/552	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24189330T	ALVAREZ DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10488	0291180294763	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/552	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24189330T	ALVAREZ DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10577	0291180295131	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/556	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24189330T	ALVAREZ DIAZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10580	0291180295156	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/556	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24210051K	FERNANDEZ PEREZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2015/9691	D113180071992	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2015/55	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24242219N	QUIROSA FLORES MARIA VIRGINIA	NOTIFICA-EH1801-2015/10808	P101180895943	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/2709	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24247743Q	AVILA CASTRO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2015/8154	0291180283195	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/430	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24247743Q	AVILA CASTRO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2015/8154	0291180283213	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/430	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24247743Q	AVILA CASTRO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2015/8154	0291180283222	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/430	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24248521N	BORREGO SANCHEZ CAÑETE JULIA	NOTIFICA-EH1801-2015/9499	P111180107401	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2013/480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24248874C	CUELLAR MARCOS BLANCA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/9242	0291180286354	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2012/140	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24264168L	GARCIA GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/8675	0291180284306	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/455	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24271337N	RAMOS VIGIL JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/8026	P101180884086	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/501003	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24292359N	REJON FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2015/8703	0291180283405	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2014/1797	UNIDAD DE RECAUDACION
24298397R	MARTINEZ GONZALEZ SILVIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8145	R101180048251	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2015/204	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26008314Y	BAYONA GARCIA RAMON	NOTIFICA-EH1801-2015/9162	P101180890404	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/501122	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26490981H	TORRES ALCALA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8201	P101180885845	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/506942	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26490981H	TORRES ALCALA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8208	P101180884506	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/506933	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27389955Z	MOYA RUEDA MARIA ELENA	NOTIFICA-EH1801-2015/8054	0291180281061	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/387	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31638691Y	MARTIN MARCOS ALFREDO	NOTIFICA-EH1801-2015/8740	0291180285462	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/467	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31654551L	MARTIN MARCOS CARLOS ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/8739	0291180285453	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/467	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
37385229V	ALCALDE GARCIA JULIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8455	P101180885285	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/19293	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44257088M	BAREA PEREZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2015/9485	P111180107286	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2013/3052	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44261347D	CARRILLO BARDO SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2015/8915	0291180282583	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/413	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44277233W	MORENO DEL OJO IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7806	RAF1180097061	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/871	UNIDAD DE RECAUDACION
44277233W	MORENO DEL OJO IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7806	0291180280824	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/840	UNIDAD DE RECAUDACION
44291720E	PEREZ ZAFRA ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10146	RAF1180100446	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/1183	UNIDAD DE RECAUDACION
44291720E	PEREZ ZAFRA ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10146	0291180290870	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/1082	UNIDAD DE RECAUDACION
44293033R	GARZON AZAÑON CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8666	0291180284175	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/453	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45416132X	FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10466	0291180295366	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/559	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45416132X	FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10467	0291180295350	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/559	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45416132X	FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10502	0291180295481	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/562	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
45416132X	FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10504	0291180295454	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/562	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45416132X	FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10506	0291180295436	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/561	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45416132X	FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10507	0291180295384	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/560	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45416132X	FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10528	0291180295585	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/564	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45416132X	FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10529	0291180295594	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/565	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45416132X	FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10530	0291180295551	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/563	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45416132X	FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10532	0291180295533	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/563	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45416132X	FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10573	0291180295314	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/558	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45416132X	FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/10575	0291180295305	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/558	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
46637657M	PEREZ GARCIA MARIO	NOTIFICA-EH1801-2015/9249	0291180286801	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2012/296	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50786358N	VIDAL LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/7300	0291180279153	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/355	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
51958984Y	VIDAL LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/7299	0291180279135	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2015/355	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52390826T	CANO PAÑOS, MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9202	P101180889327	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/4726	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52530884B	GARNICA SILES JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2015/9735	D113180072062	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2014/508	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74654575W	VELAZQUEZ FERNANDEZ MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/9716	P101180891305	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2015/5206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74667240V	OLIVER REINA RICARDO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/8204	P101180885872	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2014/507105	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74678794W	ARRIAZA NARANJO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/9056	RAF1180099003	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/1038	UNIDAD DE RECAUDACION
74678794W	ARRIAZA NARANJO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/9056	0291180286984	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2015/999	UNIDAD DE RECAUDACION
74679592H	LAFUENTE ROMERO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/10248	A251180158786	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2015/260	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74679592H	LAFUENTE ROMERO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/10248	P251180150662	PROPLI.Q. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/260	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74679592H	LAFUENTE ROMERO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/10260	A251180158761	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2015/259	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74679592H	LAFUENTE ROMERO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/10260	P251180150644	PROPLI.Q. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/259	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75096367X	FRANCO LECHUGA FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2015/10215	RAF1180099581	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2015/12	UNIDAD DE RECAUDACION
75096367X	FRANCO LECHUGA FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2015/10215	0291180289565	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2014/1966	UNIDAD DE RECAUDACION

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9804	0901180033426	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9805	0901180033444	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9806	0901180033453	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9813	0901180033550	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18024679	OPERMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9814	0901180033566	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18093682	AUTOMATICOS BALDERAS SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9827	0901180033900	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18093682	AUTOMATICOS BALDERAS SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9827	0901180033934	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18093682	AUTOMATICOS BALDERAS SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9827	0901180034004	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18093682	AUTOMATICOS BALDERAS SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9840	0901180034384	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18093682	AUTOMATICOS BALDERAS SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9848	0901180034564	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18093682	AUTOMATICOS BALDERAS SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9848	0901180034661	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9810	0901180033505	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9824	0901180033742	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9824	0901180033751	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9824	0901180033772	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9824	0901180033785	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9824	0901180033794	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9824	0901180033803	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9828	0901180033916	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9828	0901180033946	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9828	0901180033952	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9828	0901180033961	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9828	0901180034013	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9831	0901180034101	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9834	0901180034250	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9839	0901180034372	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9842	0901180034433	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9842	0901180034442	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9845	0901180034530	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9845	0901180034546	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9845	0901180034582	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9845	0901180034643	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9845	0901180034670	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9845	0901180034704	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9845	0901180034713	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9845	0901180034722	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9845	0901180034740	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18242438	SUROA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9845	0901180034756	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18355289	METALISTERIA ANTONIO MACIAS SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9895	0901180035812	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18483917	MEDIASUR GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/10729	0901180037300	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18568279	JMRM 01 GRANADA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9885	0901180035576	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18633453	VILCHEZ JUEGOS, SL	NOTIFICA-EH1801-2015/7611	0901180031511	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18643023	OPERACIONMATIC SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9816	0901180033602	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18800466	FACTUM PROMOCIONES, SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9862	0901180035331	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18801027	EXPO BEAUTY CAR SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9884	0901180035566	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18933341	TWOPAILS TRADE	NOTIFICA-EH1801-2015/10759	0901180037614	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9886	0901180035585	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9886	0901180035594	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9886	0901180035603	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9886	0901180035612	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9886	0901180035624	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9886	0901180035664	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9886	0901180035682	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9886	0901180035691	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9886	0901180035700	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9886	0901180035716	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9886	0901180035725	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9886	0901180035734	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18950360	BOIX CARAVAN SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9886	0901180035743	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18978130	VERIMAR 2011 SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9795	0901180033302	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18984435	FARMAFORMING, S.L.	NOTIFICA-EH1801-2015/9867	0901180035383	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18986299	HISPACONGRA 2012 SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9866	0901180035374	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B18990747	CASA RURAL MIRADOR DE LA ERA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9902	0901180035882	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B19500396	QUAROD BROKERS SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9882	0901180035546	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B19535301	REPRESENTACIONES TORDESILLA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9883	0901180035555	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X0182136E	TOSSETTI NELIDA	NOTIFICA-EH1801-2015/10558	0162180720071	LIQ. GENERAL	CONPREAU-EH1801-2014/408	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0300974L	GUERRERO CROSLIN GARY THOMAS	NOTIFICA-EH1801-2015/8300	0112180131350	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2012/1451	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1217157C	SARASJARVI HARRI	NOTIFICA-EH1801-2015/9949	0901180036390	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X2418311E	BRAVO RAYMOND ALBERTO	NOTIFICA-EH1801-2015/10764	0901180037666	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X4086734W	MACHAT MOHAMED	NOTIFICA-EH1801-2015/10004	0901180036991	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X5149844Y	MIKKELSEN LIS	NOTIFICA-EH1801-2015/9986	0901180036795	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X5816821Y	VILJAMAA ERMO	NOTIFICA-EH1801-2015/9975	0901180036675	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y0475521X	COJOCARU VIOREL RADU	NOTIFICA-EH1801-2015/9791	0901180033262	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y2909672W	CHIS, MARINEL VASILE	NOTIFICA-EH1801-2015/10795	0901180038032	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
08919225D	NIELSEN CARRILLO ROSA M	NOTIFICA-EH1801-2015/9974	0901180036666	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
23341837B	CABRERA LOPEZ JUSTO	NOTIFICA-EH1801-2015/9932	0901180036212	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
23557000D	JIMENEZ CHACON CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2015/7636	0901180032714	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
23642176Q	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10687	0162180750444	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH1801-2010/14087	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23670542T	SANCHEZ ARIAS CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2015/9881	0901180035532	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
23674198E	MAZUECOS JIMENEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2015/10968	0112180136365	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2012/1946	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23770163P	DIAZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9034	0942180630141	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/644	UNIDAD DE RECAUDACION
23770163P	DIAZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9034	0942180630156	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/644	UNIDAD DE RECAUDACION
23770163P	DIAZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9034	0942180630165	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/644	UNIDAD DE RECAUDACION
23770163P	DIAZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9034	0942180630175	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/644	UNIDAD DE RECAUDACION
23770163P	DIAZ FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9034	0942180630186	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/644	UNIDAD DE RECAUDACION
23797379S	PEREZ PORRAS JESUS	NOTIFICA-EH1801-2015/9889	0901180035652	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23802909W	GOMEZ JIMENEZ M ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/9905	0901180035916	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
23804838E	DIAZ HIDALGO BIENVENIDO	NOTIFICA-EH1801-2015/9906	0901180035925	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24053454P	ZUÑIGA LOPEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8640	0252180138272	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2014/1223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24114463K	JIMENEZ FERNANDEZ M ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/8297	0112180133723	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2012/1069	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24121736A	REYES MATEOS FLORA	NOTIFICA-EH1801-2015/9941	0901180036302	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24180804F	CASTILLO ORTEGA MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9945	0901180036345	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24193709D	CABALLERO ZAPATA ASCENSION INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2015/8301	0112180132022	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1801-2012/856	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24201962M	CABRERA AGUILERA M CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2015/9933	0901180036221	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24210912P	SOLORZANO NIETO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2015/10739	0901180037401	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24245144Q	PEREZ ESTEVEZ ROSARIO JULIA	NOTIFICA-EH1801-2015/9907	0901180035932	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24268081E	RUIZ MARTINEZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/9789	0901180033242	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24268963F	ORTEGA GARRIDO FRANCISCO ALEXIS	NOTIFICA-EH1801-2015/10753	0901180037551	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24272501A	MORA SABATEL ALVARO	NOTIFICA-EH1801-2015/10758	0901180037605	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
24292359N	REJON FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2015/8703	0162180736735	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1801-2014/1797	UNIDAD DE RECAUDACION
24841147C	ALCANTARA ROCA ESTEBAN	NOTIFICA-EH1801-2015/9973	0901180036650	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25677787N	SALINAS GARCIA FCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2015/9897	0901180035835	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
26211303C	GALLARDO MARQUEZ JUAN	NOTIFICA-EH1801-2015/10777	0901180037795	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28946090S	BESTUE CARDIEL ISABEL ARANZAZU	NOTIFICA-EH1801-2015/9877	0901180035481	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
38357896Z	MONTOYA GUTIERREZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8822	0102181035805	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2013/17766	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44277233W	MORENO DEL OJO IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7806	0942180623402	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/840	UNIDAD DE RECAUDACION
44277233W	MORENO DEL OJO IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7806	0942180623414	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/840	UNIDAD DE RECAUDACION
44277233W	MORENO DEL OJO IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7806	0942180623423	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/840	UNIDAD DE RECAUDACION
44277233W	MORENO DEL OJO IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7806	0942180623432	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/840	UNIDAD DE RECAUDACION
44277233W	MORENO DEL OJO IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7806	0942180623444	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/840	UNIDAD DE RECAUDACION
44277233W	MORENO DEL OJO IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2015/7806	0942180623456	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2015/840	UNIDAD DE RECAUDACION
44281493F	LALLAVE VAZQUEZ BERTA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/9876	0901180035476	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44281814Y	BRAJOS ROPERO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9875	0901180035460	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52279573K	SALMERON RAYA PEDRO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/9954	0901180036440	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52524477K	HERNANDEZ ESPIGARES TOMAS	NOTIFICA-EH1801-2015/9879	0901180035502	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52524477K	HERNANDEZ ESPIGARES TOMAS	NOTIFICA-EH1801-2015/9879	0901180035513	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74272749E	GONZALEZ PEREZ TOMAS	NOTIFICA-EH1801-2015/10712	0901180037121	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74602790J	SANCHEZ MARTINEZ M DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2015/9929	0901180036185	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74636665D	FUSTER AVILA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/9890	0901180035673	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74665987Y	MORENILLA GARCIA JORGE	NOTIFICA-EH1801-2015/8843	0102181038901	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/2	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74671569E	RUIZ SEGOVIA ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2015/8986	0252180146575	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2015/132	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74719454K	MENDEZ MARTIN MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1801-2015/9119	0102181041022	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/504331	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74724767K	MENDEZ MARTIN ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/9118	0102181041065	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/504332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74734400V	ESTEVEZ HIDALGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2015/9864	0901180035354	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74737309M	ARNEDO RUIZ SONIA	NOTIFICA-EH1801-2015/7621	0901180032565	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74739000V	MARTIN FERNANDEZ IRENE	NOTIFICA-EH1801-2015/9923	0901180036110	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74896842X	ROBLES LUCENA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10007	0901180037025	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75130983B	PENELA CONTRERAS PATRICIA	NOTIFICA-EH1801-2015/10788	0901180037961	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75137144P	CARA MOLINA RAUL VICTOR	NOTIFICA-EH1801-2015/8875	0102181038410	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2015/1019	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75158830M	SANTIAGO MUÑOZ JONATHAN	NOTIFICA-EH1801-2015/7068	0102181005811	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/505339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75158830M	SANTIAGO MUÑOZ JONATHAN	NOTIFICA-EH1801-2015/7068	0102181006034	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1801-2014/505339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75169992N	POYATOS MARTINEZ CINTIA	NOTIFICA-EH1801-2015/10767	0901180037693	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75484365K	GARCIA VILLALBA IGNACIO	NOTIFICA-EH1801-2015/10755	0901180037571	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
76666056H	NUÑEZ HEREDIA ABRAHAM	NOTIFICA-EH1801-2015/9909	0901180035952	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
76669694E	HEREDIA MUÑOZ SAMUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9880	0901180035523	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18255729	INSTALACIONES ELECTRICAS GEYMA SL	NOTIFICA-EH1801-2015/9008	0393180498225	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH1801-2012/1410	UNIDAD DE VALORACION
02519032A	PEREZ DE ARMIÑAN GARCIA FRESCA YOLANDA	NOTIFICA-EH1801-2015/8489	0393180805473	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/3685	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13717581J	BALBAS GARCIA ANTONIO FCO	NOTIFICA-EH1801-2015/9222	0393180812455	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/500008	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23569257F	ZUÑIGA FERNANDEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2015/8754	0393180808133	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/5185	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24089347K	ALVAREZ LOPEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2015/8468	0393180804895	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/3026	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24271337N	RAMOS VIGIL JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/8026	0393180799645	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/501003	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26008314Y	BAYONA GARCIA RAMON	NOTIFICA-EH1801-2015/9162	0393180812561	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/501122	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26490981H	TORRES ALCALA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8201	0393180802052	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/506942	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26490981H	TORRES ALCALA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8208	0393180799340	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/506933	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
37385229V	ALCALDE GARCIA JULIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8455	0393180801246	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/19293	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38357896Z	MONTOYA GUTIERREZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2015/8822	0393180779083	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2013/17766	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52390826T	CANO PAÑOS, MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9202	0393180810075	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/4726	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74654575W	VELAZQUEZ FERNANDEZ MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/9716	0393180815492	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/5206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74665987Y	MORENILLA GARCIA JORGE	NOTIFICA-EH1801-2015/8843	0393180783773	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/2	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74667240V	OLIVER REINA RICARDO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/8204	0393180802086	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/507105	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74719454K	MENDEZ MARTIN MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1801-2015/9119	0393180786695	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/504331	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74719454K	MENDEZ MARTIN MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1801-2015/9119	0393180786704	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/504331	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74724767K	MENDEZ MARTIN ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/9118	0393180786740	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/504332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74724767K	MENDEZ MARTIN ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/9118	0393180786765	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/504332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75137144P	CARA MOLINA RAUL VICTOR	NOTIFICA-EH1801-2015/8875	0393180783003	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2015/1019	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75158830M	SANTIAGO MUÑOZ JONATHAN	NOTIFICA-EH1801-2015/7068	0393180732962	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2014/505339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B87090239	MACENAS 2014 SL	NOTIFICA-EH1801-2015/10264	0331180470092	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2015/158	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2610772X	ASABBAN, OMAR	NOTIFICA-EH1801-2015/10103	0331180467861	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2015/175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23674044Y	VIDAL FERNANDEZ ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/8824	0331180462830	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2014/466	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23674044Y	VIDAL FERNANDEZ ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/8824	0331180462846	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2014/466	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24115468Z	GARCIA SANCHEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2015/6115	0331180451996	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2012/4056	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24238493N	MEDIALDEA GALIANO MANUEL ADOLFO	NOTIFICA-EH1801-2015/8841	0331180463546	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2013/2580	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24248521N	BORREGO SANCHEZ CAÑETE JULIA	NOTIFICA-EH1801-2015/5760	0331180450063	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2013/2310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24248521N	BORREGO SANCHEZ CAÑETE JULIA	NOTIFICA-EH1801-2015/7255	0331180455663	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2013/480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74679592H	LAFUENTE ROMERO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2015/10248	0331180468525	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1801-2015/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75141420Y	FERNANDEZ MARTIN BELINA	NOTIFICA-EH1801-2015/8979	0331180464072	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2004/2424	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75170795X	LARA MARTINEZ MARIA DE LAS NIEVES	NOTIFICA-EH1801-2015/8852	0331180463022	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2013/245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76419567C	HUESO MALDONADOAITOR	NOTIFICA-EH1801-2015/10099	0331180468105	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2015/135	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79011834A	CANTALAPIEDRA GANDARA FELI	NOTIFICA-EH1801-2015/10554	0331180472323	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH1801-2015/1089	UNIDAD DE RECAUDACION
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A18001412	HIJOS DE MANUEL RODRIGUEZ GARCIA SA	NOTIFICA-EH1801-2015/9136	1341180995061	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/5959	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B1951748I	TRIPOLAR TRES SL	NOTIFICA-EH1801-2015/10964	1341181002664	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2014/390	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B19533728	BATECOM CARS SL	NOTIFICA-EH1801-2015/10376	1341180998123	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1801-2014/372	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02519032A	PEREZ DE ARMIÑAN GARCIA FRESCA YOLANDA	NOTIFICA-EH1801-2015/8489	1341180991272	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/3685	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13717581J	BALBAS GARCIA ANTONIO FCO	NOTIFICA-EH1801-2015/9222	1341180995192	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/500008	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23569257F	ZUÑIGA FERNANDEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH1801-2015/8754	1341180993004	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/5185	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24089347K	ALVAREZ LOPEZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1801-2015/8468	1341180991035	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/3026	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24242219N	QUIROSA FLORES MARIA VIRGINIA	NOTIFICA-EH1801-2015/10808	1341181001300	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/2709	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24248521N	BORREGO SANCHEZ CAÑETE JULIA	NOTIFICA-EH1801-2015/9499	1341180997134	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2013/480	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24271337N	RAMOS VIGIL JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2015/8026	1341180987860	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/501003	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26008314Y	BAYONA GARCIA RAMON	NOTIFICA-EH1801-2015/9162	1341180995332	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/501122	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26490981H	TORRES ALCALA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8201	1341180989732	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/506942	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26490981H	TORRES ALCALA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8208	1341180988384	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/506933	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
37385229V	ALCALDE GARCIA JULIA	NOTIFICA-EH1801-2015/8455	1341180989154	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/19293	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44257088M	BAREA PEREZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2015/9485	1341180996574	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2013/3052	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52390826T	CANO PAÑOS, MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1801-2015/9202	1341180993966	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/4726	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74654575W	VELAZQUEZ FERNANDEZ MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH1801-2015/9716	1341180996382	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2015/5206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74667240V	OLIVER REINA RICARDO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2015/8204	1341180989766	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2014/507105	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
76653478K	RIVERA GOMEZ NATALIA SOFIA	NOTIFICA-EH1801-2015/11433	0511180057866	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2015/1535	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Granada, 20 de octubre de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28541723B	VERA CARABALLO NICOLAS	NOTIFICA-EH2105-2015/2711	P251210116253	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/253	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29416546Y	DOMINGUEZ PINTO MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2015/2712	P251210116201	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/247	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29748166N	CARBALLO ALVAREZ MANUELA CONSOLACION	NOTIFICA-EH2105-2015/2724	P251210116271	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/254	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
46315649C	PROSPER PAU ESTHER	NOTIFICA-EH2105-2015/2730	P101210208206	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH2105-2013/494	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
46979975Z	SINGH SANDHU, JASJEET	NOTIFICA-EH2105-2015/2710	P101210206124	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2013/501141	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48918486Q	VALLE PICON DOLORES	NOTIFICA-EH2105-2015/2733	P101210204121	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/733	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48937202X	CAMACHO MONDACA ROCIO	NOTIFICA-EH2105-2015/2727	D113210035781	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH2105-2015/7	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8527244V	SARBU ROXANA GABRIELA	NOTIFICA-EH2105-2015/2729	0102210429680	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2015/900	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
27540219L	MATEY GONZALEZ ELENA	NOTIFICA-EH2105-2015/2723	0252210114180	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/139	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29704240Q	RODRIGUEZ RAMOS MANUELA	NOTIFICA-EH2105-2015/2713	0252210113006	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/85	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29730731B	PINTO LARIOS JUANA	NOTIFICA-EH2105-2015/2719	0252210113042	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/89	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
46979975Z	SINGH SANDHU, JASJEET	NOTIFICA-EH2105-2015/2710	0252210111956	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/67	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48912493A	NARANJO MACIAS DELIA	NOTIFICA-EH2105-2015/2736	0102210420092	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/1872	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75542903R	GARCIA CORDERO CARMEN	NOTIFICA-EH2105-2015/2720	0112210058181	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH2105-2013/808	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75542903R	GARCIA CORDERO CARMEN	NOTIFICA-EH2105-2015/2720	0252210115440	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/209	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75554403R	GARRIDO ANGEL FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2015/2718	0102210429415	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2015/467	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75556834V	LOPEZ PELAEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2105-2015/2734	0102210415083	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2014/815	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
77800263A	JIMENEZ RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2105-2015/2735	0252210113902	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/108	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
77807024W	LIZCANO PUERTA GUILLERMO	NOTIFICA-EH2105-2015/2726	0252210110994	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/64	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28726187S	DAZA PUERTO PABLO JOSE	NOTIFICA-EH2105-2015/2731	0331210159201	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2015/1441	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29734381G	GARCIA MURGA MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2015/2714	0322210145004	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2015/76	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29739074M	RAMOS SERAFIN JUANA	NOTIFICA-EH2105-2015/2721	0322210145040	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2105-2015/80	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29750464X	CANO BAÑEZ CARMELO	NOTIFICA-EH2105-2015/2715	0331210159210	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2015/1428	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29799774P	GALAN PEREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2015/2722	0331210159140	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2015/1255	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
37567314B	GARCIA JIMENEZ MARTINA	NOTIFICA-EH2105-2015/2728	0331210157040	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH2105-2013/806	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44215768Q	CANO BAÑEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2105-2015/2717	0331210160942	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2015/228	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44958999W	GARCIA GOMEZ NATALIA	NOTIFICA-EH2105-2015/2732	0331210161003	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2015/233	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75537935R	LAGARES SORIANO JOSE M	NOTIFICA-EH2105-2015/2716	0331210159000	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH2105-2015/500	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75558966X	BORRERO JIMENEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2015/2725	0331210160075	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2015/500330	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

Huelva, 9 de octubre de 2015.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A21109426	PRONOGALES SA	NOTIFICA-EH2101-2015/5416	RAF1210075952	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/743	UNIDAD DE RECAUDACION
A21109426	PRONOGALES SA	NOTIFICA-EH2101-2015/5416	0291210220296	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/681	UNIDAD DE RECAUDACION
B21215363	PESQUERAS FELIBEAS SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4644	RAF1210074123	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/599	UNIDAD DE RECAUDACION
B21215363	PESQUERAS FELIBEAS SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4644	0291210217532	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/334	UNIDAD DE RECAUDACION
B21218565	PESQUERAS LUISA CARMONA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4653	RAF1210074211	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/401	UNIDAD DE RECAUDACION
B21218565	PESQUERAS LUISA CARMONA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4653	0291210217611	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/343	UNIDAD DE RECAUDACION
B21226519	CORCHERO MARTIN SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4649	RAF1210074184	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/604	UNIDAD DE RECAUDACION
B21226519	CORCHERO MARTIN SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4649	0291210217584	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/339	UNIDAD DE RECAUDACION
B21251657	PESQUERAS HERMANOS NUÑEZ SERRANO SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4648	RAF1210074175	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/603	UNIDAD DE RECAUDACION
B21251657	PESQUERAS HERMANOS NUÑEZ SERRANO SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4648	0291210217575	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/338	UNIDAD DE RECAUDACION
B21263769	CIBRESME SL	NOTIFICA-EH2101-2015/5235	P101210199194	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2101-2015/209	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21269261	PESQUERAS CORTES RUIZ SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4647	RAF1210074166	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/602	UNIDAD DE RECAUDACION
B21269261	PESQUERAS CORTES RUIZ SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4647	0291210217566	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/337	UNIDAD DE RECAUDACION
B21335195	PESQUERAS LOPEZ PONCE SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4642	RAF1210074105	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/598	UNIDAD DE RECAUDACION
B21335195	PESQUERAS LOPEZ PONCE SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4642	0291210217514	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/332	UNIDAD DE RECAUDACION
B21347380	NAUTICA PORTIL, SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4213	RAF1210072373	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/447	UNIDAD DE RECAUDACION
B21347380	NAUTICA PORTIL, SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4213	0291210216990	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/381	UNIDAD DE RECAUDACION
B21348206	NUEVA BANDO SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4023	A251210115462	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH2101-2015/31	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21348206	NUEVA BANDO SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4023	P251210111222	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2101-2015/31	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21357520	JOMAFERCHA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4591	RAF1210074683	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/636	UNIDAD DE RECAUDACION
B21357520	JOMAFERCHA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4591	0291210218320	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/370	UNIDAD DE RECAUDACION
B21418520	INGENIERIA Y GESTION DOÑANA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4009	RAF1210073362	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/532	UNIDAD DE RECAUDACION
B21418520	INGENIERIA Y GESTION DOÑANA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4009	0291210216351	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/109	UNIDAD DE RECAUDACION
B21470448	55INNOVA24H	NOTIFICA-EH2101-2015/5571	RAF1210076232	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/772	UNIDAD DE RECAUDACION
B21470448	55INNOVA24H	NOTIFICA-EH2101-2015/5571	0291210220454	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/684	UNIDAD DE RECAUDACION
B21471446	VALLUELO GOMEZ VELEZ SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4283	P101210197401	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2014/501885	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21483912	HANGULAR PREMIUM SL	NOTIFICA-EH2101-2015/5846	A251210119662	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH2101-2015/49	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21483912	HANGULAR PREMIUM SL	NOTIFICA-EH2101-2015/5846	P251210115255	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2101-2015/49	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21490560	GRUPO INVERSOR HUELVA EMPIRE, S L	NOTIFICA-EH2101-2015/4726	RAF1210074385	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/612	UNIDAD DE RECAUDACION
B21490560	GRUPO INVERSOR HUELVA EMPIRE, S L	NOTIFICA-EH2101-2015/4726	0291210217934	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/46	UNIDAD DE RECAUDACION
B34224253	SOLVIPAL, SL	NOTIFICA-EH2101-2015/5236	P101210200323	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2101-2014/135	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B34224253	SOLVIPAL, SL	NOTIFICA-EH2101-2015/5236	P101210200332	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2101-2014/135	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B73751083	FACTORIA DEL PC, S.L	NOTIFICA-EH2101-2015/6360	A251210119802	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/589	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73751083	FACTORIA DEL PC, S.L	NOTIFICA-EH2101-2015/6360	P251210115395	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/589	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91894402	PIPOOL-ROE SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2101-2015/5194	RAF1210075313	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/684	UNIDAD DE RECAUDACION
B91894402	PIPOOL-ROE SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2101-2015/5194	0291210219404	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2014/1115	UNIDAD DE RECAUDACION
E21373519	RIOMAR CDAD.BIENES	NOTIFICA-EH2101-2015/4654	RAF1210074227	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/607	UNIDAD DE RECAUDACION
E21373519	RIOMAR CDAD.BIENES	NOTIFICA-EH2101-2015/4654	0291210217620	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/344	UNIDAD DE RECAUDACION
E21474911	PESQUERAS JAVIMAR CB	NOTIFICA-EH2101-2015/4652	RAF1210074202	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/606	UNIDAD DE RECAUDACION
E21474911	PESQUERAS JAVIMAR CB	NOTIFICA-EH2101-2015/4652	0291210217602	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/342	UNIDAD DE RECAUDACION
E21476817	PESQUERAS BEAS CB	NOTIFICA-EH2101-2015/4656	RAF1210074245	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/609	UNIDAD DE RECAUDACION
E21476817	PESQUERAS BEAS CB	NOTIFICA-EH2101-2015/4656	0291210217645	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/346	UNIDAD DE RECAUDACION
E21545215	COPAL C.B	NOTIFICA-EH2101-2015/6055	P101210203132	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2014/504380	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
F21337027	HERMANOS BURGOS SDAD COOP AND	NOTIFICA-EH2101-2015/4657	RAF1210074263	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/610	UNIDAD DE RECAUDACION
F21337027	HERMANOS BURGOS SDAD COOP AND	NOTIFICA-EH2101-2015/4657	0291210217654	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/347	UNIDAD DE RECAUDACION
J21355391	VAZQUEZ CEADA SDAD CIVIL	NOTIFICA-EH2101-2015/4646	RAF1210074157	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/601	UNIDAD DE RECAUDACION
J21355391	VAZQUEZ CEADA SDAD CIVIL	NOTIFICA-EH2101-2015/4646	0291210217550	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/336	UNIDAD DE RECAUDACION
X2614875M	RASCH, GUNTER	NOTIFICA-EH2101-2015/4926	A251210117501	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2015/57	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2614875M	RASCH, GUNTER	NOTIFICA-EH2101-2015/4926	P251210113164	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/57	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X7581895Z	NOURI ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH2101-2015/5448	RAF1210076257	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/773	UNIDAD DE RECAUDACION
X7581895Z	NOURI ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH2101-2015/5448	0291210220113	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/317	UNIDAD DE RECAUDACION
X9064410H	COSTEL PASCU	NOTIFICA-EH2101-2015/4638	RAF1210074096	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/265	UNIDAD DE RECAUDACION
X9064410H	COSTEL PASCU	NOTIFICA-EH2101-2015/4638	0291210217715	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2014/1206	UNIDAD DE RECAUDACION
06391880L	LASTRA ALONSO VALENTIN DE LA	NOTIFICA-EH2101-2015/4221	RAF1210073633	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/557	UNIDAD DE RECAUDACION
06391880L	LASTRA ALONSO VALENTIN DE LA	NOTIFICA-EH2101-2015/4221	0291210217130	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/437	UNIDAD DE RECAUDACION
06391880L	LASTRA ALONSO VALENTIN DE LA	NOTIFICA-EH2101-2015/5169	RAF1210075401	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/695	UNIDAD DE RECAUDACION
06391880L	LASTRA ALONSO VALENTIN DE LA	NOTIFICA-EH2101-2015/5169	0291210219316	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/601	UNIDAD DE RECAUDACION
08977504Y	GONZALEZ LASHERAS ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2015/5752	RAF1210076363	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/779	UNIDAD DE RECAUDACION
08977504Y	GONZALEZ LASHERAS ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2015/5752	0291210220655	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/612	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15781535Q	GALILEA EGUIZABAL MARIA PURIFICACION	NOTIFICA-EH2101-2015/5931	0291210221556	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH2101-2014/1190	UNIDAD DE VALORACION
24267993A	VILCHEZ RAMIREZ, DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2015/5159	R101210019774	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2101-2015/57	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28736320M	DOMINGUEZ PRADOS PABLO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2015/5377	0291210219666	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/115	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28923971E	PEREZ SERRANO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2015/4603	P101210198932	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/500820	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29050144V	RUIZ FERNANDEZ MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2015/4623	P101210198485	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2012/3409	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29237106N	PEREZ MARTIN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/6557	D113210035167	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2101-2014/308	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29279616H	MAESTRE RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/4930	A251210117553	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2015/61	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29279616H	MAESTRE RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/4930	P251210113207	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/61	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29446175B	FAUSTINO VAZ MARIA CAYETANA	NOTIFICA-EH2101-2015/4931	A251210117571	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2015/62	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29446175B	FAUSTINO VAZ MARIA CAYETANA	NOTIFICA-EH2101-2015/4931	P251210113225	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/62	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29468900N	CARDENAS FIGUERO MANUEL DE JESUS	NOTIFICA-EH2101-2015/5620	0291210220804	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/123	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29479727Y	CUETO MARTIN DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2015/4643	RAF1210074114	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/400	UNIDAD DE RECAUDACION
29479727Y	CUETO MARTIN DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2015/4643	0291210217523	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/333	UNIDAD DE RECAUDACION
29490037N	MASCAREÑA RODRIGUEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4598	P101210198887	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/395	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29678725P	SOUSA PRIETO JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2015/4950	RAF1210075076	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/659	UNIDAD DE RECAUDACION
29678725P	SOUSA PRIETO JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2015/4950	0291210218555	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/515	UNIDAD DE RECAUDACION
29697457H	BURGOS YEGUA MANUELA	NOTIFICA-EH2101-2015/5474	P101210201215	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH2101-2015/55	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29713866M	ORTA TOSCANO MARIANO	NOTIFICA-EH2101-2015/4146	A251210115365	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCLIM-EH2101-2015/29	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29713866M	ORTA TOSCANO MARIANO	NOTIFICA-EH2101-2015/4146	P101210194854	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH2101-2014/136	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29713866M	ORTA TOSCANO MARIANO	NOTIFICA-EH2101-2015/4146	P251210111116	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCLIM-EH2101-2015/29	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29721207D	DIAZ ALFARO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/6315	0291210222170	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/136	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29725368F	RODRIGUEZ HERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4264	P101210196647	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2009/546	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29743815P	CORDERO TORONJO DOLORES ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4928	A251210117526	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2015/59	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29743815P	CORDERO TORONJO DOLORES ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4928	P251210113182	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/59	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29757539R	PEREIRA FERRERA JUAN	NOTIFICA-EH2101-2015/4650	RAF1210074193	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/605	UNIDAD DE RECAUDACION
29757539R	PEREIRA FERRERA JUAN	NOTIFICA-EH2101-2015/4650	0291210217593	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/340	UNIDAD DE RECAUDACION
29761156F	FUENTES BRIONES MANUEL MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/5867	0291210221154	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/26	UNIDAD DE RECAUDACION
29761156F	FUENTES BRIONES MANUEL MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/5868	0291210221163	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/26	UNIDAD DE RECAUDACION
29761818W	PICON PICHARDO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2015/4777	P101210198345	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2014/505009	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29774053R	IGLESIAS RODRIGUEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2101-2015/4933	A251210117596	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2015/64	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29774053R	IGLESIAS RODRIGUEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2101-2015/4933	P251210113243	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/64	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29776163H	JALDON PEREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/5479	P101210200831	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2013/6934	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29781507A	LORENZO DIAZ HIPOLITO	NOTIFICA-EH2101-2015/6317	0291210222213	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/136	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29788808J	ALONSO FERNANDEZ LUIS	NOTIFICA-EH2101-2015/5618	0291210220761	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/45	UNIDAD DE RECAUDACION
29797331A	ALFONSO VAZQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4204	RAF1210073396	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2101-2015/536	UNIDAD DE RECAUDACION
29797331A	ALFONSO VAZQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4204	0291210216780	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2101-2015/490	UNIDAD DE RECAUDACION
32041376F	SANCHEZ JIMENEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/4602	P101210198923	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/500820	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44203622Z	GONZALEZ CARBALLAR DIEGO JESUS	NOTIFICA-EH2101-2015/5902	0291210221461	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/22	UNIDAD DE RECAUDACION
44208455V	GOMEZ ANASTASIO MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH2101-2015/6359	A251210119775	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/587	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44208455V	GOMEZ ANASTASIO MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH2101-2015/6359	P251210115361	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/587	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44216798B	VAZQUEZ FERNANDEZ JOSE DAVID	NOTIFICA-EH2101-2015/4734	0291210218013	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/99	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44217040T	GOMEZ CRISTOBAL JESUS	NOTIFICA-EH2101-2015/5901	0291210219413	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/108	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44223739Y	BAYO ENCARNACION SONIA	NOTIFICA-EH2101-2015/5055	P101210199115	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/1465	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44226303V	COBOS MAESTRE ALEJANDRA	NOTIFICA-EH2101-2015/6113	P101210203342	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/4005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44227353D	QUINTERO CHAZARRI ELADIA	NOTIFICA-EH2101-2015/5970	A251210119784	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH2101-2015/52	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44227353D	QUINTERO CHAZARRI ELADIA	NOTIFICA-EH2101-2015/5970	P251210115377	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2101-2015/52	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44233793D	AMADOR MORALES ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4668	P111210022967	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH2101-2015/102	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44235903A	GODOY GARCIA MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2101-2015/5613	P101210201757	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/276	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45241807W	PONS CARMONA JUAN	NOTIFICA-EH2101-2015/4723	P111210023807	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2101-2015/500075	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48908371K	GUTIERREZ LOPEZ CRISTINA	NOTIFICA-EH2101-2015/5556	A251210119373	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2101-2015/567	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48908371K	GUTIERREZ LOPEZ CRISTINA	NOTIFICA-EH2101-2015/5556	P251210114984	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/567	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48913514N	MORON PENDAS IVAN MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/5375	0291210219632	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2015/112	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48918793R	CORRAL PINTO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4604	P101210198941	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/500815	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48921201V	MARQUEZ PARDO TRINIDAD	NOTIFICA-EH2101-2015/3791	P101210195651	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2014/502733	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48921201V	MARQUEZ PARDO TRINIDAD	NOTIFICA-EH2101-2015/3805	P101210195676	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2014/502557	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48922427R	SANTIAGO PEREZ EMILIA	NOTIFICA-EH2101-2015/4139	0291210216945	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2101-2014/4323	UNIDAD DE VALORACION
48931694E	BARRASO MARQUEZ DANIEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4191	P101210196893	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48933839M	RODRIGUEZ RUIZ OSCAR	NOTIFICA-EH2101-2015/4595	P101210198801	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48936130L	GONZALEZ ORTA RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4773	P101210198293	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48944670A	MUÑOZ BLANDON MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4357	P101210197121	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48946802L	VALENCIANO OLIVA FATIMA	NOTIFICA-EH2101-2015/5216	0291210219246	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH2101-2014/231	UNIDAD DE VALORACION
49059717G	GIRALDO GARCIA JONATAN	NOTIFICA-EH2101-2015/4927	A251210117517	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2101-2015/58	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
49059717G	GIRALDO GARCIA JONATAN	NOTIFICA-EH2101-2015/4927	P251210113173	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/58	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
49084408Q	APARICIO BARRAGAN ESTELA	NOTIFICA-EH2101-2015/4596	P101210198817	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49108066F	LHAMDAOUI LALAOUI HAFID	NOTIFICA-EH2101-2015/4088	0291210217033	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2101-2014/154	UNIDAD DE RECAUDACION
52665657G	PEREZ MARRERO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/4601	P101210198914	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/896	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75561934B	SILVERIO DIAZ VERONICA	NOTIFICA-EH2101-2015/4605	P101210198957	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2015/500815	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78977197G	ESPADA LARA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/5204	P101210200393	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2101-2015/12	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A21007943	CONSTRUCTORA SOCIAL ONUBENSE SA	NOTIFICA-EH2101-2015/4452	0252210105855	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/103	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
A21109426	PRONOGALES SA	NOTIFICA-EH2101-2015/5416	0942210323001	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2010/601	UNIDAD DE RECAUDACION
A21109426	PRONOGALES SA	NOTIFICA-EH2101-2015/5416	0942210554610	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/681	UNIDAD DE RECAUDACION
A21109426	PRONOGALES SA	NOTIFICA-EH2101-2015/5416	0942210554623	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/681	UNIDAD DE RECAUDACION
A21109426	PRONOGALES SA	NOTIFICA-EH2101-2015/5416	0942210554632	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/681	UNIDAD DE RECAUDACION
A21109426	PRONOGALES SA	NOTIFICA-EH2101-2015/5416	0942210554641	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/681	UNIDAD DE RECAUDACION
A21109426	PRONOGALES SA	NOTIFICA-EH2101-2015/5416	0942210554651	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/681	UNIDAD DE RECAUDACION
B21192836	LASERPLOT SL	NOTIFICA-EH2101-2015/5429	0252210103066	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2014/436	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21227384	MISHIJOS SL	NOTIFICA-EH2101-2015/5286	0102210402093	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2013/500034	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21281092	OBJETIVO DELGADO MORO, SL	NOTIFICA-EH2101-2015/5287	0102210407160	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2013/500262	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21305685	RUA ONUBA, SL	NOTIFICA-EH2101-2015/6061	0102210407151	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2013/500258	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21348206	NUEVA BANDO SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4023	0102210407493	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2013/178	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21375415	ABLOCADE SL	NOTIFICA-EH2101-2015/5848	0102210406312	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/508	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21375415	ABLOCADE SL	NOTIFICA-EH2101-2015/5848	0102210406346	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/508	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21412762	ISLA BAKUTA SL	NOTIFICA-EH2101-2015/5975	0252210105585	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2101-2015/10	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21469135	INGENIERIA Y LOGISTICA DE NUEVAS TECNOLOGIAS SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4086	0252210100164	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2101-2014/96	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21470208	MAQUINARIA ELECTRONICA DE LA FRUTA S.L.	NOTIFICA-EH2101-2015/3900	0102210413175	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2014/504509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21470448	55INNOVA24H	NOTIFICA-EH2101-2015/5571	0942210555195	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/684	UNIDAD DE RECAUDACION
B21470448	55INNOVA24H	NOTIFICA-EH2101-2015/5571	0942210555200	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/684	UNIDAD DE RECAUDACION
B21470448	55INNOVA24H	NOTIFICA-EH2101-2015/5571	0942210555214	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/684	UNIDAD DE RECAUDACION
B21470448	55INNOVA24H	NOTIFICA-EH2101-2015/5571	0942210555223	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/684	UNIDAD DE RECAUDACION
B21470448	55INNOVA24H	NOTIFICA-EH2101-2015/5571	0942210555231	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/684	UNIDAD DE RECAUDACION
B21472105	ACTIVIDADES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS REDONDELA ISLASUR SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4320	0252210084411	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2101-2014/70	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21472105	ACTIVIDADES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS REDONDELA ISLASUR SL	NOTIFICA-EH2101-2015/4320	0252210084420	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2101-2014/71	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21483912	HANGULAR PREMIUM SL	NOTIFICA-EH2101-2015/5847	0102210405052	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/493	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B21490560	GRUPO INVERSOR HUELVA EMPIRE, S L	NOTIFICA-EH2101-2015/4761	0252210109000	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/52	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B21517487	DOCRESS IN 2013, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2101-2015/6167	0901210015426	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21520648	NORTAP INMUEBLES SLU	NOTIFICA-EH2101-2015/4476	0901210014771	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21529235	COCINAS SANCHEZ QUIROS	NOTIFICA-EH2101-2015/6242	0901210016173	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B21543095	GESTION TEXTIL HUELVASL	NOTIFICA-EH2101-2015/6329	0252210107216	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73678419	SIHERMASURE	NOTIFICA-EH2101-2015/5434	0252210104441	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/15	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B73688327	GASCON DUARTE & ASOCIADOS	NOTIFICA-EH2101-2015/4752	0252210104432	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B73688327	GASCON DUARTE & ASOCIADOS	NOTIFICA-EH2101-2015/4754	0252210104475	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/18	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B73688327	GASCON DUARTE & ASOCIADOS	NOTIFICA-EH2101-2015/4754	0252210104484	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/19	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B73688327	GASCON DUARTE & ASOCIADOS	NOTIFICA-EH2101-2015/5435	0252210104466	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/17	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B73751083	FACTORIA DEL PC, S.L	NOTIFICA-EH2101-2015/5955	0102210407724	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2014/6097	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4874498Q	GOAT, JOHN REGINALD	NOTIFICA-EH2101-2015/6058	0102210387852	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2014/1788	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7316680N	STEWART JAMIE KRISTYAN LAWSON	NOTIFICA-EH2101-2015/4736	0252210097590	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2014/367	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X7380628C	RODRIGUEZ TORRES DIANA CAROLINA	NOTIFICA-EH2101-2015/6162	0901210015376	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y3295930K	OSPEDALE USAGE MARIE ROSE MARIE	NOTIFICA-EH2101-2015/6067	0102210412391	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2014/500476	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3295936G	MARIE DOMINIQUE	NOTIFICA-EH2101-2015/6066	0102210412382	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2014/500476	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3565222Y	MONCAYO ALTUNA TAMMY ELIZABETH	NOTIFICA-EH2101-2015/6328	0252210102291	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2014/1076	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
06391880L	LASTRA ALONSO VALENTIN DE LA	NOTIFICA-EH2101-2015/4221	0942210545216	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/437	UNIDAD DE RECAUDACION
06391880L	LASTRA ALONSO VALENTIN DE LA	NOTIFICA-EH2101-2015/4221	0942210545224	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/437	UNIDAD DE RECAUDACION
06391880L	LASTRA ALONSO VALENTIN DE LA	NOTIFICA-EH2101-2015/5169	0942210552582	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/601	UNIDAD DE RECAUDACION
08733715V	ARES SANCHEZ LUIS	NOTIFICA-EH2101-2015/2017	0252210098331	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2014/965	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08977504Y	GONZALEZ LASHERAS ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2015/5752	0942210555765	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/612	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
08977504Y	GONZALEZ LASHERAS ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2015/5752	0942210555776	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/612	UNIDAD DE RECAUDACION
08977504Y	GONZALEZ LASHERAS ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2015/5752	0942210555782	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/612	UNIDAD DE RECAUDACION
08977504Y	GONZALEZ LASHERAS ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2015/5752	0942210555790	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/612	UNIDAD DE RECAUDACION
08977504Y	GONZALEZ LASHERAS ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2015/5752	0942210555804	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/612	UNIDAD DE RECAUDACION
21495277Y	BROTONS HERNANDEZ VICENTE SALVADOR	NOTIFICA-EH2101-2015/5443	0252210108982	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/50	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
21495277Y	BROTONS HERNANDEZ VICENTE SALVADOR	NOTIFICA-EH2101-2015/5443	0252210108991	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/51	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28464453K	CASTRO CEPEDA DIEGO	NOTIFICA-EH2101-2015/6302	0901210016810	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28728166Q	CANO ZAMBRANO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/6063	0102210409506	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2014/502873	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29050897B	PALOMINO RODRIGUEZ JUAN RAMON	NOTIFICA-EH2101-2015/5826	0252210110700	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/420	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29051201Q	MORA CHAPARRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2015/4970	0102210418473	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2013/4592	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29052575X	PEREZ MOJARRO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2015/4318	0102210400526	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/438	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29055643L	RODRIGUEZ MORA RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2015/6168	0901210015435	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29056411M	RODRIGUEZ PONARES ALICIA	NOTIFICA-EH2101-2015/6251	0901210016311	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29244127H	PALMA CARRETO MERCEDES	NOTIFICA-EH2101-2015/4471	0901210014721	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29254129S	GALLARDO MORENO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/5425	0252210102305	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2014/384	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29263284Q	NAVARRO CORTES JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/4744	0252210102366	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2014/390	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29310662Z	DIAZ PONCE MANUELA	NOTIFICA-EH2101-2015/4760	0252210108930	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/45	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29338348P	TOLEDANO CHINCHON JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/5426	0252210102332	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2014/387	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29351465S	MASSA GONZALEZ AMELIA	NOTIFICA-EH2101-2015/4470	0901210014712	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29385630W	MORAN CARMONA ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/6174	0901210015482	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29424547A	GALAN MORAN M PATROCINIO	NOTIFICA-EH2101-2015/4469	0901210014703	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29438317L	CASTIZO ALCAIDE JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4319	0102210393635	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/269	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29493476R	MEDINA PEREZ ISIDRO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2015/6195	0901210015692	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29678725P	SOUSA PRIETO JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2015/4950	0942210550655	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/515	UNIDAD DE RECAUDACION
29678725P	SOUSA PRIETO JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2015/4950	0942210550665	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/515	UNIDAD DE RECAUDACION
29678725P	SOUSA PRIETO JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2015/4950	0942210550673	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/515	UNIDAD DE RECAUDACION
29678725P	SOUSA PRIETO JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2015/4950	0942210550684	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/515	UNIDAD DE RECAUDACION
29690174A	PEDRERO REINA JUAN	NOTIFICA-EH2101-2015/4676	0102210425635	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/1395	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29695677D	VAZQUEZ PALACIO AURELIO	NOTIFICA-EH2101-2015/4324	0102210395306	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/342	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29699985Q	MEDINA MAESTRE ANGELA	NOTIFICA-EH2101-2015/5440	0252210108894	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/41	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29705696T	TOSCANO MATEOS MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2015/5532	0112210053971	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2101-2012/2426	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29708711W	GOMEZ PALMA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/6229	0901210016031	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29713866M	ORTA TOSCANO MARIANO	NOTIFICA-EH2101-2015/4146	0102210402535	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/136	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29715097V	LOPEZ MARTIN RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2015/6070	0102210412802	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2014/503245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29720346E	MOLINA CORTES JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/6183	0901210015570	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29731916T	MARQUEZ GOMEZ JUANA	NOTIFICA-EH2101-2015/5914	0252210104084	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/42	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29734263R	DORADO HIDALGO SALVADOR	NOTIFICA-EH2101-2015/5432	0252210104353	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/6	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29737365K	FRANCO BORRERO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2101-2015/6293	0901210016734	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29742782X	BERNAL BERNAL MA LEONOR	NOTIFICA-EH2101-2015/6225	0901210015990	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29744113F	CRUZ FLORES, TRINIDAD DE LA	NOTIFICA-EH2101-2015/4748	0252210104344	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/5	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29749131B	PACHECO MAZZILLI MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2015/6163	0901210015385	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29752662T	GARRIDO CHAVES JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2015/5915	0252210104714	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/73	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29752860Z	RIVERO LINARES ENRIQUE	NOTIFICA-EH2101-2015/5439	0252210108885	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/40	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29761119Q	RODRIGUEZ ADAME MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/6226	0901210016006	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29765958W	SANZ GARCIA FERNANDO	NOTIFICA-EH2101-2015/6228	0901210016022	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29768261M	DOMINGUEZ GARRIDO LUIS	NOTIFICA-EH2101-2015/3400	0252210106333	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29773770V	LEPE DEL TORO RAMONA	NOTIFICA-EH2101-2015/6210	0901210015846	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29776681F	RODRIGUEZ VAZQUEZ BLAS	NOTIFICA-EH2101-2015/6189	0901210015636	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29779326F	RIVERA FLORENCIO GASPAS	NOTIFICA-EH2101-2015/3710	0252210106880	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/186	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29779549T	BORRERO VAZQUEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/5441	0252210108964	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2015/48	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29780892D	SOTO MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2015/6205	0901210015803	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29783502C	RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2015/5129	0102210403771	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2014/503125	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29787621E	FERRER ROBLES MERCEDES	NOTIFICA-EH2101-2015/5920	0252210106905	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/187	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29788808J	ALONSO FERNANDEZ LUIS	NOTIFICA-EH2101-2015/5618	0972210446526	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
29790083T	CARRETO PALMA SIMON	NOTIFICA-EH2101-2015/4472	0901210014730	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29797331A	ALFONSO VAZQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4204	0942210544341	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/490	UNIDAD DE RECAUDACION
29797331A	ALFONSO VAZQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4204	0942210544350	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/490	UNIDAD DE RECAUDACION
29797331A	ALFONSO VAZQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4204	0942210544360	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/490	UNIDAD DE RECAUDACION
29797331A	ALFONSO VAZQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4204	0942210544374	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/490	UNIDAD DE RECAUDACION
29797331A	ALFONSO VAZQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4204	0942210544381	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/490	UNIDAD DE RECAUDACION
29797331A	ALFONSO VAZQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4204	0942210544390	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/490	UNIDAD DE RECAUDACION
29797331A	ALFONSO VAZQUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4204	0942210544400	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2101-2015/490	UNIDAD DE RECAUDACION
29798652J	TORO DOMINGUEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/5921	0252210108250	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/246	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29798758G	FERRERA CARDOSO ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2015/6236	0901210016103	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
29800592K	GARCIA ROSADO FAUSTINO	NOTIFICA-EH2101-2015/4491	0901210014923	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
31588035L	ALVAREZ BELLIDO MERCEDES	NOTIFICA-EH2101-2015/6178	0901210015525	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
38091857Q	CABRITA RODRIGUEZ CLOTILDE	NOTIFICA-EH2101-2015/4735	0252210090615	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2101-2014/302	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
43208321S	GONZALEZ BARROSO HAZAEL	NOTIFICA-EH2101-2015/6128	0122210015844	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDON-EH2101-2015/693	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44206212M	MACIAS DE LA CORTE ROCIO PILAR	NOTIFICA-EH2101-2015/6044	0252210113236	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/511	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44208316Q	ALVAREZ ACUÑA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/4468	0901210014694	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44209935W	CORTES PALACIOS VICENTE JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/5271	0252210111556	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/472	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44210302R	VARELA FRANCES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2015/5912	0252210100934	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2014/1031	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44217290C	DOMINGUEZ MARIN FERNANDO	NOTIFICA-EH2101-2015/5971	0102210395741	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/350	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44223706L	GONZALEZ VERA, MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2101-2015/6065	0102210410754	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2014/501731	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44224016F	MACIAS DE LA CORTE CRISTINA CINTA	NOTIFICA-EH2101-2015/6042	0252210113105	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/512	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44227353D	QUINTERO CHAZARRI ELADIA	NOTIFICA-EH2101-2015/5970	0102210392181	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/257	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44227704S	RAMIREZ MARQUEZ MARIA CINTA	NOTIFICA-EH2101-2015/6253	0901210016336	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44228854S	PAREDES CARDENAS GUILLERMO	NOTIFICA-EH2101-2015/6250	0901210016250	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44228854S	PAREDES CARDENAS GUILLERMO	NOTIFICA-EH2101-2015/6250	0901210016302	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
44231967T	GARCIA TOSCANO CINTA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/5918	0252210106534	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2015/155	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44236176T	MORENO RODRIGUEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/3723	0252210099866	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2014/1002	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44238086R	HERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/6208	0901210015821	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
45808766B	RIVAS LIBRERO PILAR	NOTIFICA-EH2101-2015/5976	0252210105576	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH2101-2015/9	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48920902V	RUEDA REYES MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2015/6179	0901210015534	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48921184T	GARCIA GARCIA CECILIO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/6214	0901210015882	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48923371W	MARTINEZ MEDINA LUIS M	NOTIFICA-EH2101-2015/6196	0901210015701	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48931702F	TRILLO FERNANDEZ ANA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2015/6068	0102210412653	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2014/503209	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48933125G	BOWIE MARTINEZ ELENA	NOTIFICA-EH2101-2015/4516	0901210015164	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48934989M	MOLINA MONTES ISRAEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4477	0901210014782	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48942541J	AGUIAR REY SANTIAGO	NOTIFICA-EH2101-2015/6149	0901210016971	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
48946104B	VAZ GARCIA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2101-2015/4617	0102210425615	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/1139	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48949320F	CARVAJAL JESUS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2101-2015/3724	0252210099972	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2101-2014/1013	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49085944B	PALACIOS LOPEZ CINTA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2015/5875	0102210429934	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2101-2015/2922	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75505108H	CABALLERO FRUTOS MIGUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/6143	0901210016913	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75535877J	MARQUEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2015/4323	0102210395164	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH2101-2014/335	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75555623W	CABEZA BANDA JONATHAN	NOTIFICA-EH2101-2015/4457	0901210014604	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
E21545215	COPAL C.B	NOTIFICA-EH2101-2015/6055	0393210190213	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/235	UNIDAD DE VALORACION
E21545215	COPAL C.B	NOTIFICA-EH2101-2015/6055	0393210190231	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2015/235	UNIDAD DE VALORACION
28923971E	PEREZ SERRANO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2015/4603	0393210184622	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/500820	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29490037N	MASCAREÑA RODRIGUEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4598	0393210183904	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2014/6462	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29697457H	BURGOS YEGUA MANUELA	NOTIFICA-EH2101-2015/5474	0393210188052	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	SUCDON-EH2101-2015/55	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29713866M	ORTA TOSCANO MARIANO	NOTIFICA-EH2101-2015/4146	0393210140215	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH2101-2014/368	UNIDAD DE VALORACION
29761818W	PICON PICHARDO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2015/4777	0393210183764	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2014/505009	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32041376F	SANCHEZ JIMENEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2015/4602	0393210184631	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/500820	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44226303V	COBOS MAESTRE ALEJANDRA	NOTIFICA-EH2101-2015/6113	0393210190852	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/4005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44235903A	GODOY GARCIA MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2101-2015/5613	0393210188560	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2015/276	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48918793R	CORRAL PINTO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4604	0393210184674	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/500815	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48921201V	MARQUEZ PARDO TRINIDAD	NOTIFICA-EH2101-2015/3791	0393210180194	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2014/502733	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48921201V	MARQUEZ PARDO TRINIDAD	NOTIFICA-EH2101-2015/3791	0393210180212	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2014/502733	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48921201V	MARQUEZ PARDO TRINIDAD	NOTIFICA-EH2101-2015/3805	0393210180273	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2014/502733	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48921201V	MARQUEZ PARDO TRINIDAD	NOTIFICA-EH2101-2015/3805	0393210180282	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2014/502733	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48931694E	BARRASO MARQUEZ DANIEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4191	0393210182005	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2014/502859	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48933839M	RODRIGUEZ RUIZ OSCAR	NOTIFICA-EH2101-2015/4595	0393210184132	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2015/398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48936130L	GONZALEZ ORTA RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4773	0393210183703	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2015/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48944670A	MUÑOZ BLANDON MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4357	0393210181840	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2015/332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49084408Q	APARICIO BARRAGAN ESTELA	NOTIFICA-EH2101-2015/4596	0393210184150	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2015/398	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52665657G	PEREZ MARRERO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/4601	0393210184613	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/896	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75561934B	SILVERIO DIAZ VERONICA	NOTIFICA-EH2101-2015/4605	0393210184665	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2101-2015/500815	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78977197G	ESPADA LARA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2101-2015/5204	0393210186722	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2101-2015/12	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21178637	PESCADOS GONZALEZ LOPEZ SL	NOTIFICA-EH2101-2015/5371	0331210152515	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH2101-2015/390	UNIDAD DE RECAUDACION
26026095P	CORTES JIMENEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2015/6452	0331210158106	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2101-2015/107	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29378815H	JIMENEZ LOPEZ OBDULIA	NOTIFICA-EH2101-2015/6029	0331210157530	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2101-2015/272	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44203774M	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2015/5529	0331210156261	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2101-2015/245	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44218383D	ALMAYONES CAMORRO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2015/4114	0331210151842	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2101-2014/321	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44221003F	MAESTRE GARRIDO CATALINA	NOTIFICA-EH2101-2015/5522	0331210156173	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2101-2015/240	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44232619P	ANGULO CASTILLA CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2015/6009	0331210157460	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2101-2015/267	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75561406N	GONZALEZ GOMEZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2101-2015/5012	0331210150600	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH2101-2015/404	UNIDAD DE RECAUDACION

Huelva, 19 de octubre de 2015.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Mancha Real, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77331125L	CEACERO FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2309-2015/569	0291230205043	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2309-2011/500215	Of. Liquid. de MANCHA REAL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23296643	ANCOVE ANDALUZA DE CONSERVAS VEGETALES SL	NOTIFICA-EH2309-2015/570	0102230872405	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2309-2011/500217	Of. Liquid. de MANCHA REAL

Jaén, 13 de octubre de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Martos, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23716020	TRABAJOS AGRICOLAS ALIMART, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2310-2015/1157	P101230777812	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2014/2291	Of. Liquid. de MARTOS
X7043371N	MAAZOUZI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2310-2015/1154	P101230788251	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2310-2015/31	Of. Liquid. de MARTOS
Y2077413K	HUGHES NIGEL STEWART	NOTIFICA-EH2310-2015/1156	P101230773506	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2310-2015/125	Of. Liquid. de MARTOS
25791990C	GONZALEZ LOPEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2310-2015/1151	A251230127096	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIOL-EH2310-2015/63	Of. Liquid. de MARTOS
25791990C	GONZALEZ LOPEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2310-2015/1151	P251230121386	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2310-2015/63	Of. Liquid. de MARTOS
77365178D	LUQUE DIAZ OSCAR	NOTIFICA-EH2310-2015/1153	P251230121571	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2310-2015/66	Of. Liquid. de MARTOS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7043371N	MAAZOUZI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2310-2015/1154	0102230903490	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH2310-2014/41	Of. Liquid. de MARTOS
25831152J	GARCIA MILLAN M LUISA	NOTIFICA-EH2310-2015/1152	0252230111502	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2310-2014/35	Of. Liquid. de MARTOS
40812604R	LUJANO LUJANO JOSE	NOTIFICA-EH2310-2015/1150	0252230122103	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2310-2015/37	Of. Liquid. de MARTOS
72253590X	SANCHEZ CHAMORRO ANTONIA	NOTIFICA-EH2310-2015/1155	0252230120801	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2310-2015/46	Of. Liquid. de MARTOS
77335320M	GOMEZ PALOMO ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2310-2015/1149	0252230104721	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2310-2014/20	Of. Liquid. de MARTOS
77335320M	GOMEZ PALOMO ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2310-2015/1149	0252230105360	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2310-2014/21	Of. Liquid. de MARTOS

Jaén, 15 de octubre de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23050511	AUTOMATICOS ZAFIRO SL	NOTIFICA-EH2301-2015/5097	REC1230019611	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2301-2015/24	UNIDAD DE RECAUDACION
B23341167	MOTORSANT CONCESIONARIOS DE JAEN, SL	NOTIFICA-EH2301-2015/5433	A251230130194	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/203	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23341167	MOTORSANT CONCESIONARIOS DE JAEN, SL	NOTIFICA-EH2301-2015/5433	P251230124423	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/203	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93167492	P. A. L. AUTOS DE LA COSTA SL	NOTIFICA-EH2301-2015/5550	A251230130377	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93167492	P. A. L. AUTOS DE LA COSTA SL	NOTIFICA-EH2301-2015/5550	P251230124606	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25884740B	SARAVIA PEREZ BLAS	NOTIFICA-EH2301-2015/5569	P111230088537	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2015/566	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25913054N	RUIZ AGUIRRE AGUSTIN	NOTIFICA-EH2301-2015/1639	0291230195130	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
26009685C	GUTIERREZ PARRAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/4697	0291230205655	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
26506098R	VAZQUEZ MARTIN ALFREDO	NOTIFICA-EH2301-2015/5543	0291230208726	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	UNIDAD DE RECAUDACION
52543134W	MORENO CONDE ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2015/5434	A251230130185	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2015/202	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52543134W	MORENO CONDE ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2015/5434	P251230124414	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/202	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77433615K	PARRA CUBIÑA FREDDY FERNANDO	NOTIFICA-EH2301-2015/5435	P101230792564	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2015/501248	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23341167	MOTORSANT CONCESIONARIOS DE JAEN, SL	NOTIFICA-EH2301-2015/5433	0102230914643	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2013/500538	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23600711	ADRIASA 2007 SL	NOTIFICA-EH2301-2015/5235	0252230121333	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/102	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93167492	P. A. L. AUTOS DE LA COSTA SL	NOTIFICA-EH2301-2015/5550	0102230917962	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2013/333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24205874F	HIGUERAS ARCO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2301-2015/5484	0252230121342	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/103	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25935037F	VALDIVIA GALLARDO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/4232	0102230921073	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2301-2015/500192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26009685C	GUTIERREZ PARRAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/4697	0972230392850	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
26009685C	GUTIERREZ PARRAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/4697	0972230392861	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
26017086S	ESPINOSA ORTIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2015/4513	0102230924896	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREAU-EH2301-2014/185	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52543134W	MORENO CONDE ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2015/5434	0102230912604	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH2301-2013/360	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2314485H	DARQUI MUSTAPHA	NOTIFICA-EH2301-2015/4567	0331230540681	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2301-2015/104	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75020070G	ALCALDE PARRA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2301-2015/4780	0331230542431	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2301-2011/500286	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77347478L	LOPEZ EXTREMERA MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2301-2015/4499	0331230540706	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2301-2015/3212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77433615K	PARRA CUBIÑA FREDDY FERNANDO	NOTIFICA-EH2301-2015/5435	1341230848510	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2015/501248	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 20 de octubre de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 7 de julio de 2015, se dicta acuerdo de inicio del expediente de Resolución de Oficio del contrato de obras de reformas, mejoras y modernización en la E.I. Virgen de la Sierra de La Línea de la Concepción (CA054), expediente 00062/ISE/2013/CA, suscrito con la empresa Gordillofam, S.C.A., con CIF F11432861.

Por el presente se ordena la notificación del presente acto a la empresa Gordillofam, S.C.A., con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92 y a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente, en dos ocasiones, y encontrarse este ausente, y en los otros medios de notificación facilitados por la empresa en su oferta, número de fax y correo electrónico.

Se hace saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 109, apartado 1.º, letras a) y b) del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el RGLCAP, se concede a la empresa Gordillofam, S.C.A., con CIF F11432861 trámite de audiencia por un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 19 de octubre de 2015.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
34255-1/2014	SEVILLA CABALLERO, VIRGINIA 75886933C	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
56207-1/2014	LÓPEZ RAMÍREZ, JOSEFA 31861364Q	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64770-1/2014	MARTÍN BAÑOS, JOSÉ 31834620K	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72857-1/2014	RUIZ ROSSI, YOLANDA 75956885Y	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
912-1/2015	HUERTAS GALÁN, CARMEN 31713827R	ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
58803-1/2014	HINOJOSA PÉREZ, JOSE LUIS 31684114G	ARCOS DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
73467-1/2014	SANCHEZ TOLEDO, ANTONIA 31686809P	ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43763-1/2014	DE LUIZ REYES, MARIA ANTONIA 25099725D	BARBATE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
62450-1/2014	DÁVILA FERNANDEZ, MARIA AURELIA 52290887L	BARBATE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1876-1/2015	GODINO MORALES, MARIA DOLORES 30425471Z	BARRIOS (LOS)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2000-1/2015	SANMARTÍN GUERRERO, MARIA DEL PILAR 31870283B	BARRIOS (LOS)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37865-1/2014	BASTÓN DOMINGUEZ, INMACULADA 31240260G	CÁDIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49905-1/2014	PIRES MATOS, FÁTIMA 75773079Q	CÁDIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
59013-1/2014	ROMERO PAEZ, SONIA 75773079Q	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
59022-1/2014	DE LA VEGA PÉREZ, MARIA LUISA 44026626A	CÁDIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
73365-1/2014	DELGADO GÓMEZ, DAVINIA 75775437M	CÁDIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
73367-1/2014	PARDEZA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN 75772529H	CÁDIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
57823-1/2014	MEMET STELA Y0416622Z	CONIL DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
58725-1/2014	DELGADO FERNANDEZ, RAQUEL 75789571V	CONIL DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1018-1/2015	MEDRANO OTERO, MIGUEL 75745952Y	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1995-1/2015	MOTA DELGADO, FÁTIMA 48900494X	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
53340-1/2014	TURRILLO MATIAS, SERGIO ANTONIO 24249312K	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
65647-1/2014	SANCHEZ PERIÑAN, JAVIER 44054951S	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
71495-1/2014	SANCHEZ PÉREZ, JAVIER 48971044L	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
73587-1/2014	CATALAN GONZALEZ, MARIA DEL MAR 03909084G	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1116-1/2015	FRESNO GÓMEZ, ANTONIO 28426079B	CHIPIONA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
53739-1/2014	RODRIGUEZ VAZQUEZ, LUISA MARÍA 800483361N	CHIPIONA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1226-1/2015	SUBIRANA SANCHEZ, MARIA REINA X7967702L	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1361-1/2015	LÓPEZ VARGAS, GEMA 32080600Q	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2302-1/2014	GARCÍA GARCÍA, RAMON 31607306Q	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2631-1/2015	VARGAS JIMENEZ, MARIA JOSEFA 28582489K	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33748-1/2014	LARA TORNERO, ROCIO 32098286S	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
33762-1/2014	PÉREZ GARCÍA, MANUELA 79251645Q	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47211-1/2014	PUNJABI RODRIGUEZ, Mª DEL CARMEN 75867970D	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
54786-1/2014	GARCÍA PUNTAS, ELIZABET 30992865C	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
56786-1/2014	GIL PÉREZ, ANTONIO 31680959T	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
66047-1/2014	GUTIERREZ ALVAREZ, MARIA JOSÉ 31697567W	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
65398-1/2014	ROMÁN RODRIGUEZ, IRENE 31658637B	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
70730-1/2014	GONZALEZ FLORES, MIRIAM 32069906V	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
73238-1/2014	COELLO HOLGADO, FRANCISCO JAVIER	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1200-1/2015	RUIZ CARRASCO, ZULAIKA 76642723F	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
29838-1/2014	RAMIREZ RODRIGUEZ, ESTÍBALIZ 75955013C	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
53210-1/2014	TIZÓN CAMPOS, PEDRO 32028120E	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
53615-1/2014	CÓRDOBA JIMENEZ, ANA MARÍA 3204339S	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ACEPTA EL DESISTEIMTO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
53568-1/2014	CRISTINA TUDOR, VASÍLICA X9985058E	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
790-1/2015	SANCHEZ SALVATIERRA, VIRGINIA 44054849M	MEDINA SIDONIA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
16823-1/2014	DOMINGUEZ CANTO, NICASIA 31232985C	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
63931-1/2014	GÓMEZ ONETO, MARIA JOSÉ 75775664W	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
72646-1/2014	CANDÓN ROMERO, TAMARA 75772473P	PUERTO REAL	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38012-1/2014	SOSA PINTO, DAVID 31699597P	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
54293-1/2014	GARCÍA RODRIGUEZ, ANDREA MARIA 45328538T	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
648-1/2015	TAMAYO SALVADOR, JOSEFA 77534789H	ROTA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
653-1/2015	SANTOS CARMONA, NAZARET 53581355A	ROTA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64659-1/2014	HELICES MORENO, ENCARNACIÓN 52316189K	ROTA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
31014-1/2014	CANTOS NAVARRO, SUSANA 75745982J	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
67610-1/2014	LÓPEZ BARBA, ELISABET 48902577T	SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1215-1/2015	TEATINI, ÁNGELO Y2262499A	TARIFA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES Y DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1372-1/2015	JIMENEZ CORONIL, MARIA ISABEL 44048601J	VILLAMARTÍN	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
49914-1/2014	MOLINA RAMIREZ, ISAAC 44049846Q	VILLAMARTÍN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 19 de octubre de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de marzo de 2015 que se cita

Mediante la Orden de 12 de marzo de 2015 (BOJA núm. 52, de 17 de marzo), se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.

Esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 22 de mayo de 2013 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía (BOJA núm. 104, de 30 de mayo), procede a dar publicidad de las subvenciones concedidas durante el año 2015 en esta provincia para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, en las modalidades que se detallan a continuación:

Modalidad 1: Preparación y reparto de alimentos a personas en riesgo o situación de exclusión social
Crédito Presupuestario: 1200010000 G/32E/485001/18 01

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIONADA
COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	COMEDOR SOCIAL SAN VICENTE DE PAÚL	40.000,00 €
ASOCIACIÓN CALOR Y CAFÉ	ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR II	19.000,00 €
ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL «VIRGEN DE LA CABEZA»	COMEDOR SOCIAL VIRGEN DE LA CABEZA	73.000,00 €
ASOCIACIÓN EDICOMA PARA AYUDA AL ENFERMO Y NECESITADO	COMEDOR SOCIAL PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	11.000,00 €
CÁRITAS DIOCESANA DE GRANDA	SERVICIOS DE CÁTERING A DOMICILIO PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES	90.000,00 €
COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	COMEDOR REGINA MUNDI	54.000,00 €
ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS PROVINCIA BÉTICA	COMEDOR SAN JUAN DE DIOS	68.000,00 €
FUNDACIÓN BENÉFICO-DOCENTE «HERMANOS OBREROS DE MARÍA»	DESAYUNO Y ALMUERZOS EN EL AULA	14.000,00 €
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DE JESÚS-MARÍA. CASA GUARDERÍA INFANTIL «JESÚS-MARÍA»	COMER PARA PODER PENSAR Y CRECER	18.000,00 €
ONG EMAÚS OBRA DE AMOR	MANTENIMIENTO COMEDORES EMAÚS GUADIX Y BAZA	19.000,00 €
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL DE ADULTOS «CARTUJA»	APOYO A LA ALIMENTACIÓN DE FAMILIAS	25.000,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CENTRO FAMILIAR LA TAHONA I Y II	39.000,00 €
ASOCIACIÓN «AMIGOS DEL ANCIANO»	SERVICIO DE COMEDOR A MAYORES DE 55 AÑOS CON ESCAROS RECURSOS	20.000,00 €

Modalidad 2: Servicio de catering a domicilio para personas mayores de 65 años
Crédito Presupuestario: 1200010000 G/32E/48803/18 01
1200010000 G/32E/46001/18 01

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ONG EMAUS OBRA DE AMOR	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN BAZA	7.200,00 €
ASOCIACIÓN «AMIGOS DEL ANCIANO»	SERVICIO DE CÁTERING A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS	4.800,00 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	CÁTERING SOCIAL PARA MAYORES	7.571,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	PROGRAMA DE CÁTERING A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS SIN RECURSOS	6.648,00 €
AYUNTAMIENTO DE MARACENA	CÁTERING A DOMICILIO PARA MAYORES DE 65 AÑOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	4.006,00 €

Modalidad 3: Preparación y reparto de alimentos y acciones socioeducativas para menores de edad, preferentemente en Zonas de Necesidades de Transformación Social
Crédito Presupuestario: 0.1.12.00.01.18.485.01.32E.1

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN	ESCUELAS DE VERANO 2015-ZONA NORTE DE GRANADA	31.500,00 €
ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA)	ESCUELAS DE VERANO 2015-ZONA NORTE DE GRANADA	19.000,00 €
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	ESCUELAS DE VERANO 2015-BARRIOS HUERTA CARRASCO Y SAN ANTONIO DE MÓTRIL	27.200,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESCUELAS DE VERANO 2015-BARRIOS DE LA ALCAZABA Y ALFAGUARA DE LOJA- BARRIADA DE LAS CUEVAS DE BAZA	45.000,00 €
ASOCIACIÓN CIVIL «IMARA»	ESCUELAS DE VERANO 2015-CUEVAS DE GUADIX	22.300,00 €
ASOCIACIÓN CENTRO SOCIO-CULTURAL ADULTOS «ZAIDÍN»	XII ESCUELA DE VERANO Z Aidín 2015	18.000,00 €
COGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DE JESÚS-MARÍA. CASA GUARDERÍA INFANTIL «JESÚS-MARÍA»	COLONIA DE VERANO JESÚS-MARÍA	17.000,00 €

Granada, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de 22 de septiembre de 2015 del procedimiento sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de notificar a don Carlos Ortega Ortega por encontrarse en paradero desconocido o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, ante el Departamento de Régimen Jurídico, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, para la notificación del contenido íntegro de la resolución del procedimiento sancionador en materia de drogas de fecha 22 de septiembre de 2015, expediente GR-02/15, por presunta infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, sobre Prevención y Asistencia en Materia de Drogas (BOJA núm. 83, de 19 de julio).

Granada, 20 de octubre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

En el expediente de protección (DPAL) 352-2013-0000516-1 (EQM 2), referente al menor J.C.G., la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo de fecha 27 de enero de 2014.
- Resolución de Ratificación de Desamparo de fecha 23 de julio de 2014; y
- Resolución de Traslado de Centro de fecha 16 de octubre de 2014.

Mediante este anuncio se ordena la notificación del presente acto a don José Salvador Casas Illacer, al desconocerse dónde debe practicarse aquella, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las mencionadas Resoluciones cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de octubre de 2015.- La Delegada, Gracia Fernández Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 10 de agosto de 2015, en el Expediente de Protección (DPAL) 352-2011-00003720-1 (EQM 3), referente al menor A.G.L., la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto el archivo del procedimiento de protección tramitado respecto del menor por mayoría de edad.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don Aarón García López, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente en dos ocasiones y encontrarse aquel ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de octubre de 2015.- La Delegada, Gracia Fernández Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 8 de octubre de 2015, en el Expediente de Protección (DPAL) 352-1998-04000012-1 (EQM 3), referente a la menor R.R.R., la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto el cese y nueva delegación de guarda en centro de la menor.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Noemí Roig Coronas, al ignorarse el lugar en el que esta debe practicarse, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de octubre de 2015.- La Delegada, Gracia Fernández Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Boletín Oficial del Estado, notificándoles a los expedientados, que a continuación se relacionan, que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, sito en calle Hermanos Machado, núm. 4, planta baja, 04071-Almería.

Expediente: 04-000030-15-P.

Empresa imputada: Multigás Altiplano, S.L. «E.S. Vía Park». CIF: B73162505.

Último domicilio conocido: Autopista A-7, salida km 429 (Pq. Comercial Vía Park), C.P. 04738-Vícar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de sobreseimiento del expediente sancionador.

Expediente: 04-000073-15-P.

Empresa imputada: Mustafa Saukrat. NIE: X4569160A.

Último domicilio conocido: C/ Manuel Fernández Arriola, 4, 4.º P, C.P. 04700 El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de sobreseimiento del expediente sancionador.

Expediente: 04-000318-14-P.

Empresa imputada: Hijos de Ángel Sánchez, S.L. CIF: B47451760.

Último domicilio conocido: C/ Relatores, 1, C.P. 47011-Valladolid.

Trámite que se le notifica: Resolución de sobreseimiento del expediente sancionador.

Almería, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Gracia Fernández Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se comunica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador que se cita.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta-denuncia de la Guardia Civil núm. 21015 de fecha 20.4.2015, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador CO/15/121.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación del citado expediente a Madalina Tinca Elena con NIF Y1820893C sin que se hubiera podido practicar, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se le notifica dicho trámite y se le significa expresamente que dispone de un plazo de quince días hábiles para presentar alegaciones, a tal efecto se le hace saber que el expediente citado se encuentra en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de República Argentina, 34, de Córdoba.

Córdoba, 16 de octubre de 2015.- La Delegada, M.^a Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Pareja de Hecho a los que intentada notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarse.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados, se publica extracto de los actos dictados, concediéndoles un plazo de 10 días para que acompañen los documentos preceptivos, con la advertencia de que en caso de no aportarlos se entenderá desistidos de su petición y se procederá al archivo, previa Resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 19.2 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye el Registro de Parejas de Hecho.

Asimismo, de conformidad con el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se suspende el plazo máximo para resolver y notificar la resolución establecido en el artículo 19.4 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye el Registro de Parejas de Hecho, por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, o, en su caso, el transcurso del plazo concedido.

Para conocimiento del contenido íntegro del acto pueden personarse en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, sita en plaza Ramón y Cajal, núm. 6, Código Postal 14071, de Córdoba.

Córdoba, 19 de octubre de 2015.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	ASUNTO	ÚLTIMO DOMICILIO
387-2015-5087 382-2015-4820	WILDEMAN LINARES ESCOBAR OLGA CRISTINA VERGARA HERRERA	23-09-2015	Requerimiento documentación	PJE. BUENA VISTA, 8, BAJO 3, 14014 CÓRDOBA

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sobre el procedimiento de pareja de hecho.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados, se publica extracto de los actos dictados, para efectuar el trámite establecido en el artículo 20 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.

Para conocimiento del contenido íntegro del acto pueden personarse en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, sita en plaza Ramón y Cajal, núm. 6, Código Postal 14071, de Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Córdoba, 19 de octubre de 2015.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	ALEGACIONES	ASUNTO	ÚLTIMO DOMICILIO
387-2012-1012 382-2012-907 386-2015-729	MARLENY ISABEL FERNÁNDEZ NÚÑEZ	19/05/2015	BAJA UNILATERAL	C/ DEL DEPORTE, 2 2º 2 14005 CÓRDOBA
387-2011-6369 382-2011-6139	JUAN MARTÍN SANTOS	30/06/15	BAJA UNILATERAL	C/ JUAN LÓPEZ BAJA, 21 1, 14900 LUCENA (CÓRDOBA)

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones en el último domicilio conocido sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio, que se ha dictado Resolución Inicial Grado de Dependencia de las prestaciones económicas establecidas en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
23503856H	RIVAS GARCÍA, ANA	SAAD01-18/5263805/2012-10	INICIAL GRADO
23434860E	MORENO MEGÍAS, TRINIDAD	SAAD01-18/4962244/2012-21	INICIAL GRADO
23533649A	MARTÍNEZ RUANO, PURIFICACIÓN	SAAD01-18/5243679/2012-72	INICIAL GRADO
23625299K	FERNÁNDEZ ORTEGA, GREGORIA	SAAD01-18/5246771/2012-61	INICIAL GRADO
23373764Z	RUIZ CAMBIL, CONCEPCIÓN	SAAD01-18/5301828/2012-01	INICIAL GRADO
23537046L	GARCÉS ROMERO, AMALIA	SAAD01-18/5775775/2012-46	INICIAL GRADO
24058897T	JIMÉNEZ GUILLÉN, RAFAELA	SAAD01-18/5827252/2012-67	INICIAL GRADO
24089884Y	HIGUERAS SÁNCHEZ, NICOLÁS	SAAD01-18/5243745/2012-84	INICIAL GRADO

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones en el último domicilio conocido sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio, que se ha dictado Resolución Revisión de Grado Dependencia de las prestaciones económicas establecidas en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
23723115H	SUÁREZ MALDONADO, MARÍA	SAAD01-18/1113245/2008-54	REV. GRADO
23540373B	PÉREZ MORENO, MIGUEL	SAAD01-18/4009620/2011-40	REV. GRADO
23493894S	LÓPEZ BELLIDO, ROSARIO	SAAD01-18/968576/2008-18	REV. GRADO
23345344E	TOVAR GONZÁLEZ, JOSÉ	SAAD01-18/1912935/2009-59	REV. GRADO
2358594N	MUÑOZ FERNÁNDEZ, ANA	SAAD01-18/3328109/2010-41	REV. GRADO
27654958B	IBÁÑEZ HITA, JUAN	SAAD01-18/1548019/2009-41	REV. GRADO
24051811K	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M.ª ASUNCIÓN	SAAD01-18/3535194/2010-48	REV. GRADO
23596561X	RÍOS PÉREZ, GABINO	SAAD01-18/1973278/2009-43	REV. GRADO
23730013Q	SÁNCHEZ SALCEDO, CARMEN	SAAD01-18/3370851/2010-17	REV. GRADO
23647539C	LEYVA OLEA, CARMEN	SAAD01-18/1284633/2008-52	REV. GRADO
24019547A	OSORIO TEJADA, RAMÓN	SAAD01-18/4006420/2011-49	REV. GRADO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
23565817V	VÁZQUEZ LLEDO, ELENA	SAAD01-18/2635906/2010-39	REV. GRADO
23508239P	MUÑOZ ROMÁN, FRANCISCO	SAAD01-18/4615298/2011-33	REV. GRADO
31435037V	MORENO PRIETO, ENCARNACIÓN	SAAD01-18/3637994/2010-62	REV. GRADO
23341725Z	GRANADOS MARTÍN, ENCARNACIÓN	SAAD01-18/4942998/2011-48	REV. GRADO
23765171F	MARTÍN MARTÍN, ENCARNACIÓN	SAAD01-18/4300376/2011-75	REV. GRADO
24154079P	PAREJO SERRANO, ANA	SAAD01-18/2153916/2009-65	REV. GRADO
23581908P	PÉREZ RAMOS, FRANCISCA	SAAD01-18/2123056/2009-36	REV. GRADO
X2334236N	HOPPE, NORMA	SAAD01-18/1003412/2008-84	REV. GRADO
24284838N	QUESADA RAMÍREZ, MARÍA LUISA	SAAD01-18/2067174/2009-43	REV. GRADO
23657077J	GUERRERO RAMÍREZ, CARMEN	SAAD01-18/3739691/2010-43	REV. GRADO
23344127R	GÓMEZ SÁNCHEZ, ENRIQUE	SAAD01-18/4021005/2011-73	REV. GRADO

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican requerimientos de documentación para proceder a la tramitación de solicitud de Título de Familia Numerosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la personas interesadas el requerimiento de documentación de los expedientes relacionados seguidamente.

El texto íntegro del requerimiento se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del requerimiento y la subsiguiente aportación documental.

NÚMERO EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
(DPGR) 394/04/18/1621	Antonio Sánchez Martín	Gabia Grande
(DPGR) 394/14/12351	Elisa Campoy Soler	Huétor Vega
(DPGR) 394/03/195	Diego Manuel Herránz Rustarazo	Granada
(DPGR) 394/15/1856	Brahim Ez Zarrougy	Albuñol
(DPGR) 394/08/5719	Ashraf Muhammad Chatta	Peligros
(DPGR) 394/15/2715	María del Carmen Romero Molina	Cúllar Vega
(DPGR) 394/15/3135	Melodia Haro Martos	Granada
(DPGR) 394/15/3252	Richard Grenville Harvey	Cáñar
(DPGR) 394/15/3889	Amparo Pilar Fernández Fajardo	Atarfe
(DPGR) 394/12/10032	Fernando García Torrecillas	Maracena
(DPGR) 394/15/6970	Wangbiao Zhu	Granada
(DPGR) 394/15/7000	María José Merino Jiménez	Guadix
(DPGR) 394/14/8975	Sherlita Faeldo Layron	Baza
(DPGR) 394/15/7768	Juan Antonio Fernández Moreno	Motril
(DPGR) 394/14/4826	Xiaomei Ying	Granada
(DPGR) 394/14/1512	Samira Gharbaoui	El Pozuelo
(DPGR) 394/14/1327	María del Pilar González Rodríguez	Salobreña
(DPGR) 394/11/6347	Wei Qin Xiang	Granada
(DPGR) 394/11/7131	Mostafa Ben Mansour	La Mamola
(DPGR) 394/15/22817	Ali Atalha	Churriana de la Vega
(DPGR) 394/12/12179	M' Hamed Moussaoui	Churriana de la Vega
(DPGR) 394/15/8591	Marta M. Alaminos Contreras	Granada
(DPGR) 394/15/8693	Mohamed El Bouaini	Albuñol

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo, y/o no aportar los documentos requeridos, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma, previa Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones en el último domicilio conocido sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio, que se ha dictado Resolución Inicial Grado de Dependencia de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
74659044D	CORTES FERNANDEZ, JOSE LUIS	SAAD01-18/5081206/2012-90	INICIAL GRADO
23972237G	MARTINEZ CUEVAS, MARIA	SAAD01-18/6846121/2014-92	INICIAL GRADO
25807697H	MONTES ESPINOSA, FRANCISCA	SAAD01-18/6376482/2013-18	INICIAL GRADO
24072059Y	POYATOS CASADO, MARIA	SAAD01-18/5398383/2012-70	INICIAL GRADO
MAL0251020 043635183	LOPEZ PEREA, MARCOS	SAAD01-18/5229854/2012-01	INICIAL GRADO
24032587W	SIERRA JIMENEZ, LAURA	SAAD01-18/5399309/2012-62	INICIAL GRADO
24014666K	ASENSIO CANDELA, MARIA	SAAD01-18/5399394/2012-51	INICIAL GRADO
00846994L	MENENDEZ BERDIA, RAMON	SAAD01-18/5399404/2012-44	INICIAL GRADO
23567248E	RUIZ ARENAS, ANTONIO	SAAD01-18/5290725/2012-81	INICIAL GRADO
23781087F	ROMERO SANCHEZ, JUAN ANTONIO	SAAD01-18/5301573/2012-34	INICIAL GRADO
74705018Y	TOVAR FERNANDEZ, DOLORES	SAAD01-18/5229741/2012-51	INICIAL GRADO
23384914D	JIMENEZ FUENTES, MANUEL	SAAD01-18/5275488/2012-09	INICIAL GRADO
23406074D	CARRILLO TERRONES, ANTONIO	SAAD01-18/5263826/2012-05	INICIAL GRADO
23729475F	CARRASCO MILLAN, CELEDONIO	SAAD01-18/5433365/2012-46	INICIAL GRADO
23676465N	FERNANDEZ MORALES, FRANCISCO	SAAD01-18/5243297/2012-29	INICIAL GRADO
23720235J	VALLECILLO MARTIN, JOAQUIN	SAAD01-18/5080404/2012-50	INICIAL GRADO
23540362T	CAPILLA GOMEZ, CANDIDO	SAAD01-18/5538996/2012-28	INICIAL GRADO
23637335M	PEREZ DE LA PLATA, CONCEPCION	SAAD01-18/5609523/2012-03	INICIAL GRADO
74721909S	FAJARDO DIAZ, MARIO ANDRES	SAAD01-18/5609427/2012-12	INICIAL GRADO
23808862K	CERVILLA ROMERO, FRANCISCO	SAAD01-18/5453180/2012-95	INICIAL GRADO
23965128W	LOPEZ LECHUGA, CARMEN	SAAD01-18/5690394/2012-51	INICIAL GRADO
23960172Z	MORILLAS MEDIALDEA, JOSE	SAAD01-18/5686670/2012-00	INICIAL GRADO
24759542L	WAGNER WAGNER, ANNELIESE	SAAD01-18/5645887/2012-01	INICIAL GRADO
23342062Y	ANDUJAR FERNANDEZ, M.ª TERESA	SAAD01-18/5302936/2012-79	INICIAL GRADO
76655711T	LOPEZ BENITEZ, M.ª DE LAS NIEVES	SAAD01-18/4555773/2011-39	INICIAL GRADO
19453010R	ROSADO RAMIREZ, JULIO	SAAD01-18/6355504/2013-75	INICIAL GRADO
23521111T	LEON VALENZUELA, MIGUEL	SAAD01-18/7022703/2014-82	INICIAL GRADO
75099725X	GARCIA CARMONA, CARLOS ALBERTO	SAAD01-18/6678072/2013-74	INICIAL GRADO
42957340X	GALLEGO CANOVAS, CONSOLACION	SAAD01-18/6602098/2013-61	INICIAL GRADO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
24078058W	PEREZ HOCES, VIRTUDES	SAAD01-18/7032044/2014-52	INICIAL GRADO
23562474D	LOPEZ PINO, JUAN	SAAD01-18/7061857/2014-67	INICIAL GRADO
24268831J	CAMPOS FERNANDEZ, RAFAEL	SAAD01-18/5777573/2012-29	INICIAL GRADO
24294243X	LAMAS SEVILLA, RICARDO	SAAD01-18/7013671/2014-80	INICIAL GRADO
24063537V	GARCIA VILCHEZ, JUAN	SAAD01-18/7213659/2014-40	INICIAL GRADO
01359406Z	ALVAREZ MONTERO, CARMEN	SAAD01-18/5264058/2012-56	INICIAL GRADO

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones en el último domicilio conocido sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio, que se ha dictado Resolución Revisión de Grado Dependencia de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
23343060S	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO	SAAD01-18/3661733/2010-22	REV. GRADO

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 16 de octubre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones en el último domicilio conocido sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio, que se ha dictado Resolución Inicial Grado de Dependencia de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
29809713B	MARTINEZ LOPEZ, MANUEL	SAAD01-18/5646108/2012-50	INICIAL GRADO
27259603A	TORRES CORTES, ANA	SAAD01-18/5645975/2012-17	INICIAL GRADO
23753427Q	MURILLO MORAL, DOLORES	SAAD01-18/5642944/2012-92	INICIAL GRADO
74573509B	RODRIGUEZ TORAL, MARIA	SAAD01-18/5640275/2012-30	INICIAL GRADO
23604701P	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ENCARNACION	SAAD01-18/5813195/2012-42	INICIAL GRADO
23685164V	MORENO RODRIGUEZ, MANUEL	SAAD01-18/5790187/2012-65	INICIAL GRADO
24272496K	QUIROS BLANCA, MARIA JOSEFA	SAAD01-18/5302860/2012-74	INICIAL GRADO
24296116C	LARA SIERRA, M.ª LUISA	SAAD01-18/5301801/2012-49	INICIAL GRADO
23753175V	MORENO GARCIA, MARIA CARMEN	SAAD01-18/5154185/2012-17	INICIAL GRADO
24280080S	GOMEZ GUERRERO, ANTONIA DOLORES	SAAD01-18/5875445/2013-21	INICIAL GRADO
23341431L	GUTIERREZ CABELLO, CONCEPCION	SAAD01-18/5882502/2013-96	INICIAL GRADO
23636361C	GONZALEZ AGUILAR, ANTONIA	SAAD01-18/5869245/2013-93	INICIAL GRADO
23969005S	SANCHEZ GARCIA, MARIA	SAAD01-18/5888415/2013-60	INICIAL GRADO
24284973D	RODRIGUEZ AMADOR, MARIA PIEDAD	SAAD01-18/5433203/2012-43	INICIAL GRADO
74726513L	PEREZ MARTIN, ELOY	SAAD01-18/5452193/2012-39	INICIAL GRADO
23397313B	ALARCON CARMONA, JOAQUINA	SAAD01-18/5538785/2012-69	INICIAL GRADO
24291755Y	HERNANDEZ QUIROS, ROSA	SAAD01-18/5578463/2012-17	INICIAL GRADO
77023179C	BUENO YAÑEZ, FRANCISCO JESUS	SAAD01-18/5609139/2012-39	INICIAL GRADO
24169276W	LINARES RUIZ, MIGUEL	SAAD01-18/5690747/2012-27	INICIAL GRADO
24184975S	ALARCON CASTILLO, JOSE	SAAD01-18/5646619/2012-90	INICIAL GRADO
23343469X	ORTEGA ARAGON, GERARDO	SAAD01-18/5685465/2012-19	INICIAL GRADO
23469006J	LOPEZ MARTINEZ, ANA MARIA	SAAD01-18/5882715/2013-73	INICIAL GRADO
23346561C	YAÑEZ SANCHEZ, VICTORIANO	SAAD01-18/5805540/2012-17	INICIAL GRADO
34847902G	MUÑOZ GARCIA, SEBASTIAN	SAAD01-18/5724592/2012-52	INICIAL GRADO
27181187V	GODOY MOLINA, CARMEN	SAAD01-18/5453123/2012-67	INICIAL GRADO
27091829Z	BRETONES GARCIA, ANTONIO	SAAD01-18/5453108/2012-29	INICIAL GRADO
23591938X	TORAL PALOMARES, ANTONIA	SAAD01-18/5243581/2012-63	INICIAL GRADO
23574248F	HEREDIA CORDOBA, ANTONIO	SAAD01-18/5097956/2012-05	INICIAL GRADO
23388334W	MOLINA VELASCO, JOSE	SAAD01-18/6752395/2013-69	INICIAL GRADO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
23727214T	SALGUERO GONZALEZ, JOSE	SAAD01-18/5698462/2012-10	INICIAL GRADO
24098811D	VARGAS ALFEREZ, ROSARIO	SAAD01-18/4615909/2011-03	INICIAL GRADO

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 19 de octubre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

NÚMERO EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	RESOLUCIÓN
(DPGR) 387-12-959	Pablo Caballero Pacheco y Samira Laaqissi	Armillá	Baja Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-11-1698	Javier Lara González y Jeffrey Miles Greene	Mijas	Baja Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-15-3116	Uvaldo Taveras Duarte y Deyanira Morel Inoa	La Zubia	Baja Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-15-4795	Ángel Cardona Palma e Inmaculada Martín Serrano	Monachil	Inscripción Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-15-4976	Carolina Pérez Castro y Orestes Sánchez Segura	Alhendín	Inscripción Básica
(DPGR) 387-15-4979	Manuel Cantero Caballero y M. ^a Angustias Castillo Sánchez	Granada	Inscripción Básica
(DPGR) 387-14-5964	Álvaro Ortega Retureta y Luisa López Banet	Granada	Inscripción Básica
(DPGR) 387-14-7161	Ricardo Rueda Pérez e Isabel Cristina Santos	Churriana de la Vega	Inscripción Básica
(DPGR) 387-11-7474	José Rafael Estrella Reynoso Roselina Guerrero Tejeda	Granada	Inscripción Baja Reg. Parejas H.
(DPGR) 387-11-5286	Manuel Contreras Moya y María Josefa Liñán Cabrera	Padul	Inscripción Baja Reg. Parejas H.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Buenos Aires, 1, 1.º, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 20 de octubre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad.

<u>NÚM. EXPTE.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
(DTSE)-551-2015-15713-1	ELISA PALACIOS QUINTERO
(DTSE)-551-2015-21886-1	LIBERTAD RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
(DTSE)-551-2015-21912-1	JUANA TORRES MORENO
(DTSE)-551-2015-27893-1	RAFAEL SILVA SILVA
(DTSE)-551-2015-28216-1	MARIANA TANASE
(DTSE)-551-2015-30290-1	JULIA CALLEJÓN ACEVEDO
(DTSE)-551-2015-32166-1	NATIVIDAD BARBA PÉREZ
(DTSE)-551-2015-32326-1	ROSARIO CARMONA DÍAZ

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Solidaridad.

<u>NÚM. EXPTE.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
(DTSE)-551-2015-32646-1	LUCÍA MÉNDEZ MONROY
(DTSE)-551-2015-34075-1	MARÍA DEL CARMEN ADÁN RODRÍGUEZ
(DTSE)-551-2015-34303-1	SOLEDAD GIMBEL ROSA
(DTSE)-551-2015-34520-1	CONSOLACIÓN SILVA BLANCO
(DTSE)-551-2015-35327-1	RAFAEL TORRECILLA VARGAS
(DTSE)-551-2015-36128-1	JUAN JESÚS PARRA PERIÑÁN
(DTSE)-551-2015-36383-1	JUAN SIMÓN RUEDA CORONILLA
(DTSE)-551-2015-37658-1	INMACULADA REYES CARRILLO

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se declara la caducidad del procedimiento del Programa de Solidaridad.

<u>NÚM. EXPTE.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
(DTSE)-551-2014-70478-1	PASTORA MOURIÑO MARINO

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acepta el desistimiento de la solicitud del Programa de Solidaridad.

<u>NÚM. EXPTE.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
(DTSE)-551-2015-18676-1	MANUEL VERGARA REINA

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

<u>NÚM. EXPTE.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
(DTSE)-551-2014-64351-1	MARÍA JOSÉ ASENCIO GADEA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las Resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones que resuelven reclamaciones previas a la vía judicial social, en expedientes de pensiones de jubilación o invalidez en su modalidad no contributiva, así como expedientes de Ayuda del Fondo de Asistencia Social.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación de resoluciones que resuelven la revisión de las prestaciones de las que eran perceptores.

Interesada: Doña Aida Margari Espinosa.
DNI: 28831004-K.

Interesada: Doña Dolores Ojeda González.
DNI: 75376232-B.

Interesada: Doña Dolores Campos Muñoz.
DNI: 28168103-A.

Interesada: Doña Yolanda Regina Loo Villquirán.
DNI: 47563248-F.

Interesado: Don Jesús Fernández Aguilar.
DNI: 53283875-M.

Interesado: Don Enrique Barco Legioy.
DNI: 28580134-N.

Interesada: Doña María Pilar Galleo García.
DNI: 21395364-M.

Interesada: Doña Mercedes Santiago Jiménez.
DNI: 29806602-V.

Para conocer el texto íntegro de las resoluciones podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, en horario de atención al público, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, y no pudiéndose llevar esta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados, que más abajo se relacionan, resoluciones en materia de pensiones no contributivas. Para el conocimiento íntegro de las resoluciones, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Contra las referidas resoluciones cabe interponer ante esta Delegación Territorial reclamación previa a la vía de la jurisdicción social dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

NÚM. PROCEDIMIENTO	ACTO NOTIFICADO	INTERESADO/A	DNI
(DPSE)758-2015-00070099-2	Suspensión PNC	SÁNCHEZ MOLERO, JOSEFA	31703693X
(DPSE)758-2015-00068974-1	Extinción PNC	TRAIKOVICA, ANITA	X0559681E

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada al objeto de conceder trámite de audiencia en expediente de protección de menores.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación a la persona interesada que se relaciona, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio a la notificación a don José Alberto Chacón Villalba, del trámite de audiencia con relación al procedimiento de desamparo de la menor E.C.A. en expediente de protección de menores 352-2014-4514.

Conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer la persona interesada en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en c/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC y con carácter previo a su proceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica resolución de solicitud previa de adopción recaída en expediente de protección de menores.

Nombre y apellidos: Florentina Croitoru.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 15.10.2015 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de esta Delegación Territorial, en el expediente de protección de menores núm. DPSE 352-2013-953 incoado al menor D.R.C., ha dictado resolución acordando solicitar al Juzgado competente su adopción. Contra dicha resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en un plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en la sede del Servicio de Protección de Menores, sita en C/ Luis Montoto 89, de Sevilla.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC y con carácter previo a su proceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución de ratificación de desamparo con acogimiento familiar permanente en familia extensa en expediente de protección de menores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se procede mediante este Anuncio a la notificación a doña Aurora Macías Núñez, de la resolución adoptada con fecha 8 de octubre de 2015, por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, acordando la Resolución de ratificación de desamparo con acogimiento familiar permanente en familia extensa con respecto a la menor C.C.M.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer la persona interesada en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en c/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC y con carácter previo a su proceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada al objeto de conceder trámite de audiencia en expediente de protección de menores.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación a la persona interesada que se relaciona, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a don Manuel Ortega Cruz, del trámite de audiencia con relación al procedimiento de desamparo de la menor A.O.A. en expediente de protección de menores 352-2012-00001922-1.

Conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrá comparecer la persona interesada en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC y con carácter previo a su proceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚM. EXPTE:	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2014-55001-1	MARÍA ÁNGELES RUGER PIÑA
(DPSE)551-2014-74427-1	INMACULADA AGUDO RODRÍGUEZ
(DPSE)551-2015- 16438-1	MANUEL PEREA MILLÁN
(DPSE)551-2015- 23227-1	ANGELICA ALI
(DPSE)551-2015- 29438-1	ANTONIO HIDALGO CABEZA
(DPSE)551-2015- 29735-1	MARÍA ÁNGELES PINTO GONZÁLEZ
(DPSE)551-2015- 31096-1	CARMEN COSTA KOSTICH
(DPSE)551-2015- 33552-1	MANUEL PINO MATEOS
(DPSE)551-2015- 34401-1	MARÍA CARMEN MOLINA GARCÍA
(DPSE)551-2015- 34565-1	LAURENTIU TOSUN
(DPSE)551-2015- 34797-1	FRANCISCO LÓPEZ GARRIDO
(DPSE)551-2015- 34834-1	KHALIFA LEBRAK MAKDOUM
(DPSE)551-2015- 34893-1	JOSÉ JUAN ALTURA BEREGINAL

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

(DPSE)551-2015- 31096-1	CARMEN COSTA KOSTICH
-------------------------	----------------------

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2014-51487-1	ELISABETH SANABRIA HALCON
(DTSE)-551-2014--61079-1	OSCAR FELIPE GONZALES ASENCIO
(DTSE)-551-2014-61898-1	MUAS EDOIN
(DTSE)-551-2014-63892-1	MARIA AMAYA FERNANDEZ
(DTSE)-551-2014-68327-1	MARIA TERESA ALVAREZ SOTILLO
(DTSE)-551-2014-69300-1	ROXANA ROJAS VERA
(DTSE)-551-2014-69808-1	MARIA DOLORES GOMEZ FUENTES
(DTSE)-551-2014--70467-1	ALEXANDER RAMIREZ GONZALEZ
(DTSE)-551-2014-70634-1	ROBERTO RUIZ OJEDA
(DTSE)-551-2014-72438-1	DRAGOS VASILE
(DTSE)-551-2014--73008-1	MANUEL MORENO CEPRIAN
(DTSE)-551-2014-73678-1	MARIA DOLORES VELA RUIZ
(DTSE)-551-2014-74473-1	JOSE FRANCO DUARTE
(DTSE)-551-2015-1908-1	DANIEL DUNA
(DTSE)-551-2015-2244-1	ELISA GARCIA CRUZ
(DTSE)-551-2015-2790-1	OLGUTA ANISOARA CIRIPERU
(DTSE)-551-2015--2865-1	AHLAM EL KHAOUADI
(DTSE)-551-2015-3015-1	KHADIJA AMGHAR MILUDI
(DTSE)-551-2015-3400-1	MIGUEL JESUS GARCIA BRENES
(DTSE)-551-2015--3419-1	ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ
(DTSE)-551-2015-3983-1	ELISABET GARRIDO ARROYO
(DTSE)-551-2015-4853-1	ESPERANZA SALMERON PALMA
(DTSE)-551-2015--6183-1	YESICA LOPEZ PEREZ
(DTSE)-551-2015-8096-1	JULIO PUERTA CORBACHO
(DTSE)-551-201-8233-1	CONCEPCION SANCHEZ TORRALBO
(DTSE)-551-2015-8245-1	JUAN JOSE GANDULLO SANCHEZ
(DTSE)-551-2015--8543-1	MARIA INOCENCIA BARRAGAN DELGADO
(DTSE)-551-2015-8806-1	FRANCISCO JAVIER GRANDE PORTILLO
(DTSE)-551-2015-9251-1	CONCEPCION OLMO TORRES
(DTSE)-551-2015--9329-1	MANUEL MONTERO SUAREZ
(DTSE)-551-2015-10149-1	MARIA DOLORES CRUZ LOPEZ
(DTSE)-551-2015-10204-1	MACARENA JIMENEZ IZQUIERDO
(DTSE)-551-2015--10290-1	SUSANA LOZA BAZARRA
(DTSE)-551-2015-10377-1	JARDANAY SIERRA SALAZAR
(DTSE)-551-2015-10763-1	CLAUDIA GEORGIANA BARBU
(DTSE)-551-2015-11187-1	MARIA MEMORIA SALAZAR SALAZAR

NÚM. EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015--11411-1	ELISA ISABEL AVILA LOPEZ
(DTSE)-551-2015-11440-1	MARIA CARMEN BORJA HEREDIA
(DTSE)-551-2015-11464-1	BELINDA GUTIRREZ TOMAS
(DTSE)-551-2015--11486-1	JUAN MANUEL NIEVES SILVA
(DTSE)-551-2015-11932-1	BEATRIZ ROMAN FERNANDEZ
(DTSE)-551-2015-12029-1	MARIA MERCEDES CUÑAS TIXE
(DTSE)-551-2015--12397-1	FRANCISCO JOSE LUNA SENOVILLA
(DTSE)-551-2015-12432-1	ROCIO VAZQUEZ BARROSO
(DTSE)-551-2015-12600-1	LATIFA LAZREQ
(DTSE)-551-2015-12871-1	MARIA SOLEDAD VARGAS GARCIA
(DTSE)-551-2015--13378-1	AMPARO BARRERA PORTILLO
(DTSE)-551-2015-13391-1	FERNANDO BERROCAL BERROCAL
(DTSE)-551-2015-13893-1	ISABEL SEDA PAVON
(DTSE)-551-2015--13895-1	VISITACION SALGUERO HERNANDEZ
(DTSE)-551-2015-13930-1	ANTONIA DOMINGUEZ ESCOBAR
(DTSE)-551-2015-14069-1	JOSE SORIANO LINARES
(DTSE)-551-2015--14301-1	RAUL VALENCIA SANCHEZ
(DTSE)-551-2015-14348-1	JUAN ANTONIO RUIZ ZAPATA
(DTSE)-551-2015-15078-1	DOLORES MAYA AMADOR
(DTSE)-551-2015-15091-1	ANA BELEN LOPEZ TRUJILLO
(DTSE)-551-2015--15131-1	RAUL DE CELIS VELA
(DTSE)-551-2015-15276-1	ANTONIO FLORES RIOS
(DTSE)-551-2015-15374-1	JOSEFA MARIA VAZQUEZ BENITEZ
(DTSE)-551-2015--15376-1	MARIA ELENA PACO ARRAYZ
(DTSE)-551-2015-15483-1	CONSTANTINO MARTIN NUÑEZ
(DTSE)-551-2015-15737-1	AURORA PIQUERA NUÑEZ
(DTSE)-551-2015--15744-1	ISABEL MELGAR MESTA
(DTSE)-551-2015-15766-1	EVA JESSICA FERNANDEZ LOPEZ
(DTSE)-551-2015-15856-1	TAMARA JIMENEZ MIKAILOVICK
(DTSE)-551-2015-15900-1	MONICA FERNANDEZ CALERO
(DTSE)-551-2015-15909-1	ANA ISABEL BORREGUERO MALLADO
(DTSE)-551-2015-15985-1	JOSE MARIA FERRETE PALOMEQUE
(DTSE)-551-2015--16220-1	LIDIA MEJIAS CERVERO
(DTSE)-551-2015-16226-1	MANUEL GUILLERMO HERNANDEZ RAMOS
(DTSE)-551-2015-16263-1	FRANCISCO DIEGO FRANCO HOLGADO
(DTSE)-551-2015-16409-1	MERCEDES DELGADO MESA
(DTSE)-551-2015-16758-1	JOSE ANTONIO CINTADO AYALA
(DTSE)-551-2015-16896-1	MARIA JULIA SANTOS BERTRAN
(DTSE)-551-2015-16933-1	MARIA PALOMA HERNANDEZ SANCHEZ
(DTSE)-551-2015--16951-1	NAZARET HERNANDEZ DIAZ
(DTSE)-551-2015-17000-1	SANDRA DE LAS CASAS RAMOS
(DTSE)-551-2015-17175-1	IULIANA DICU
(DTSE)-551-2015--17204-1	FRANCISCA AGUILERA ROMERO
(DTSE)-551-2015-17294-1	JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARMONA
(DTSE)-551-2015-17357-1	ROSA BECERRA ROJAS
(DTSE)-551-2015--17461-1	JUAN HEREDIA AMAYA
(DTSE)-551-2015-17502-1	ALFONSO FERNANDEZ ACEVEDO
(DTSE)-551-2015-17628-1	FRANCISCO JAVIER HERRERA VAZQUEZ
(DTSE)-551-2015-17736-1	ELISA ISABEL GARCIA GALLARDO

NÚM. EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015--17785-1	JUANA JESUS PAREJA PATILLA
(DTSE)-551-2015-17849-1	ADRIAN BLANCO BLANCO
(DTSE)-551-2015-17872-1	JUANA DEL CARMEN TRIBALDOS GRANADOS
(DTSE)-551-2015--17988-1	ADINA CURT
(DTSE)-551-2015-18050-1	ANTONIO BARROSO FERNANDEZ
(DTSE)-551-2015-18669-1	JUAN JOSE JIMENEZ CORDOBA
(DTSE)-551-2015--18691-1	ANA MARIA DI DOMINICO SANCHEZ
(DTSE)-551-2015-18770-1	JOSE CARLOS LOZANO PEREZ
(DTSE)-551-2015-19387-1	JUAN JOSE MUÑOZ PAEZ
(DTSE)-551-2015-19996-1	VERONICA RODRIGUEZ OLIVA
(DTSE)-551-2015--20022-1	ESTRELLA MARIA ENCINA FERNANDEZ
(DTSE)-551-2015-20098-1	JOSE ABTONIO CARRILLO CORTES
(DTSE)-551-2015-20658-1	MARIA DEL CARMEN BEGINES HUMANES
(DTSE)-551-2015--20666-1	ANGELES VALME LOPEZ ROMERO
(DTSE)-551-2015-20669-1	MERCEDES ALBA GUERRERO
(DTSE)-551-2015-20690-1	VERONICA DEL VALLE MIRANDA
(DTSE)-551-2015--20763-1	DIEGO ORTEGA RUIZ
(DTSE)-551-2015-20810-1	JOSE EDUARDO VIDAL PARRA
(DTSE)-551-2015-20837-1	ANGEL GALA GARRIDO
(DTSE)-551-2015-21002-1	LIVIA TARUS
(DTSE)-551-2015--21110-1	ESTELIAN CRISTEA
(DTSE)-551-2015-21341-1	MARIA AMADOR BORJA
(DTSE)-551-2015-21461-1	DOLORES ACOSTA HEREDIA
(DTSE)-551-2015--21618-1	MARIA DEL MAR HEREDIA MUÑOZ
(DTSE)-551-2015-21863-1	MARIA DEL CARMEN FALCON GONZALEZ
(DTSE)-551-2015-21881-1	MERCEDES SILVA CAMPOS
(DTSE)-551-2015--21985-1	MANUEL CID BENITEZ
(DTSE)-551-2015-22180-1	SILVIA IONELA DUMITRU
(DTSE)-551-2015-22207-1	MARÍA ANGELA GARCIA BAQUERO RODRIGUEZ
(DTSE)-551-2015-22299-1	IONICA ANISOARACORCOVEANU
(DTSE)-551-2015--22468-1	ANTONIO DOMINGUEZ ROMERO
(DTSE)-551-2015-22582-1	NELSON ANTONIO TORRES MARULANDA
(DTSE)-551-2015-22734-1	ANA BELEN MENDOZA DELGADO
(DTSE)-551-2015--22768-1	JESSICA MIGUEZ GONZALEZ
(DTSE)-551-2015-22866-1	TAMARA TORRES LOPEZ
(DTSE)-551-2015-23027-1	FERNANDO NAVARRO TENORIO
(DTSE)-551-2015-23162-1	JESICA JIMENEZ CAMPALLO
(DTSE)-551-2015-24614-1	SARA NIETO NIETO
(DTSE)-551-2015-25903-1	SONIA FERNANDEZ GARCIA
(DTSE)-551-2015-26416-1	JOSE LUIS GINES DOMINGUEZ
(DTSE)-551-2015--26539-1	LUIS MIGUEL OJEDA PARDO
(DTSE)-551-2015-26693-1	ANTONIO CALERO CHARNECA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Requerimiento para que, en el plazo de tres meses desde la presente comunicación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se acordará la caducidad del procedimiento, con el archivo de las actuaciones, previa resolución que se le notificará; todo ello según lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<u>NÚM. EXPTE.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
(DTSE)-551-2015-21716-1	MARÍA DEL PILAR VARELA OLIVA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2015- 12419 -1	RAMÓN JIMÉNEZ NÚÑEZ
(DPSE)551-2015- 16938 -1	DOLORES FUENTES PÉREZ
(DPSE)551-2015- 17616 -1	CRISTÓBAL GODINO ALONSO
(DPSE)551-2015- 17792 -1	INMACULADA INDIANO ROLDÁN
(DPSE)551-2015- 28178 -1	ESTEBAN STANCOVICH TRAIKOVICH
(DPSE)551-2015- 28744 -1	ANA STANCOVICH TRAIKOVICH
(DPSE)551-2015- 31135 -1	CLARA GORDILLO GONZÁLEZ
(DPSE)551-2015- 32844 -1	DOLORES MOTA MONTOYA
(DPSE)551-2015- 33847 -1	LIDIA HEREDIA MORENO
(DPSE)551-2015- 33880 -1	ANA MOREILLA GALEANO
(DPSE)551-2015- 33977 -1	ASUNCIÓN RODRÍGUEZ NÚÑEZ
(DPSE)551-2015- 34042 -1	GEORGIAN MIRICA NICU
(DPSE)551-2015- 34159 -1	ROCIO GÓMEZ JIMÉNEZ
(DPSE)551-2015- 34339 -1	RAFAEL REYES REYES
(DPSE)551-2015- 34427 -1	MARÍA DEL CARMEN PASTOR ORTEGA
(DPSE)551-2015- 34464 -1	JESÚS FABRA ROJANO
(DPSE)551-2015- 34499 -1	INMACULADA ZAMBRANO HIDALGO
(DPSE)551-2015- 34954 -1	CARMEN ZURITA GALISTEO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes respuestas a sus reclamaciones presentadas en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada el acto administrativo que se indica.

Respuesta a reclamación (hoja núm. 31) presentada por María José Acedo Pineda el 14 de julio de 2015 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía, con número de expediente LSR 140/15.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el plazo de 15 días en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores.

Ignorándose el domicilio para practicar notificaciones, al encontrarse en paradero desconocido, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a doña Estefanía Alonso, en procedimiento de reinserción familiar que se instruye en esta Delegación Territorial con respecto al/la menor conocido/a a efectos identificativos como A.A., conforme a lo que dispone en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la que se ha acordado conceder trámite de audiencia en expediente de protección de menores 352-2015-3341-1, para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución en expediente de protección de menores.

Ignorándose el domicilio para practicar notificaciones, al encontrarse en paradero desconocido, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio a la notificación de resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 13 de octubre de 2015 a don Marius Sariu, en procedimiento de protección de menores con respecto al menor N.S.A., conforme a lo que dispone en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la que se ha acordado iniciar el procedimiento de desamparo así como declarar el desamparo provisional, en expediente de protección de menores 352-2014-4446-1.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 14 de octubre de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica a la entidad citada acto administrativo relacionado con la subvención concedida, recaído en el expediente que se indica.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio que consta en el expediente, se notifica, por medio de este anuncio, acto administrativo recaído en el expediente que se relaciona a continuación, referido a subvenciones.

Se comunica a la entidad que para conocer el texto íntegro podrán comparecer en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en la calle Conde de Ibarra, núm. 18, en Sevilla, con código postal 41004.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, y se proseguirá la tramitación del expediente con la documentación que consta en el órgano gestor.

Expediente: 10.081-CS/09

Beneficiario: Confederación Empresarial Andaluza de la Madera y El Corcho (CEAM).

CIF: G-14703284.

Último domicilio: Avda. de Madrid, núm. 32. Principal. 23003, Jaén.

Acto: Resolución de reintegro de subvención.

Fecha del acto: 28.7.2015.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que igualmente se indica.

El texto íntegro del referido acto se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, donde podrá comparecer dentro del plazo indicado.

Interesado: Grupo Cantasur Santipetri, S.L.

Expediente: RO 40/10.213486.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro.

Plazo: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, y audiencia, poniéndole de manifiesto el expediente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 84 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Deporte, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador GR/008/2015, incoado contra Juan Antonio Ortiz Reberdito, con NIF 75906976-Z, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Rafael, núm. 7, 2.º E, de la localidad de Granada, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la resolución recaída por infracción de los artículos 71.1 y 54 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre). El plazo para el pago de la sanción impuesta será, si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, y si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, será desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el contenido íntegro de la resolución y dejar constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Granada, calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta, con advertencia de que, en caso de no hacerlo, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3.1 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Transcurrido el plazo de 10 días, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante la Sra. Delegada Territorial de Cultura, Turismo y Deporte o ante la persona titular de la Viceconsejería de Turismo y Deporte, indistintamente.

Granada, 20 de octubre de 2015.- El Secretario General Provincial de Turismo y Deporte, José Muela Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Deporte, por el que se notifica resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador GR/021/2015, incoado contra Hotel Clinic Spa Sierra Elvira, S.L., con CIF B18949248, titular del establecimiento denominado Club Náutico Granada, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. Nacional 323, km 114, de la localidad de Albolote (Granada), por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la resolución recaída por infracción del artículo 71.18 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre). El plazo para el pago de la sanción impuesta será, si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, y si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, será desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el contenido íntegro de la resolución y dejar constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Granada, calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta, con advertencia de que, en caso de no hacerlo, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio; todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3.1 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Transcurrido el plazo de 10 días, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante la Sra. Delegada Territorial de Cultura, Turismo y Deporte o ante la persona titular de la Viceconsejería de Turismo y Deporte, indistintamente.

Granada, 20 de octubre de 2015.- El Secretario General Provincial de Turismo y Deporte, José Muela Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 20 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se notifica resolución de cancelación, de oficio, de la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de agencia de viajes que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a la empresa Espasir Viajes, S.R.L., la cual tuvo su último domicilio social conocido en C/ Melilla, 2, de Jaén, titular del establecimiento de Agencia de Viajes que actúa con la denominación de Espasir Viajes, por medio del presente y en virtud de lo previsto dichos artículos, así como el art. 61 de la LRJAP, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución de cancelación, de oficio, de la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, planta baja, de Jaén.

Asimismo se hace saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Jaén, 20 de octubre de 2015.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Antonio López Jiménez.

NIF: 44576295H.

Expediente: MA/367/15.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco Javier Gil Sánchez.

NIF: 27333196L.

Expediente: MA/419/15.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Hiberniamar, S.L.

NIF: B2250315.

Expediente: MA/420/15.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco Rosales Leiva.

NIF: 27394982G.

Expediente: MA/423/15.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Fermín Lozano Ruiz.

NIF: 75864663Z.

Expediente: MA/432/15.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Oliver Montero Sánchez.

NIF: 77192799S.

Expediente: MA/437/15.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Alison Eastgate.

NIF: X5550390N.

Expediente: MA/440/15.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: José Aguilar Cervera.

NIF: 31989445X.

Expediente: MA/449/15.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 19 de octubre de 2015.- El Secretario General, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad a la Resolución con la que se otorga Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de San Roque, Cádiz. (PP. 2240/2015).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por esta Delegación Territorial que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 13 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada al Excmo. Ayuntamiento de San Roque, para el proyecto «Plan de extracción y aporte de arenas en la playa sur», en el término municipal de San Roque, Cádiz. Expte. AAU/CA/003/15.

Cádiz, 8 de septiembre de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Gerena (Sevilla). (PP. 2296/2015).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAauroSearch.do>) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN SEVILLA, SOBRE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE REGABLE EN LA FINCA EL ESPARRAGAL, EN LAS PARCELAS 23, 24 Y 374 DEL POLÍGONO 5 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GERENA Y DE LA PARCELA 1 DEL POLÍGONO 8 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUILLENA, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (EXPEDIENTE AAU/SE/073/N/2015).

Sevilla, 11 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 7 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita. (PP. 2514/2015).

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública expediente AAU/GR/0018/15, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la Autorización Ambiental Unificada.
- Características: Proyecto de actividad, instalaciones y medidas correctoras para la instalación de un centro autorizado de tratamiento de vehículos fuera de uso, en el término municipal de Ferreira (Granada).
- Promotor: Desguaces Marquesado, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida Autorización Ambiental Unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en aquella, y a fin de que cualquier persona pueda examinar la documentación del expediente en las dependencias de esta Delegación Territorial en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta segunda, entre las 9 y las 14 horas, durante treinta días, plazo en el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Granada, 7 de octubre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce de la rambla Menarga, en el t.m. de Arboleas (Almería). (PP. 2503/2015).

Expediente: AL-36420.

Asunto: Obra en ZP. Reparación de corral de cabras y vallado de finca.

Solicitante: Don Manuel Molina Gómez.

Cauce: Rambla Menarga.

Lugar: Parcela 47, polígono 12.

Término municipal: Arboleas (Almería).

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 04071, Almería.

Almería, 29 de septiembre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía, t.m. de Níjar. (PP. 2505/2015).

Expediente: AL-36474.

Asunto: Construcción de invernadero.

Solicitante: Soledad Martín Sevilla.

Cauce: Rambla del Pantano.

Lugar: El Saladar, polígono: 7, parcelas: 49-50-52.

Término municipal: Níjar.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 29 de septiembre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla del Loco, t.m. de El Ejido. (PP. 2506/2015).

Expediente: AL-36460.

Asunto: Construcción de invernadero.

Solicitante: Miguel Ángel Enciso Ruiz.

Cauce: Rambla del Loco.

Lugar: Hoja de Onayar, polígono: 3, parcela: 250.

Término municipal: El Ejido.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 29 de septiembre de 2015.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, otorgada en Mijas (Málaga). (PP. 2316/2015).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la Autorización Ambiental Unificada Otorgada correspondiente a:

Expediente: AAU/MA/20/14.

Titular: Circuito del Motor, S.L.

Proyecto: Proyecto Recinto Deportivo «Circuito del Motor», situado en la Cala de Mijas, término municipal de Mijas (Málaga).

Resolución: 28.7.2015.

El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Conserjería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 11 de septiembre de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 7 de octubre de 2015, de la Fundación Centro de Estudios Andaluces, por el que se publica la XI Convocatoria del Premio a la Mejor Tesis Doctoral 2015. (PP. 2532/2015).

1. Entidad.

Organismo: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.

Dependencia que tramita: Área de Investigación.

2. Descripción de la convocatoria.

Descripción: Premio a la mejor Tesis Doctoral 2015.

3. Dotación.

Premios. 1.º Premio: 3.000 €; 2.º Premio: 1.500 € y 3.º Premio: 1.000 €. Las citadas cuantías se corresponden con importes íntegros.

4. Obtención de información y requisitos de las personas solicitantes:

<http://www.centrodeestudiosandaluces.es>, e-mail: convocatorias@centrodeestudiosandaluces.es.

5. Presentación de solicitudes. Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimocuarto (14) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en BOJA. Si dicho día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará a las 14,00 horas del siguiente día hábil. Forma de presentación de la documentación: online. Modo de presentación de solicitudes: online, personalmente, por mensajería, o por correo postal certificado en cualquier oficina de Correos.

6. Plazo máximo de resolución: 45 días desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación.

7. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del organismo.

Sevilla, 7 de octubre de 2015.- La Directora Gerente, Mercedes de Pablos Candón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2015, de la Sociedad Cooperativa Limitada La Toja de Mairena del Aljarafe y Gelves, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2501/2015).

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el próximo día 23 de noviembre de 2015, a las 16,30 horas en primera convocatoria, y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio del despacho del Notario de Sevilla don Antonio-Luis Ruiz Reyes, sito en Sevilla, Avenida de la Buhaira, núm. 20, planta 1.ª, oficina 10, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación de la Liquidación de la Sociedad Cooperativa Limitada La Toja de Mairena del Aljarafe y Gelves, con CIF: F-41.114.125.
2. Aprobación del Balance final de liquidación y proyecto de distribución del activo.
3. Cancelación de asientos registrales.
4. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 15 de septiembre de 2015.- Los Liquidadores, Enrique-Augusto Robles Clavijo, con NIF: 28.151.852-J; Carlos Fraire Rubio, con NIF: 08.744.306-M; y María Luisa Peña Parrado, con NIF: 28.377.903-C.